BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 24 DE JUNIO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.421

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

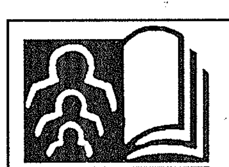
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROLINKS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Lorenzo Isidro Puppo, casado, 24/6/27, argentino, empresario, LE. 5.550.823, Florencio Varela 336, Beccar y Dora Noemí Puppo de Ara, casada, 24/8/25, argentina, empresaria, LC. 4.364.754, Alto Perú 113, Beccar. Constituida el 3/6/96. Domicilio Carlos Pellegrini 27, 8º G. Objeto: La organización, explotación, comercialización, construcción, compra, venta, arrendamiento de complejos deportivos, inmuebles, urbanos y rurales. Duración: 99 años. Capital: $ 15.600. Cierre 31/12. Presidente: Lorenzo Isidro Puppo, vice Dora Noemí Puppo de Ara. Suplentes: Néstor Adrián Puppo y Osvaldo Ernesto Ara. Dirección y administración de 2 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente.

Presidente - Lorenzo Isidro Puppo
Nº 72.740

AIDESALA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, emisión de acciones y reforma de Estatutos. Escritura Nº 83, Folio 311 del 3/6/1996, Escribano Arturo A. Riat, Titular Registro Notarial 739, Cap. Fed. Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/10/1994, por la cual los señores accionistas de "AIDESALA SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron: Aumentar el Capital Social de $ 0,30 a $ 120.000. Emitir 120.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 de valor nominal cada una y de un voto por acción, procediéndose a reemplazar a las anteriormente emitidas bajo distinto signo monetario; y Reformar el Artículo Cuarto en la forma siguiente: "El capital social se fija en la suma de $ 120.000 (Pesos ciento veinte mil), y se representa en acciones ordinarias al portador de $ 1,00 (Pesos uno) de valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 39.557

ALCO

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Expte. I. G. J. Nº 468.271/15.340. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 4/8/1995, protocolizada por esc. del 6/6/1996, al folio 1216, Reg. 351, Cap. se suprimió la sede social del Estatuto, modificando el Art. 1º) La Sociedad se denomina "ALCO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". El domicilio es: Uruguay Nº 651, 10º p., Cap. Fed.

Escribano - Ricardo H. Merovich
Nº 23.816

ALFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 28 de mayo de 1996, resolvió reformar el Artículo 11º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Art. 11º: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien haga sus veces doble voto en caso de empate". Asimismo, se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, que se fija el 31 de marzo de cada año, modificándose en consecuencia el Artículo 16º del Estatuto Social.

Presidente - Manuel Escasany
Nº 72.736

CAR HOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos sociales. Se hace saber que por escritura pública número 166, de fecha 18 de junio de 1996, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto dar Redacción definitiva a la Cláusula Primera del Estatuto Social, que dice: "Primera: La sociedad se denomina CORBEL S. A. y es continuadora de las actividades de la sociedad que se denominó CAR HOLD S. A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo transladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero".

Escribano - Hugo Felipe Parlatore
Nº 72.799

CESTONA

S. A. C. I. F. I. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/5/96, en la que los accionistas de "CESTONA S. A. C. I. F. I. A." resolvieron adecuar el Estatuto Social a la Ley 19.550, quedando redactados los Arts. 4º, 8º y 11º de la sgte. manera: "Artículo Cuarto: capital $ 0,000002. Artículo Octavo: Administración: mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por tres años. Artículo Décimo Primero: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. En caso, que por quedar la sociedad comprendida dentro de las estipulaciones del artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y otro suplente, con mandato por dos años.

Presidente - Julio Alberto Goldaracena
Nº 72.760

CMPC INVERSIONES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que la Asamblea del 6/6/95 resolvió designar Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 titulares y 3 suplentes, reformando el art. 10º del estatuto social (Art. 284 - Ley 19.550). Inscrip. Nº 6096, Lº 111, Tº "A" de S. A.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 72.833

COCIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Antonio Amato, 16/3/54, cas., DNI. 11.125.034, indust., Crespo 2113, Rosario, Prov. de Sta. Fe; Guillermina Paloma Bucciardi, 23/1/12, solt., LC. 0.165.379, comerc., Alvarez Thomas 1326, PB. "6", Cap. Fed.; ambos argentinos. 2) Esc. 273 del 10/8/93 y Complementaria Esc. 217 del 4/6/96. 3) Arias 3076, Cap. Fed. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, cesión de uso, alquiler, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, cementerios, urbanizaciones, clubes de campo u otros destinos contemplados en las leyes vigentes, y realizar inclusive operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal, y especialmente nichos y bóvedas en cementerios públicos y/o privados. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Ejercitar representaciones, comisiones, distribuciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de administración, comercialización, promoción comercial, financiera y técnica, exceptuándose los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Financieras: Mediante el aporte de Capital a particulares, empresas o sociedades; compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; y todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las de la ley 18.061 y las que requieran el concurso público. 5) 99 años desde inscripción registral.

6) $ 12.000, repres. por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de valor nominal $ 1 c/ acción y derecho a 1 voto c/u. 7) Directorio: 1 a 5 miembros, igual o menor nro. de suplentes. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Guillermina Paloma Bucciardi. Director Suplente: Rubén Antonio Amato. 2 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/6 de cada año. 10) COCIN S. A. Esc. Héctor B. Slemenson, Reg. 649, Cap. Fed.

Abogada - María Carolina D'Angeli
Nº 72.840

COMSI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Vadell, empresario, nacido el 18/4/48, CI. 6.258.733, domiciliado en Margarita Weild 1275, Lanús Este, Prov. Bs. As. y Daniel Francisco Peraudo, contador, nacido el 21/2/56, DNI. 12.021.371, domiciliado en Rivadavia 611, 7° piso, Cap. Fed., ambos argentinos y casados; Constitución: 17/5/96; Domicilio: Rivadavia 611, 7° piso, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, tambos, granjas, haras y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas. b) La compra, venta, administración, locación, urbanización, loteo, división, construcción y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. c) La importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías; e) La inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas y a constituirse, cualquiera fuese su objeto; adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación; y f) Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de bonos externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C.; Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente Daniel Francisco Peraudo; Director Suplente Carlos Alberto Vadell; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de ejercicio: 31/5.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 72.810

CONSULTORA MAGNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Graciela López, arg., divorciada, abogada, nacida 3/7/1960, DNI. 13.808.829, Carlos Calvo 944, Cap.; y Oscar María Mon, arg., casado, abogado, nacido 21/8/1945, L. E. 4.530.369, Av. Corrientes 1302, 7° p. Cap. 2) 15/5/1996. 4) Av. Corrientes 1302, 7° p., Cap. 5) Consultoría y asesoramiento: Mediante la creación, organización, realización, desarrollo de estrategias y reestructuración de organizaciones y sistemas. Mediante la realización de estudios de mercado, de factibilidad, marketing y desarrollo, recursos humanos, de gerencia financiera y todas aquellas consultorías específicas y funciones de proyectos asociados con la actividad económica, tanto persigan objetivos de lucro y/o de bienestar social. Mediante servicios de asesoramiento en ciencias económicas, jurídicas y sociales a personas físicas y jurídicas, tanto en el sector público como en el privado, a cuyo fin podrá elaborar trabajos, dictar cursos de capacitación y perfeccionamiento docente, generales y/o particulares y realizar todas las tareas vinculadas con el análisis económico financiero y político de asesoramiento a empresas y/o personas y la docencia de dichas disciplinas. Mediante la contratación de servicios profesionales en distintas áreas para la realización de sus trabajos. Mediante la redacción, edición, publicación y comercialización de informes con contenido económico, legal o social. Mandatos: Mediante la aceptación, desempeño u otorgamiento de mandatos, comisiones, concesiones, agencias o cualquier tipo de representaciones, transitorias o permanentes, en el país o en el extranjero. Inmobiliaria y constructora: Mediante la intervención en el desarrollo de operaciones o emprendimientos inmobiliarios de cualquier tipo y/o en la construcción de obras de cualquier índole. Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación y administración de inmuebles urbanos o rurales, así como la celebración de todo tipo de contratos de obras, servicios, trabajos, suministros, asesoramiento, financiación, mantenimiento, contratos administrativos, convenio de licitación pública o privada y cualquier otro cuyo fin sea la construcción, mantenimiento y venta, locación o concesión de cualquier tipo de obra pública o privada y edificios rurales o urbanos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente, o el vicepresidente, en su caso. 10) 31/3 de cada año; Directorio: Presidente: Norma Graciela López y Director suplente: Oscar María Mon.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 39.518

DOS G

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sabe por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/12/95, en la que los accionistas de "DOS G SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron modificar los Artículos 8°, 11° y 16°, quedando redactado el Art. 8° y 11° de la siguiente manera: "Artículo Octavo: Administración: mínimo de uno, y máximo de cinco, con mandato por tres años. Artículo Décimo Primero: la sociedad prescindirá de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. En caso, que por quedar la sociedad comprendida dentro de las estipulaciones del artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y otro suplente, con mandato por dos años.

Presidente - Julio Alberto Goldaracena
Nº 72.762

FRIGORIFICO RYDHANS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber (art. 10 ley 19.550) que la asamblea general extraordinaria celebrada en forma unánime el 19/6/1996 resolvió la modificación del art. 3° del estatuto social conforme al siguiente texto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La comercialización e industrialización, por si, por terceros o asociada a terceros, en todas sus etapas de producción y procesamiento, envase, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos y subproductos destinados a la alimentación. Otorgamiento de garantías reales y/o personales para actividades propias o de terceros; en este último caso, a título oneroso. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan ese fin.

Presidente - José Arturo Moreno
Nº 72.836

HERING TEXTIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura de fecha 13/6/96, pasada ante la Escribana de Cap. Fed., María Inés Pano Taquini, al F° 184 del Reg. 1382 a su cargo. Socios: Ulrich Kuhn, brasilero, casado, técnico textil, nacido 27/9/43, Pasaporte Brasilero N° CH 157.821, C. I. de la Rep. Fed. del Brasil N° 1/R.166.402/SSI/SC, domicilio Rua Hermann Hering N° 1790, Blumenau, Santa Catarina, Rep. Fed. del Brasil, de tránsito en ésta y domicilio especial Av. L. N. Alem N° 1110, 6°, Cap. Fed.; y don Miguel Angel de Dios, argentino, casado, abogado, nacido 17/3/62, D. N. I. N° 14.618.826, domicilio Av. L. N. Alem N° 1110, 6°, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y la comercialización de (a) artículos de la industria textil en general, incluidos, vestimenta masculina y femenina y sus accesorios, ropa deportiva, de cama y de playa; (b) artículos de cuero en general, incluidos, zapatos, botas, bolsos, camperas y cinturones; (c) relojes, llaveros, pulseras, y todo tipo de bijouterie, y (d) todo otro artículo o mercadería que en el futuro juzgue conveniente o necesaria para el desarrollo de su actividad comercial. A los fines de la realización de su objeto, la Sociedad podrá (a) adquirir y/o fabricar en el país o en el extranjero todo tipo de artículos y mercaderías; (b) importar y exportar todo tipo de artículos y mercaderías; (c) solicitar y contraer empréstitos y celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución de su objeto social, todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables; (d) tomar participaciones en otras sociedades y asociaciones y ser parte en contratos de colaboración empresaria siempre que ello sea permitido por las normas aplicables; (e) realizar todos aquellos actos que sean necesarios o convenientes para la consecución de su objeto social, todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables; y (f) tendrá plena capacidad para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica. A los fines del cumplimiento de dicho objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Capital Social: $ 12.000. Administración y representación legal: Directorio, miembros: 1 a 7, por un ejercicio; Presidente, Vicepresidente, Director. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Sede Social: Av. L. N. Alem N° 1110, 6°, Cap. Fed. Presidente: Ulrich Kuhn. Vicepresidente: Marcelo Maia de Azevedo Correa. Director Suplente: Carlos Braun. Síndico titular: Miguel Angel de Dios. Síndico Suplente: Mauricio Edgardo Szmulewiez. Ulrich Kuhn, Presidente.

Abogado - Miguel Angel de Dios
Nº 72.745

IGMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 321 del 7/6/96, F° 1283, Reg. 1513, Cap. Horacio Raúl Gobbini, de 50 años de edad, empleado, DNI. 4.645.871; Ana María Logiurato, de 47 años de edad, ama de casa, LC. 5.795.243, ambos casados y dom. calle 14 N° 4036, Gonnet, La Plata, Prov. Bs. As.; Norberto Ariel Ialowski, de 48 años de edad, ingeniero, DNI. 13.428.103 y María Inés de Viana, de 41 años de edad, ama de casa, DNI. 11.194.896, ambos divorciados y dom. Guardia Nacional 225, Cap., todos argentinos. Constituyeron: "IGMA S. A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo: 5 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: a) Construcción del edificio de Guardia Nacional 225/27/29, de Cap.; b) Comerciales: Mediante la importación, compra y venta de toda clase de bienes, equipos, materiales y todo lo necesario vinculado con la industria de la construcción del edificio de la calle Guardia Nacional número 225/27/29, de esta Capital; y c) Inmobiliarios: Mediante la venta de los departamentos del edificio a construir en la calle Guardia Nacional número 225/27/29, de esta Capital. Contratar con el estado nacional, estados provinciales y municipales, como así también con cualquier país extranjero, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del estado o cualquier otra dependencia pública o privada, nacional o extranjera. Capital $ 12.000 represent. por 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 v/n., c/u., con derecho a un voto. La soc. será dirigida y administr. por un Directorio de 2 a 9 miembros con mandato por 3 ejerc. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. o Vpte. en forma indistinta. El ejerc. cierra 31/5. Directorio: Pte. Norberto Ariel Ialowski; Vpte. Horacio Raúl Gobbini y Direct. Supl. Ana María Logiurato. Sede: Guardia Nacional 225, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 39.572

INVERSORA TAURICORP

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera "INVERSORA TAURICORP S.A." con domicilio en la Ciudad de Montevideo, Rca. Oriental del Uruguay, resolvió instalar filial en la Ciudad de Buenos Aires, Rca. Argentina, calle Viamonte 1381, 6° piso. El objeto de la Sucursal en el país, será: A) Realizar inversiones en títulos, bonos metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Se designa como apoderado y representante legal en el país al Sr. Gerardo Mario Levinson, argentino, nacido 14/5/1944, divorciado, L.E. 7.736.342, comerciante, domic. Mariano Acosta 137, Piso 6° "B", vecino de Avellaneda, Pcia. Bs. As. No se asigna capital a la sucursal.

Escribano - Lucas L. Baglioni
Nº 39.535

KENNY-RISSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública n° 62 del 24/5/96, F° 222, Reg. 592, Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 22/9/95 que resolvió aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 11.000 con reforma del Estatuto Social. Aumento de capital que saldrá de aportes irrevocables y capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital y que se realizará en acciones de $ 100 c/u. Modificación de estatutos. "Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de once mil pesos representado por ciento diez acciones de valor nominal cien pesos ($ 100) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Todo aumento de capital deberá elevarse a Escritura Pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos si correspondiere. Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Carecen de derecho a voto pero gozarán de un voto en los supuestos previstos por el artículo 217 de la ley 19.550. Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a once miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $ 1.200 (Pesos un mil doscientos) o su equivalente en títulos o valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, y del artículo 5° del Decreto-Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos y/o entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales y administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Escribana - Dora Dip de Iervolino
Nº 72.783

LA POSTA DE MANTERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/12/95, en la que los accionistas de "LA POSTA DE MANTERO S.A." resolvieron modificar los artículos 8°, 11° y 16°, quedando redactado el art. 8° y 11° de la siguiente manera: "Artículo octavo: Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por tres años. Artículo decimoprimero: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. En caso, que por quedar la sociedad comprendida dentro de las estipulaciones del artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y otro suplente, con mandato por dos años.

Presidente - Julio Alberto Goldaracena
Nº 72.761

MAPFRE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del número de Directores. Duración de Mandato. Se hace saber por un día

que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del día 30 de abril de 1996, los accionistas de MAPFRE ARGENTINA S.A. resolvieron cambiar el número de integrantes del Directorio y la duración de su mandato, modificándose el artículo 5º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: Administración de la sociedad. 5.1. La sociedad estará administrada por un Directorio integrado por el número de miembros que estableciere la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince. 5.2. Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. 5.3. La Asamblea designará asimismo directores suplentes hasta un máximo de cinco, quienes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia, incapacidad o cualquier otro impedimento, en el orden de su elección. Su incorporación al Directorio será automática y se comunicará el hecho a la Sindicatura. Terminado el impedimento del director titular, éste, asimismo en forma automática, reasumirá su cargo, cesando el suplente con notificación a la Sindicatura. 5.4. En caso que el Directorio fuere plural, sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y las decisiones se deberán adoptar por mayoría de los presentes. De las deliberaciones y decisiones del Directorio se labrarán actas correlativas que deberán asentarse en un libro especial que a tal efecto se llevará. Tales actas deberán ser firmadas por todos los miembros que hubieran estado presentes. 5.5. La remuneración de los directores será determinada por la asamblea, la cual deberá tener en cuenta las previsiones del artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550. 5.5. El Directorio, y salvo que los negocios sociales lo requirieren, deberá reunirse por lo menos en las oportunidades en que así lo determina la Ley Nº 19.550. En caso de Directorio plural, en su primera reunión deberá elegir a un presidente y a un vicepresidente. El primero presidirá las reuniones y tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia del mismo presidirá las reuniones el vicepresidente y en ausencia de ambos la presidirá el director que al efecto designaren los demás. 5.7. Los miembros del Directorio depositarán en garantía del cumplimiento de sus obligaciones, la cantidad de $ 100 que podrá ser sustituida por títulos públicos de valor equivalente. Esta garantía les será reintegrada una vez extinguida su eventual responsabilidad. 5.8. El Directorio estará investido de las más amplias facultades para la administración de la sociedad y disposición de los bienes sociales, incluso para aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo Nº 1881 del Código Civil y artículo Nº 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá en consecuencia, en nombre de la sociedad, celebrar toda clase de actos jurídicos que tendieren al cumplimiento del objeto social, entre ellos los siguientes: 5.8.1. Ejercer la representación legal de la sociedad a través de su presidente o de quien lo reemplazare. 5.8.2. Crear los empleos que juzgare necesarios determinando sus retribuciones y atribuciones, dictando además los reglamentos para su personal que estimare del caso. Podrá además designar uno o más directores ejecutivos, gerentes o administradores, asignándoles las remuneraciones correspondientes que serán cargadas a gastos generales. 5.8.3. Conferir poderes generales, especiales y judiciales y revocar aquellos otorgados, como asimismo celebrar contratos de: locación de todo tipo, inclusive por plazo mayor al establecido en el artículo nº 1881 del Código Civil; de usufructo o de asesoramiento a los fines de los negocios contemplados en el objeto social. 5.8.4. Iniciar y contestar por sí o por intermedio de apoderado, toda clase de acciones o demandas judiciales o administrativas y efectuar los reclamos extrajudiciales pertinentes; constituir domicilios especiales, prorrogar y declinar de jurisdicciones, pactar competencias, transar, conciliar, ofrecer y producir todo tipo de pruebas; apelar renunciar al derecho de apelar o desistir de las apelaciones interpuestas; renunciar a las prescripciones ya adquiridas; dar cartas de pago; efectuar quitas y remisiones de deudas; comprometer en árbitros y arbitradores y amigables componedores; poner y absolver posiciones en juicios. 5.8.5. Vender, comprar y permutar toda clase de bienes; muebles e inmuebles, cobrar y percibir todo cuanto se adeudare a la sociedad por cualquier motivo. 5.8.6. Querellar criminalmente otorgando a ese efecto los poderes especiales que fueren pertinentes. 5.8.7. Efectuar toda clase de operaciones bancarias y en particular operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otra entidad financiera oficial Nacional, Provincial o Municipal o extranjera, dentro o fuera del país. 5.8.8. Aceptar mandatos, representaciones o comisiones. 5.8.9. Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, presentando anualmente a la Ordinaria la memoria y los estados contables del ejercicio y toda otra información relacionada con su gestión. 5.8.10. Aceptar y otorgar constituciones de prendas o hipotecas en garantía de deudas y daciones en pago de cualquier clase de bienes, como así también todo tipo de fianzas o avales. 5.8.11. Realizar todas las operaciones permitidas por las leyes en moneda extranjera. 5.8.12. Realizar en fin cuantos más hechos o actos jurídicos sean necesarios a los efectos de cumplimentar el objeto social, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es en absoluto limitativa de las facultades del Directorio. Puesto a votación, se aprueba la nueva redacción por unanimidad. Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Presidente - José Manuel Egaña Lizarralde
Nº 72.731

MAPFRE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del día 30 de abril de 1996, los Accionistas de MAPFRE ARGENTINA S.A. resolvieron aumentar el capital social llevándolo a $ 22.673.056, modificándose el artículo 3º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 3º - Capital y acciones. 3.1. El capital social queda fijado en la suma de pesos veintidós millones seiscientos setenta y tres mil cincuenta y seis ($ 22.673.056) representado por la cantidad de 22.673.056 acciones de un valor nominal de un peso cada una. 3.2. Las acciones serán nominativas no endosables mientras subsistiere la prohibición legal de emitirlas al portador. En el supuesto que la ley autorizare la emisión de acciones al portador, se podrán también emitir con esta característica, quedando la decisión en facultad de la asamblea. 3.3. Las acciones podrán ser ordinarias con o sin voto plural y en este supuesto corresponderá la limitación de hasta cinco votos como máximo establecido por la Ley 19.550, correspondiendo a la Asamblea fijar o no el privilegio, o preferidas, bajo las condiciones que asimismo la Asamblea determinare al decidir la emisión. 3.4. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, la cual podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se inscribirá, previas las publicaciones de rigor. 3.5. Las acciones representativas del capital social y los certificados provisionales que se emitan deberán contener las menciones del artículo Nº 211 de la ley de sociedades. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. 3.6. En el caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo Nº 193 de la Ley Nº 19.550, eligiendo cualquiera de los procedimientos allí establecidos. 3.7. En todo aumento de capital los accionistas tendrán el derecho de preferencia y de acrecer que estatuye la Ley Nº 19.550. La Asamblea podrá establecer una prima de emisión con una mayoría del 70 % de los votos presentes. Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Presidente - José Manuel Egaña Lizarralde
Nº 72.729

MAPFRE ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del artículo quinto. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 30 de abril de 1996, se resolvió aumentar el capital de la sociedad llevándolo a $ 3.000.000, modificándose el artículo 5º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: Capital y acciones. 5.1. El capital social es $ 3.000.000 (pesos tres millones) y podrá ser aumentado por resolución de Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, pudiendo delegarse en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se inscribirá en los Registros Públicos pertinentes. 5.2. Los plazos para la integración del capital se computarán a partir de la fecha de suscripción y no podrán exceder de los máximos fijados por la legislación vigente. El capital mínimo de $ 3.000.000 (Tres millones de pesos) será suscripto e integrado al tiempo de la constitución de la sociedad, de conformidad con el artículo Nº 26 de la Ley Nº 24.557. 5.3. No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido totalmente suscriptas e integradas en los porcentajes mínimos exigidos por la legislación vigente. 5.4. El derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones que se resuelva emitir, el ofrecimiento a los accionistas y el plazo para ejercer el derecho de opción, se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias que se encuentren vigentes. 5.5. El Directorio queda facultado para disponer la venta de los derechos de suscripción de las acciones en mora o para disponer la caducidad de tales derechos, en la forma autorizada por el régimen legal vigente y con las sanciones previstas en el mismo para el suscriptor moroso. Desde la fecha fijada por el Directorio para el pago, los importes en mora serán susceptibles de revalorización en base a la pauta de ajuste que establezca el Directorio, quien deberá optar por algunos de los índices que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos, u otro organismo similar que lo remplace en el futuro. También estará facultado el Directorio para establecer la tasa de interés moratorio sobre el capital revalorizado. Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Presidente - Carlos Alvarez Jiménez
Nº 72.727

MAPFRE ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación social: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 30 de abril de 1996, se resolvió cambiar la denominación de la Sociedad, modificándose el artículo 1º del Estatuto Social, que quedó así redactado: "Artículo 1º — Con la denominación de MAPFRE ACONCAGUA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (MAPFRE ACONCAGUA A.R.T.) continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada MAPFRE ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. (MAPFRE A.R.T.). Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Presidente - Carlos Alvárez Jiménez
Nº 72.726

MASIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escisión fusión de Lindopial S.C.A. y Santa Elena de Inchauspe S.C.A. Socios: Inchauspe, Juana Esther Luisa, argentina, nacida el 1/11/36, divorciada, empresaria, LC 3.550.533, domiciliada en Avda. Libertador 3102, Piso 18, Capital e Inchauspe, Inés Margarita, argentina, nacida el 31/5/40, soltera, empresaria, LC 1.814.947, domiciliada en Avda. Libertador 3102, Piso 18, Capital. Constitución: 24-5-96. Denominación: "MASIVA S.A.". Domicilio: Capital Federal. Sede: Talcahuano 893, 5º. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de tercero y/o en participación con terceros, a la compra, venta, explotación y administración de establecimientos agropecuarios y sus productos, tanto agrícolas, forestales, ganaderos, apícolas y sus derivados en las más amplias acepciones para negociarlos en el mercado interno como de importación y exportaciones, así como efectuar operaciones de intermediación, asesoramiento y actuar como mandataria, administradora, comisionista, consignataria y feriera y en cualquier otra actividad comercial que tenga relación directa con los fines enunciados. Tiene por objeto también la compraventa de títulos, acciones y operaciones financieras con fondos propios. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene para el cumplimiento de su objeto plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones no prohibidas por las leyes y en particular sin que esta enumeración sea limitativa: a) celebrar toda clase de contratos de sociedades, su participación en sociedades de cualquier naturaleza permitidas, con particulares, entidades de orden público o privadas, creadas o a crearse; b) adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, semovientes, acciones, títulos o derechos y enajenarlos, permutarlos o gravarlos por cualquier forma o procedimiento, dar y tomar arriendos de inmuebles, comodatos, anticresis y aparcerías sin restricciones; c) realizar todo tipo de operaciones con Bancos oficiales o particulares, especialmente con el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y en cualquier otro establecimiento de crédito o con particulares, en el país o en el extranjero, pudiendo otorgar a tales fines cuando fuere necesario, hipotecas o prendas de inmuebles, muebles, semovientes, frutos o productos, maquinarias, rodados e implementos de cualquier naturaleza y toda otra clase de garantía; d) en general celebrar cualquier otro acto jurídico de adquisición, conservación, modificación o transmisión de derechos. Capital: $ 12.600 representado por 12.600 acciones de $ 1. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 10 Directores con mandato por 1 ejercicio. Presidente: Marcos Hernán Peluffo, Director Suplente: Vicente Martín Peluffo. Sindicatura: Prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Oscar D. Cesarelli
Nº 72.785

MASTER SOFT

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1/11/95 Nº 10.186; Lº 117 Tº A). Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 4/6/95, elevada a Esc. Nº 214 del 4/6/96, Reg. 1052, Capital, se resolvió el cambio de denominación social, modificando el Art. 1º de la siguiente manera: La sociedad se denomina "ALLSYS S.A.", siendo continuadora de MASTER SOFT S.A.

Autorizado - Marcelo Corti
Nº 72.733

MAYNAR

SOCIEDAD ANONIMA

Pub. el 18-6-96, Rec. 72.100. Comunica su aclaratoria por Escritura del 18-6-96, Fº 871, Reg. 149, Capital Federal, en cuanto a los artículos cuarto y quinto, los que quedan redactados así: Cuarto: El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000) representado por un mil doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, y conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El aumento deberá instrumentarse por Escritura Pública, el impuesto de sellos se tributará al elevarse dicho aumento en el plazo previsto por ese tipo de instrumento. Quinto: Las acciones deben ser nominativas no endosables.

Escribana - Agueda I. Crespo
Nº 72.765

POWERTEC

SOCIEDAD ANONIMA

(3/4/92 Nº 2687, Lº 111, Tº "A" de S.A.). La Asamblea Gral. Extraordinaria del 7/2/96, reformó el objeto, quedando redactado así: a) Industriales: Relacionados con el diseño y/o fabricación y/o construcción de maquinarias y/o dispositivos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos, en su más amplia variedad y en especial equipos eléctricos, electrónicos de computación y de sus elementos integrantes, de procesamiento de información de telefonía y telecomunicaciones, periféricos accesorios, impresores, muebles para computación, soportes magnéticos, repuestos, insumos y todo lo relacionado con estas actividades y sus conexas, inclusive la instalación de centros de cómputos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación, representación, consignación, o cualquier otra forma de comercialización, de los elementos apuntados en el inciso "a" y otros que su actividad requiera. Representaciones de proveedores y/o de sus marcas locales y/o extranjeras, de productores y/o distribuidores de sistemas electrónicos de computación o aplicados a técnicas informáticas y sus elementos auxiliares, insumos, dispositivos, periféricos, programas de aplicación, entretenimiento y otros usos comerciales, industriales y domésticos y otros elementos que su actividad requiera. Desarrollo y distribución de sistemas computarizados de tecnología digital y/o analógica de uso específico para industrias, comercios domésticos o científicos, ya sea de producción nacional o importados, pudiendo al efecto también contratar con empresas públicas, privadas, entidades autárquicas, autónomas, con el Estado Nacional, provincial y/o reparticiones municipales, presentándose en licitaciones, concursos y demás formas contractuales propuestas. c) Servicios: Mediante la instalación y/o reparación y/o mantenimiento de equipos y elementos apuntados en los incisos "a" y "b". Asesoramiento y entrenamiento a particulares, instituciones o empresas y la prestación de servicios de telecomunicaciones. d) Financieras: Mediante aportes e

inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero y recíprocamente compra, venta y administración de títulos, acciones, papeles de comercio, valores en general, el otorgamiento de créditos con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos en dinero o en especies, incluso a particulares, para financiar edificaciones y compraventa de toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y valores, ya sea por el sistema de leasing o por cualquier otra figura legal y efectuar toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y aquellas que requieren el concurso público. e) Inmobiliarias: Por adquisición a cualquier título de inmuebles urbanos o rurales, su explotación o administración y construcción de edificios, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constituir toda clase de derechos reales sobre inmuebles, gravándolos y enajenándolos por cualquier título. En la eventualidad de que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 39.538

PRODUCCIONES PUBLITEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Manuel Cerolini, argentino, 34 años, empresario, soltero, DNI 16.326.377, F.D. Roosevelt 2621, 3º B, Cap. e Instituto de Publicaciones y Estadísticas S.A.C.I.I.F., Magallanes 1407, Cap. 2) Escrit. del 29/5/96. 3) PRODUCCIONES PUBLITEC S.A. 4) Magallanes 1407, Cap. 5) a) Edición, impresión por cuenta propia o de terceros en establecimientos propios o ajenos, producción, emisión, distribución, reproducción, importación, exportación y comercialización en el país o en el extranjero de diarios, revistas, semanarios, fascículos, folletos, prospectos, libros, películas, cinematográficas, grabaciones, guías y cualquier tipo de impresión o producción relacionada con la industria periodística y/o gráfica. Adquisición o cesión de derechos de autor y su explotación bajo cualquier forma. b) Producción, divulgación, edición, importación, venta y distribución de material educativo, cultural, literario y científico. c) Explotación como titular de empresas gráficas y/o periodísticas. d) Importación de papel y materiales para diarios y revistas. e) Asesoramiento y organización editorial, comercial y técnico financiera, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 20.000 representado por acciones de $ 10 VAN c/u. 8) Un Directorio de 2 a 5 por 2 años. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Eduardo Morris Lerner Grimberg, Vice.: Omar Alejandro Saul Romay. Dir. Sup.: Abel Oscar Nahon.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 72.804

REAL VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo 1.578.829. Se hace saber que por Esc. del 4/10/95, pasada al Fº 401 ante M.G. Guthmann, Adsc. Reg. 219, Cap. Fed. REAL VIDEO S.A. aumentó el capital social en pesos 488.000; con reforma del art. 4º fijando capital en $ 500.000. Agregó inciso e) al objeto social, a saber: e) Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse o ya constituidas; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran del concurso del ahorro público" y eliminó del inciso d) del objeto social el siguiente párrafo: "Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal".

Autorizada - Cecilia Petriz
Nº 72.794

RED PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Antonio Silvestre, casado, argentino, 44 años, DNI 10.200.417, publicista, domicilio Olazábal 1464, Capital; Pablo Eugenio Laszuk, casado, argentino, publicista, 44 años, DNI 8.631.365, domicilio Pichincha 1759, Villa Luzuriaga; 2) Escritura del 3/6/1996; 3) RED PUBLICITARIA S.A. 4) Av. Corrientes 1386, piso 2, Cap. Federal; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; a) Comercial: compraventa bienes inmuebles, operaciones de leasing, franchising y todo tipo de operaciones comerciales; publicidad: efectuar, realizar, producir o intermediar en todo tipo de publicidad, sea en medios gráficos, radiales, televisivos y en cualquier medio existente o a crearse en el futuro; c) Servicios: alquiler de inmuebles, alquiler y arrendamientos de equipos de computación, comunicaciones y máquinas de oficinas. Servicios de elaboración de datos y computación. Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice indistintamente; 10) 30 de junio. Presidente: Pedro Antonio Silvestre. Vicepresidente: Pablo Eugenio Laszuk; Director Suplente: José Ramón Fernández Mancebo, casado, español, 49 años, contador público, DNI 93.276.202, domicilio Achával 598, Capital. Sindicatura: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 39.470

ROMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Roberto Adolfo Canale Ríos, empresario, nacido el 9/8/37, DNI 4.365.748, domiciliado en Carlos Pellegrini 430, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y Nicolás Emilio Pablo Vitturi, abogado, nacido el 24/2/47, LE 7.597.878, domiciliado en Entre Ríos 1371, P. B. "A" Olivos, Prov. Bs. As. ambos argentinos y casados; Capital: $ 12.000; Constitución: 29/5/96: Domicilio: Uruguay 763, piso 2º, Of. "C", Cap. Fed. Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución de toda clase de productos, subproductos, materias primas, materiales, mercaderías, semovientes, frutos del país, derivados de las actividades agropecuarias del faneamiento de animales, de la industria frigorífica y de la carne, actuando como abastecedor de las carnes, sus productos y derivados, distribución de reses enfriadas o no, compraventa de hacienda, su traslado y guarda. b) Industriales: Actuando como matarifes mediante la explotación de la industria frigorífica y establecimiento de plantas industriales de la carne y subproductos, mataderos y toda clase de establecimientos destinados al faenamiento de animales, así como la preparación y el envasado de alimentos animales y/o vegetales, al natural y/o en conservas. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado y/o plazos. d) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. e) Agropecuarias: Mediante las exportaciones agrícolaganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabaña, para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda, cereales, productos frutihortícolas y forestales. f) Mandatarias: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole. Y g) Exportación e importación: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo, capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participaciones en licitaciones nacionales e internacionales. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones referidas, incluyendo en ésta las gestiones pertinentes ante la Dirección General Impositiva, Administración Nacional de Aduanas, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad Animal, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Administración Pública Nacional, reparticiones autónomas o autárquicas y demás entes públicos y privados que fuere menester. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Roberto Adolfo Canale Ríos. Director Suplente: Nicolás Emilio Pablo Vitturi; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/5.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 72.803

SERMIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Néstor Nieto, 17/9/1962, soltero, arg., comerciante, Salta 1501, Rosario, Pcia. Santa Fe, DNI 14.938.476; Roberto Oscar Giusti, 26/2/1943, divorciado, arg., comerciante, Avda. Las Heras 3451, 4 p. "A", Cap. Fed., DNI 4.628.955; Lidia Beatriz Dubin, 10/2/1954, soltera, arg., comerciante, Paraná 838, 6 p., Cap Fed., DNI 10.809.599; Teresa Inés Sinelli, 24/12/1939, divorciada, arg., comerciante, Borges 2840, Olivos, Pcia. Bs. As., DNI 3.903.566. 2) Escritura 12/6/1996. 4) Uruguay 560, 1er p. "B", Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3eros. a: Hotelería en todos sus aspectos. Explotación de restaurantes, confiterías, bares, cafeterías, casas de lunch, despacho de bebidas alcohólicas o no y cualquier rubro de la gastronomía. Fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, importación, exportación de productos alimenticios y golosinas. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 50.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Roberto Oscar Giusti. Vicepresidente: Teresa Inés Sinelli. Director Titular: Daniel Néstor Nieto. Director Suplente: Lidia Beatriz Rabin. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 72.766

SITRON

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 1996, se modificó el Estatuto Social en sus Artículos 1º, 4º, 5º y 17º adoptándose el siguiente texto: Artículo Primero: La sociedad se denomina SITRON SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. La sede social puede ser fijada, indistintamente, por la Asamblea o por el Directorio. Artículo Cuarto: El capital social es de cinco mil pesos representado por cincuenta mil acciones de diez centavos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones son al portador o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión o lo imponga la ley. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Artículo Decimoséptimo: Los directores deben prestar las siguientes garantías: Depositarán en la caja de la sociedad cien pesos en efectivo.

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 72.814

SUPERSEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 25/3/95, Nº 3470, Lº 116, Tº A de S.A. Hace saber que por Acta del 19/4/96 se resolvió modificar la denominación social reformando el Art. 1: Con la denominación de SEDITAL S.A. continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de SUPERSEDA S.A. y es continuadora de los negocios sociales de la sociedad de hecho Marcelo Fabián Brukman y Pablo Alejandro Brukman.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 71.805

TRANS OCEAN AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Félix Cayetano López, argentino, casado, mayor de edad, con D.N.I. 4.516.307, domiciliado en la Avenida Corrientes 2560; Juan Carlos Maimone, argentino, viudo, mayor de edad con D.N.I. 4.527.370, domiciliado en la calle Nazca 2976, noveno piso, departamento A; Rosendo Cuello, argentino, casado, mayor de edad, con L.E. 4.286.502, domiciliado en Timoteo Gordillo 562; Merten Roderich Roestel, alemán, casado, mayor de edad, pasaporte alemán 9062727315, domiciliado en Timoteo Gordillo 562; Graciela Mabel Melo de Chacon, argentina, casada, mayor de edad, con D.N.I. 22.010.610, domiciliada en Rauch 3962, sexto piso, departamento 25; Andrés Sebastián López, argentino, soltero, mayor de edad, con D.N.I. 24.046.746, domiciliado en Avenida Corrientes 2560, todos con domicilios de Capital Federal. 2) Escritura Pública Nacional 97 del 7 de junio de 1996. 3) TRANS OCEAN AIR S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 1532, piso 5 de Capital Federal. 5) Realizar: En el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte aéreo no regular y/o regular, con aeronaves de pequeño y/o gran porte, en los ámbitos nacionales y/o internacionales, en servicios exclusivos de carga, servicios exclusivos de correo, servicios exclusivos de pasajeros y correo, servicios de carga y correo y/o servicios combinados de pasajeros y carga, incluyendo o no correo. b) Trabajo aéreo en todos sus rubros. c) Instrucción y capacitación del personal aeronáutico. d) Compra, venta, leasing, locación, comodato. Permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de bienes y servicios, incluidas las aeronaves y sus motores, sus equipos accesorios, instrumentos y partes, así como cualquier otro equipo relacionado con la actividad aérea y/o espacial, en cualquiera de sus manifestaciones, sea principal o accesoria, específica o no, incluso la locación de obras y servicios vinculadas a las operaciones aéreas o multimodales por y/o para terceros. e) Explotación de talleres de mantenimiento de aeronaves y atención en rampa, reparación de aeronaves, sus motores y equipos accesorios, instrumentos y partes, así como la prestación y/o contraprestación de servicios de revisión, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de aeronaves, astronaves y sus equipos relacionados. f) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. g) La intermediación en la contraprestación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. h) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin la inclusión de todos los servicios propios de los denominados "paquetes turísticos" en el país o en el extranjero. i) La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes. j) La toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios, la realización en sus nombres de gestiones ante organismos oficiales o privados, nacionales, extranjeros y/o internacionales. k) La compra y venta de cheques de viajero, moneda extranjera y cualquier otro medio de pago por cuenta propia y de terceros en las formas y condiciones que establezcan las autoridades en la materia. l) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y/o carga, inclusive el correo, por intermedio de funcionarios autorizados. Queda expresamente excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. m) La realización de operaciones financieras e inversoras, mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones, y crédito en general, con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales, mediante la compra, venta, locación y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aporte de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas o mixtas del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. n) La realización de operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, arrendamiento, leasing, explotación y administración de toda clase de inmuebles en especial los destinados a hangares, depósitos, oficinas, reparaciones de aeronaves y actividades aeronáuticas conexas, así como la explotación de los servicios y/o fabricación y/o construcción de los bienes objeto de este estatuto. o) La construcción o fabricación de bienes muebles e inmuebles, sus partes componentes y repuestos, en espe-

cial de aeronaves, sus motores, partes y equipos. p) La realización de transporte de tipo multimodal, sea este espacial, terrestre, marítimo o submarino, en combinación con el aéreo sea con uno, algunos o todos, así como también cualquier otro tipo de transporte creado o a crearse. La investigación y desarrollo de todos los temas relacionados con el transporte en todas sus formas. A tal fin la sociedad podrá realizar convenios con organismos nacionales, provinciales o municipales, universidades oficiales o privadas, institutos y fundaciones del país o del exterior, incluso con la promoción de becarios, remunerados o no. q) Servicios de catering, rampa y todo otro vinculado con operaciones aeroportuarias o de transporte multimodal. r) La comercialización de carga, incluyendo o no correo, tanto en el orden nacional como internacional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la realización de tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 500.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros con mandatos por un ejercicio. Presidente: Félix Cayetano López. Vicepresidente: Juan Carlos Maimone. Directores Titulares: Rosendo Cuello, Graciela Mabel Melo de Chacon y Merten Roderich Roestel. Directores Suplentes: Rosendo Cuello (hijo), Andrés Sebastián López y Francisco Antonio González. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Alejandro Boris Jaroslavsky, Carlos Alberto Peralta, Luis Alberto Soler Canevaro. Síndicos Suplentes: Alberto Enrique De Martini, Eduardo Alejandro Genoud, Hugo Eduardo de la Iglesia. 9) Firma a cargo del Presidente. 10) 31 de diciembre.

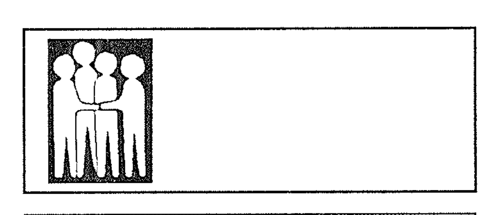
Escribano - Ricardo A. Isasmendi
Nº 72.791

YACIMIENTOS CARBONIFEROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de constitución: 13/6/96. 2) Socios: Gabriel Luis Bidone, argentino, de 59 años, doctor en química, L.E. 7.323.679, casado, domiciliado en la calle Ayacucho número 63, Pto. de Vte. López y "Yacimientos Carboníferos Río Turbio Sociedad Anónima", con domicilio legal en la calle Lima número 163, inscripta en IGJ 21/10/94, Nº 10.837, Lº 115, Tº A de S.A. 3) Denominación: YACIMIENTOS CARBONIFEROS S.A. 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto exclusivo la toma de inversiones en sociedades accionarias de conformidad al artículo 31 de la ley 19.550. 5) Capital: $ 12.000. 6) Plazo: 99 años. 7) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Avenida Rivadavia número 403, piso 6. 8) Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, electos por 2 ejercicios. Presidente: Sergio Taselli. Director Suplente: Gabriel Luis Bidone. Sindicatura: Prescindencia (Art. 284 LS). 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 72.784



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BARTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 14/6/96, se constituyó la Sociedad. 1) Socios: Ramón Vicente Jorge, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 21.980.571, 7-2-71, Bustamante 2310, 2º Piso "B", Cap. y Federico Vicente Gallo, argentino, soltero, comerciante, 21-11-73, D. N. I. 23.643.997, Esmeralda 1124, 8º Piso, Cap. 2) Domicilio Social: Costanera Norte y Salguero sin número, Capital. 3) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital Social: $ 3.000. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Ramón Vicente Jorge y Federico Vicente Gallo. 7) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Escribano - Carlos A. Vignoli
Nº 72.770

BRAINSTORMING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Guillermo Daniel Riera, D. N. I. 16.976.834, nac. 22-5-64; Fabiana Gabriela Díaz, D. N. I. 16.673.205, nac. 30-9-63, ambos con domicilio en J. Alberdi 1350, P. B. "B", Cap. Fed.; Fernando Luis Mirabella, D. N. I. 16.495.022, nac. 17-4-63, casado, domicilio: Patagones 282, Villa Dominico, Prov. Bs. As.; y Marcelo Gabriel Fernández, D. N. I. 14.932.060, nac. 2-9-61, domicilio: Piedras 511, 5º "J", Cap. Fed., todos argentinos, casados y empresarios. Denominación: BRAINSTORMING S. R. L. Objeto: Dedicarse, directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a: Editorial: Producción, confección, diseño, publicación, compra, venta, edición, comunicación, difusión y distribución de libros, folletos, catálogos, revistas, periódicos, culturales artísticos, publicitarios o científicos y grabaciones en general nacionales y/o extranjeros, y todo lo inherente al ramo editorial, en el país y en el exterior, sobre soportes físicos y/o magnéticos. Investigación, desarrollo, capacitación y promoción de la producción periodística y editorial. Impresora: Impresiones gráficas en general, grabados sobre todo tipo de material en relación con el rubro editorial. Periodística: Investigación, producción, edición, difusión y distribución de información comercial y periodística, recortes, notas, reportajes, resúmenes, noticias, títulos, rubros, extractos, y todo informe relacionado con la actividad periodística y editorial. Publicitaria: Propaganda y publicidad en general, sobre personas, cosas, servicios, en el país o en el exterior, promoción de ventas, creación y análisis de programas y sistemas publicitarios, publicidad radial, gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, periodística, computarizada, y todo recurso publicitario, en cualquier ámbito y a través de cualquier medio de difusión existente o a crearse en lo sucesivo. Realizar anuncios, campañas, auspicios, locaciones de espacios publicitarios. Comercial: Compra, venta y locación de los elementos relacionados con los rubros anteriores. Servicios: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en general. Capital: $ 4.000 en 400 cuotas V/N $ 10 c/u. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Administración: Gerencia, Mín. Uno. Tit.: Fabiana G. Díaz y Marcelo G. Fernández (5 ej.). Firma: Conjunta. Cierre ej.: 31/5 de cada año. Sede: Juan Bautista Alberdi 1350, P. B. "B", Cap.

Autorizada - Nora Lambruschini
Nº 39.549

CAP-DATA PROCESAMIENTO DE DATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 18/6/96. Juana Leonelli, argentina, soltera, comerciante, 55 años, Avda. Maipú 1855, 8º "6", Olivos, Pcia. Bs. As.; LCI 4.225.526 y José Ramón González, argentino, casado, 43 años, C. I. 6.736.482, comerciante, Washington 3655, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires; Constituyeron: CAP-DATA PROCESAMIENTO DE DATOS S. R. L. 15 años. Objeto: El objeto de la prestación será la prestación de servicios de procesamiento de datos por máquinas computadoras, por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 6.000, dividido en 100 cuotas de $ 60 c/u. suscriptas en un 50 % cada socio. Gerentes: Juana Leonelli y José Ramón González. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Solís 2920, 1º piso "12". Capital Federal.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 72.782

CAP-DATA PROCESAMIENTO DE DATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio. En edicto de recibo Nº 00072782 del día 19/6/96, por error se publicó mal la sede social. Debe decir: Sede Social: Sucre 2920, 1º piso, Dto. "12".

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 72.813

CARGA GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Reinaldo Omar Creatore, L. E. 8.573.104, divorciado, 17-10-50, comerciante, Av. Córdoba 4334, Cap. Fed.; y Carlos Alberto Oranges, D. N. I. 10.127.603, empleado, casado, 6-9-51, Lavalle 1735, piso 6º B, Cap. Fed. Ambos argentinos. 2) Inst. Privado del 11/6/96. 3) CARGA GAS S. R. L. 4) Av. Córdoba 4336/40, Cap. Fed. 5) La explotación de estaciones de servicios, venta de combustibles y lubricantes, service integral del automotor, lavadero de autos, venta respuestos y accesorios para automotores y motos, explotación minimercado y expendio de bebidas. 6) 50 años desde su insc. registral. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de V$N 1 y 1 voto p/cuota. 8) Administración. Representación: Gerencia a cargo de Reinaldo Omar Creatore c/uso de firma social p/50 ejercicios. 10) 31/7 de cada año.

Abogada - Graciela A. Paulero
Nº 72.806

CASA BLAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 14/9/84 Nº 4251 Lº 85 de S. R. L. por Esc. Púb. Nº 198 del 5/6/96 Fº 337, Reg. 221, Cap. Fed., se resolvió la Reconducción de la Soc. y reforma Art. 2: la duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de la Inscripción Registral.

Autorizada - Celia Garcete Bareiro
Nº 39.577

CATALAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 23/10/80, Nº 3519, Lº 77 de S.R.L. Por instrumento del 12/4/96, Takehiko Kida y Julia del Carmen Higa ceden 6.300 cuotas (3.150 c/u. a Luisa Higa, arg., 27/3/39, diseñadora textil, soltera, L.C. 9.748.539; Alicia Higa, arg., 12/9/42, diseñadora textil, soltera, D. N. I. 4.737.716 y Marta Higa, arg., 1/7/50, analista de sistema, casada, L. C. 6.389.177, todos dom. en Yapeyú 516, Cap.; por $ 6.300 y deciden: aumentar el capital a $ 20.000; trasladar la sede a Av. Belgrano 312, 6º 51 de Cap.; y reformar los arts. 1 y 2 del estatuto. Capital $ 20.000.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 72.823

COLOR & DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 11/6/1996. Socios: Horacio Poklepovich Caride, argentino, titular del D. N. I. 16.766.087, soltero, fecha de nacimiento 16/10/1963, con domicilio en Lafinur 2991, piso 10º "A", de Capital Federal, arquitecto y Marcelo Fabián Langone, argentino, titular del D. N. I. 14.927.933, casado, fecha de nacimiento 22/10/1962, con domicilio en Los Fresnos 1964, Francisco Alvarez, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "COLOR & DISEÑO S. R. L.". Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Realización de proyectos, asesoramiento, dirección y construcción de obras inmuebles y/o electromecánicas, servicio de mantenimiento de las mismas, arbitrajes, peritajes y tasaciones, constitución de consorcios para la adquisición y/o construcción de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal, administración de propiedades, compra-venta y arrendamiento de las mismas, proyectos de decoración de interiores y asesoramiento y ejecución de la labor, modificando, reciclando, reparando o construyendo, utilizando distintos estilos arquitectónicos con incorporación o no de bienes muebles y materiales. Cuando la naturaleza de la labor así lo requiera se dispondrá la intervención de profesionales con título habilitante en la materia. 2) Compra-venta, importación, exportación, distribución y/o consignación de materias primas, materiales y/o maquinarias. Duración: 10 (diez) años desde su inscripción, en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 4.000 (pesos cuatro mil) dividido en 400 cuotas de $ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una y de un voto por cada cuota. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios a quienes se designa gerentes, en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Florida 165, piso 3º Of. 345 de la Capital Federal.

Autorizado - Luis Alberto Grande
Nº 39.567

COR-PEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 22/5/96. Se reformó el artículo 5º, se designa gerentes y traslado la sede social. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 8º del Decreto Ley 5966/83. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 500. Gerente: Oscar Antonio Alvarez Ogando; Sede social en Zañartú 1461 de esta Capital.

Escribano - Pedro A. Vildosola
Nº 72.769

DENTAL MARKETING DIRECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 18-6-1996, Reg. 1713 de Cap. Fed., Raúl Marcos Paz, divorciado, L. E. 4.274.532, nac. 30-4-1938, publicista y Silvia Patricia Grossi, casada, nac. 16-5-1959, D. N. I. 13.403.745, odontóloga, ambos argentinos y dom. Washington 1994, Cap. Fed. constituyeron DENTAL MARKETING DIRECTO S. R. L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta por mayor y menor, permuta, distribución, consignación, importación, exportación y venta por catálogos de materias primas y productos odontológicos y relacionados con la actividad odontológica, en todas sus formas y aplicaciones; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como tipo de operaciones inmobiliarias; c) Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, efectuar aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 10.000. Dirección y Administración: 2 gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, separada, alternada o indistinta y con su firma obligarán a la sociedad, por 5 ejercicios reelegibles. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Gerentes: Raúl Marcos Paz y Silvia Patricia Grossi. Sede Social: Washington 1994, Cap. Fed.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 39.507

DEPARTAMENTO PROMOCIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 4935 Libro 98 1/7/93. Se hace saber que por contrato del 23/5/96 Luis Antonio Assad cede, vende y transfiere a Santa Catalina Orfano, argentina, nacida el 3 de enero de 1957, casada, comerciante, D. N. I. Nº 12.817.841, con domicilio en Corrientes 327 de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. sus 500 cuota sociales, renunciando al cargo de Gerente, pasando a ocuparlo la cesionaria.

Contador - Víctor Daniel Marinelli
Nº 72.820

DISTRIBUIDORA GALLE-NOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 26/9/80 Nº 3074 del Libro 77 S. R. L. en Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg. por

inst. privado del 15/5/96 se resolvió aumentar el capital con cambio en el número de cuotas sociales y aumento de su valor nominal, por lo que se modifica el contrato social en su art. 3°. Artículo Tercero: Se fija el capital social en la suma de $ 70.000 dividido en setecientas cuotas de $ 100 valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto.

Abogada - Mónica Haydée García
Nº 39.476

DUNAR INTERIORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 13-11-90, Nº 6480, L° 93, S. R. L.: Acto privado del 12-6-96; Jorge Mariano Nardin, cede a Darío Oscar Ledezma, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D. N. I. 21.158.304, Venezuela 2067, piso 8° B, Capital, sus 2.500 cuotas, por la suma total de $ 2.500, coloca al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación, renuncia al cargo de gerente y se desvincula de la sociedad. Se reconduce el plazo de duración en 5 años. El capital social se fija en $ 500 y en consecuencia se modifican las clausulas 2ª y 4ª del contrato social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 72.798

EDICIONES DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/10/95 Nº 7676 L° 103 de S. R. L. 2) Escritura Pública del 3/6/96. 3) Richard Charles Guerrero, divorciado, uruguayo; 29/7/56; D. N. I. Nº 92.372.781, empleado, Santo Domingo e Iguazú, Edificio "B" 3°, 1° "D"; Barrio Espora, Capital Federal vende, cede y transfiere 900 cuotas a: 300 cuotas a Aurelio Benito Ramón Narvaja, casado, argentino, 4/8/50; D. N. I. 8.402.704, comerciante, Eduardo Acevedo 368, Buenos Aires; 300 cuotas a Adriana Noemí Pais, casada, argentina, 2/3/60; D. N. I. Nº 13.774.057, contadora pública; Bahía Blanca 150; 3° "D", Wilde, Pcia. de Bs. As.; y 300 cuotas a Alvaro Pablo Díaz, soltero, argentino, 24/8/58; D. N. I. 12.780.223; licenciado en ciencias de la educación; Yatay 573, 8° "31", Capital Federal. 4) El cedente renuncia a su cargo de gerente. 5) Se designa gerente a Alvaro Pablo Díaz. 6) Art. 4°: El Capital Social es de pesos treinta mil dividido en treinta mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: don Aurelio Benito Ramón Narvaja, suscribe el 76 %, veintidós mil ochocientas cuotas equivalentes a veintidós mil ochocientos pesos; don Jorge Garrido suscribe el 10 %, tres mil cuotas equivalentes a tres mil pesos; doña Herminia Lucrecia Petruzzi suscribe el 5 %, un mil quinientas cuotas equivalentes a un mil quinientos pesos; doña Adriana Noemí Pais suscribe el 5 %, un mil quinientas cuotas equivalentes a un mil quinientos pesos; don Oscar Aníbal González suscribe el 3 %, novecientas cuotas equivalentes a novecientos pesos; y don Alvaro Pablo Díaz suscribe el 1 %, trescientas cuotas equivalentes a trescientos pesos. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento, en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia.

Abogada - Norma C. Bresciani
Nº 39.543

FARMACIA SOCIAL ALTE. BROWN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Escritura pública Nº 79 del 31/5/1996 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de Gerente y reforma del art. 4°. Lázaro León Szlukier, cede, vende y transfiere la totalidad de las 330 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios quienes las adquieren en la siguiente proporción: Jorge Braver: 160 cuotas y Alberto Jorge Besser: 170 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 31/8/1992, Nº 8113, L° 96 SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 39.533

FORESI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 6/6/90. Nº 2697, Libro 92 de S.R.L. Se hace saber por un día que por escritura del 31/5/96, folio 1261, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la cesión de cuotas sociales de los socios Franca María Foresi, Graciela Forani, Hugo Daniel Forani y Alfredo Alejandro Forani a favor de los socios Duilio Forani y Lidia Josefina Foresi y se reformaron los artículos 3 y cuarto del Estatuto social, a saber: Capital: $ 20. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. Los cedentes Hugo Daniel Forani y Alfredo Alejandro Forani renuncian al cargo de gerentes. Se designan gerentes a Duilio Forani y Lidia Josefina Foresi.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 72.747

GARAGE EL OLMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacer saber p/1 día que p/Inst. Pdo. del 4/10/95, Carmen Elsa Orive de Bellver, LC 2.195.766, Av. Mitre 2921, 5° A, Sarandí, Avellaneda, vendió, cedió y transfirió las 75 cuotas que tenía en la sociedad a Mirta Susana Bellver, argentina, 10/11/51, DNI 10.082.650, casada, docente, Gualeguay 1195, 11° D. Capital. Precio: $ 150. Insc. 28/1/94, Nº 496, L° 99 de SRL.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 72.807

GARAGE EL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacer saber p/1 día que p/Inst. Pdo. del 4/10/95, Carmen Elsa Orive de Bellver, LC 2.195.766, Av. Mitre 2921, 5° A, Sarandí, Avellaneda, vendió, cedió y transfirió las 50 cuotas que tenía en la sociedad a Mirta Susana Bellver, argentina, 10/11/51, DNI 10.082.650, casada, docente, Gualeguay 1195, 11° D. Capital. Precio: $ 100. Insc. 18/1/94, Nº 348, L° 99 de SRL.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 72.808

i.t.a. ILUMINACION TECNICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 24/5/96, los socios decidieron la reconducción de y prolongación del término de duración, modificándose el art. 5° del estatuto social. Art. 5: 50 años d/la inscripción de reconducción. Inscripta el 10/2/89, Nº 142, L° 90 de SRL.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 72.825

INTEGRAL ADVISORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 19 de junio de 1996, se constituye la sociedad: 1. Socios: Andrea Verónica Fain, argentina, 8/12/1973, comerciante, soltera, mayor de edad, DNI 23.669.535, Elina Laura Fain, argentina, 13/3/1976, comerciante, soltera, DNI 25.231.231, emancipada inscripta en el Registro de Estado y Capacidad de las Personas el 20/9/94, Nº 1787, ambas hijas de Ernesto Fain y Paulina Teresa Bortnik, con domicilio en la calle Vidal 2649, Capital Federal. 2. Nombre: INTEGRAL ADVISORY S.R.L. 3. Domicilio: Corrientes 1309 5to. Piso, Capital Federal. 4. Duración: 20 años a partir de la inscripción. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A. Asesoramiento integral para la organización y administración de empresas. B. Administración de sociedades, consorcios countries, campos, etc. C. Realización de operaciones financieras en nombre propio o como mandataria, mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas fundaciones, asociaciones, mutuales, sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos y contratos que la sociedad pueda realizar para el cumplimiento de su objeto, ya que tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6. Capital Social: $ 3.000 dividido en sesenta cuotas de $ 50 c.u., las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar lo restante en el término de dos años contados desde la inscripción. 7. Administración a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de un año. 8. Cierre del ejercicio 31 de mayo. 9. Se designa gerente a la socia Andrea Verónica Fain.

Autorizado - Alejandro Fernández Caeiro
Nº 39.479

JORDAN TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 126, al F° 203 del 24/5/96, del Reg. Nº 49 de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., informa que procedió a la cesión de cuotas y cambio de su domicilio social de acuerdo a lo siguiente: Mario José Menéndez, 1000 cuotas; Jorge Humberto Jordán, 2000 cuotas; Andrea Fabiana Codina, 1000 cuotas, valor de venta, su valor nominal, a los señores Fernando Gustavo Cichero, arg., soltero, estudiante, DNI 24.459.128, domic. J. Murias 2224, Caseros, Prov. de Bs. As., y José Alberto Corral, arg., casado, comerciante, DNI 16.130.309, domiciliado en Santo Tomé 6289, Cap. Fed. Se traslada el domicilio social a: Santo Tomé 6289; se nombró gerente a José Alberto Corral.

Presentante - Mario H. Novegil
Nº 72.822

KAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. I.G.J. el 28/9/94, Nº 8226; L° 101; T SRL). Por esc. Nº 33, del 15/4/1996, F° 83, Reg. Not. 287, Cap. Fed. 1) Ernesto Kolodzinski, alemán, cas., odontól., nac. 19/8/36, CIPF 2.978.307, dom. Peña 2585, 4° A y José Alberto Duarte, arg., cas., comerc., nac. 17/1/60, DNI 13.745.595, dom. J. Garay 845, 2° E, ambos de Cap., se desvincularon totalmente de la sociedad relacionada y vendieron, cedieron y transfirieron las 2000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal c/u que tienen y les corresponden en "KAMP SRL", 1000 a Solano Alfredo Gómez, arg., solt., comerc., nac. 3/8/59, DNI 13.659.939, dom. Yatay 707, 3° "13" y 1000 a Mabel Sánchez, arg., divorc., comerc., nac. 25/6/38, LC 6.623.115, dom. T. G. Perón 4227, 8° "K", ambos de Cap. 2) Se modificó: 1) El art. 5° del cont. original que quedó redactado así: "Art. 5°": La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un sólo gerente socio o no, que obligará a la sociedad con su sola firma, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible. Para obligar a la sociedad es necesaria solamente la firma del único gerente designado. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civil y el art. 9° del Decreto Ley 5985/83. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 200". Se designa como único Gerente al socio Solano Alfredo Gómez y 2) Se modificó el domicilio de la Sede Social a la calle Suipacha 245, 9° "3" Cap. Fed. 3) Se mantiene el tracto registral. 4) No se modif. ninguna otra cláusula del cont. original.

Escribana - Nora E. Rugna
Nº 39.544

KARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 170 del 29/6/96, se protocolizó acta de asamblea donde se resuelve la apertura de sucursal en este país (Art. 118, Ley 19.550). Denominación: "KARMA S.R.L." Objeto: Preciso y determinado. Domicilio legal: Esmeralda 582, piso 5°, oficina 17, de esta Capital Federal. Representantes Legales: Francesco Giorcelli, nacido 8/10/55, Pasaporte Nº 722.373 NA; y a Michele Quaranta, nacido el 2/1/51, Pasaporte Nº 167.372 F, ambos italianos, casados, empresarios, y domiciliados legalmente en la calle Esmeralda 582, piso 5°, oficina 17, de esta ciudad. Capital Asignado: $ 10.000.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 39.575

LEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 389 del 23/5/96, Reg. 581 de Capital. Socios: Adoración Alvarez de Clemente, española, nacida 28/2/39, casada, comerciante, DNI 93.403.193 y Diego Alejandro Clemente, argentino, nacido 31/8/70, soltero, comerciante, DNI 21.831.467, ambos domiciliados en Pasaje Perrault 1245, Capital. Denominación: "LEF S.R.L." Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sig. actividades: a) Servicios: Limpieza integral de edificios particulares, comerciales, industriales, hospitalarios públicos y privados y los pertenecientes a entes nacionales, provinciales y municipales. Mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de refacción y refacción de edificios particulares, comerciales, industriales, hospitalarios públicos y privados y los pertenecientes a entes nacionales, provinciales y municipales. Desinfección, desinfectación y desratización de edificios particulares, comerciales, industriales y hospitalarios públicos y privados y los pertenecientes a entes nacionales, provinciales y municipales. b) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Bco. Hipotecario Nacional y/u otros bancos privados u oficiales y de cualquier otra institución de crédito, oficial o particular para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas para dicha industria y sus accesorios, construcción de estructuras e instalación de maquinarias y tecnología para purificación de efluyentes industriales urbanos o rurales. c) Industrial: Mediante la fabricación de bienes de consumo, de limpieza, plaguicidas y/o elementos químicos, maquinarias industriales de limpieza y desinfección relacionados con su objeto y para el tratamiento de aguas, rezagos o residuos. d) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, dación y toda otra clase de contrato de venta, representación, comisión y mandato, con relación a las actividades y productos detallados en el apartado anterior, tales como toda clase de productos químicos, de consumo, de limpieza, plaguicidas y/o elementos químicos, máquinas industriales de limpieza y desinfección, y de sus materias primas, importación, exportación, y toda clase de actividad mercantil para su mejor cometido y de toda clase de elementos relacionados con el tratamiento de aguas, rezagos y residuos. e) Transportes: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de toda clase de transporte de cargas fletamientos, por aire, agua, o tierra. f) Gastronomía: Mediante la realización de toda clase de emprendimientos gastronómicos, servicios de catering, explotación de bares y restaurantes de todo tipo, casas de comidas y toda actividad que se desarrolle con su objeto. Capital: $ 5.000. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Todos los socios. Sede: Avenida San Pedrito 207, piso 2° "B", Capital.

Autorizada - Dora Gucevich
Nº 39.553

LINAS FOTOCROMIA DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha ... de marzo de 1996. Socios: Marcelo Fabián Bedrossian, argentino, soltero, nacido el 9 de mayo de 1968, tipógrafo, D.N.I. 20.365.783, con domicilio en Pichincha Nº 1574, Capital Federal y, Daniel Oscar Ribeiro, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.962.708, domiciliado en Bernardo de Irigoyen Nº 1176, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "LINAS FOTOCROMIA DIGITAL S.R.L.". Domicilio: Av. Independencia 3980, Capital Federal. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, la compra, venta y prestación, de servicios de composición mecánica y tipográfica, edición y comercialización de publicaciones, impresiones, preimpresión, encuadernación, fotocomposición, scanner color, fotocromos y/u otros relacionados con las tareas de imprenta, tipografía y fotocomposición y/o todo cuanto se relacione con las artes gráficas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. Administración y Representación: Gerencia. Duración: La de la Sociedad. A cargo del Socio Marcelo Fabián Bedrossian. Fiscalización: Los socios (art. 55, ley 19.550). Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Cristina A. Molina Carranza
Nº 39.490

MACRO UNIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2179, Lº 104 S.R.L., 26/3/96. Instrumento: 7/6/96. Cambio de denominación por M-UNIT S.R.L.; y reforma de la cláusula 1º.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 72.712

NEBCO SAFETY PRODUCTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Alberto Leon, arg., 14/6/55, casado, arquitecto, DNI 11.478.918; Ana María Carlucci, arg., 15/7/60, casada, abogada, DNI 14.198.999, Loyola 71, Cap.; Esc. 127, 18/6/96, Fº 367, Reg. 1727; NEBCO SAFETY PRODUCTS S.R.L., Echeandía 2891, Cap.; 99 años; Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor toda clase de elementos, artículos, objetos y mercaderías de seguridad; Industriales: fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar y desarrollar lo preceptuado en su objeto comercial; De importación y exportación: exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital o industriales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercado y representaciones; ferias y exposiciones internacionales; $ 5.000, repr. 500 cuotas de $ 10, v.n. c/u; Administración, representación legal a cargo de gerentes en forma individual e indistinta la fiscalización corresponde a los socios; 30/6 de c/año.
Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 72.789

PAÑUELITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 18/6/96. Constitución SRL. Socios: Fernando Adolfo Riganati, argentino, casado, DNI 17.109.785, Benito Juárez 3332, Cap. Fed.; Nelson Gabriel Nandez, uruguayo, soltero, DNI 92.736.113, Francisco Beiró 5037 "A", Cap. Fed. Capital: $ 3.000. Sede Social: Francisco Beiró 5037, Dep. A Cap. Fed. Elaboración, compra, venta, exportación, importación de productos lácteos, margarinas, grasas, todo producto comestible y materias primas. Reparto de cualquiera de los productos de elaboración propia. Gerentes ambos socios. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Duración 1 año.
Autorizada - Verónica Claudia Suárez
Nº 72.830

PETER TAUSEND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 15/12/93. Nº 10.809, Lº 99 de SRL. a) Documento privado del 21/12/94, Carlos Alberto Chavez, Ramón Antonio Delgado y Gabriel Antonio Delgado, ceden, transfieren y venden, las 1.000 cuotas que tienen, 500, 250 y 250 respectivamente por 1.000 $ a Roberto Adrián Flint, arg., solt., nac.: 22/9/73, comerciante, DNI: 23.471.186, dom.: Arcos 2551, 4to. A, Cap. Fed., 750 cuotas y a María Eugenia Rodríguez Girault, arg., cas., nac.: 29/12/65, ama de casa, DNI: 18.000.403, dom.: Victorino de la Plaza 1262 Cap. Fed., 250 cuotas. b) Documento privado del 27/12/95, Roberto Adrián Flint, cede, transfiere y vende, las 750 cuotas que tiene, por 750 $ a María Eugenia Rodríguez Girault (datos más arriba). Estas operaciones son aprobadas, en ambos casos por el socio restante Daniel Alberto Iudica Liñan quien es ratificado en el cargo de gerente. Actuales socios: Daniel Alberto Iudica Liñan: 4.000 cuotas y María Eugenia Rodríguez Girault: 1000 cuotas.
Autorizada - María Noel Torossi
Nº 72.764

PINTACRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13 de junio de 1996 se formaliza una cesión de cuotas sociales y reforma de estatuto de PINTACRIL S.R.L. de acuerdo a lo siguiente: 1) Los cedentes: Alicia B. Ale, DNI 21.730.974, Gamarra 1265, Cap. Fed. y Gustavo Omar Ale, DNI 16.161.544, Llerena 2575, Cap. Fed., ceden, venden y transfieren en favor de los cónyuges María Dolmadjian, argentina, casada, ama de casa, DNI 14.257.429, ama de casa, nacida 17/9/60 y Juan Serrafian, argentino, casado, comerciante, nacido 22/12/57, DNI 13.465.453, domiciliados ambos en Australia 2994, Depto. 5 de Cap. Fed., la totalidad de las 350 cuotas sociales que les pertenecen a un valor unitario de $ 10 cada una. 2) Se modifica el domicilio social, fijándose en Goncalves Díaz 611, Cap. Fed. 3) Se amplía el objeto social: Impermeabilizaciones, pintura y construcciones en general. 4) Socios gerentes: María Dolmadjian y Juan Serrafian. 5) Valor de la cesión: $ 1.000. 6) Eduardo Daniel Yassin, DNI 18.160.944, argentino, presta asentimiento art. 1277 del C.C.
Autorizado - Pablo Sergio Panikian
Nº 39.480

R.E.V.I.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/6/1996. 2) Luis Alfredo Martín Koenig, argentino, nacido el 4/5/1969, DNI 20.891.974, casado, abogado, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 1849, piso 12º "B", Cap. Fed. y Rodolfo Alfredo Appiani, argentino, nacido el 8/11/1940, LE 4.361.639, casado, empleado, domiciliado en Conesa 473, piso 2º "J", Cap. Fed. 3) R.E.V.I.R. S.R.L. 4) Av. Juan B. Justo 2781, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Publicidad: Mediante la publicidad o propaganda, pública o privada, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, la compraventa, arrendamiento, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Mediante la fabricación, elaboración y comercialización de productos farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas médicas y productos botánicos, tales como antibióticos, quinina, estricnina, sulfamidas, opio y derivados, adrenalina, cafeína, derivados de la codeína, vitaminas, provitaminas y preparados farmacéuticos para uso médico o veterinario. Importación y exportación. c) Financieras: Realizar inversiones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, aportes para negocios determinados, préstamos de dinero con o sin garantía real, con o sin intereses, así como la compraventa, caución y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. 7) Mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerentes ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 39.537

R. F. INSPECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 288 del 3/6/96, pasada al Folio 729 del Reg. 522, Cap. Fed., se constituyó la sociedad R. F. INSPECCIONES S.R.L. Socios: Francisco Manuel Rivera, arg., nac. 3/2/53, casado, técnico mecánico, DNI 10.465.500 y Diana Edith Alvarez, arg., nac. 10/5/57, casada, ama de casa, DNI 13.336.250, ambos domiciliados en Alippi 650, Burzaco, Pcia. Bs. As. Se denomina R. F. INSPECCIONES S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., calle Gral. Eustaquio Frias Nº 324, 1º B. Su plazo es de 99 contados a partir de su inscripción en la I.G.J. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de control de calidad e inspecciones en fábricas y obras. b) Servicios profesionales de ingeniería, los que serán realizados por profesionales debidamente matriculados, cuando así lo exijan las leyes o reglamentaciones vigentes. c) Montajes industriales, y d) Servicios de compras de bienes muebles relacionados con las actividades señaladas en los incisos precedentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social es de $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 a 3 gerentes, socios de la sociedad, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por 10 años, el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de c/año. Disuelta la sociedad por las causas de ley, su liquidación estará a cargo de los gerentes o la persona que designen los socios. Gerente: Francisco Manuel Rivera.
Escribano - Claudio H. Benazzi
Nº 39.515

RECURSO EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 15/4/96. Socios: José Antonio González, argentino, comerciante, soltero, 30/12/67, Los Nogales 1784, Morón, Pcia. Bs. As., DNI 18.535.691 y Valeria Furlán, argentina, comerciante, soltera, 9/8/71, Perrastegui 2392, Morón, Pcia. Bs. As. Nombre: RECURSO EMPRESARIAL S.R.L. 99 años. Domicilio: E. Garzón 7083, Capital. Objeto: Servicios profesionales, consultora, representaciones, transporte, comercio operaciones de crédito salvo ley 21.526. Capital $ 1.000, suscripto 100 % integrado en efectivo 25 %, saldo plazo de ley. González 500 cuotas de $ 1 c/u, Furlán 500 cuotas de $ 1 c/u. Dirección: Asamblea. Administración: Gerencia. Cierre: 31 diciembre. Gerente: Sr. González. Por 2 años, reelegible.
Contador - Oscar Dionisio Avila
Nº 72.826

RET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 4/3/93 Nº 1204, Lº 97, Tº de S.R.L. Se comunica que por instrumento privado de fecha 13/5/96 se vendieron, cedieron y transfirieron las siguientes cuotas de capital a favor de: 1) Rubén Emilio Trutalli a favor de Nelly Susana Labriola, la cantidad de 1150 cuotas sociales por un valor nominal de $ 11.500; y 2) Zulema María Stabile a favor de Nelly Susana Labriola y Andrés Antonio Magliolo la cantidad de 1350 cuotas sociales por un valor nominal de $ 13.500, correspondiéndole a la primera 600 cuotas por un valor nominal de $ 6.000 y al segundo 750 cuotas por un valor nominal de $ 7.500. Rubén Emilio Trutalli, Zulema María Stabile, Nelly Susana Labriola y Andrés Antonio Magliolo, en sus caracteres de socios, resuelven en forma unánime: a) Ratificar la sede social en esta ciudad en la calle Vera número 443, piso tercero, oficina "7". b) Ratificar como gerentes a Rubén Emilio Trutalli y Andrés Alejandro Magliolo y c) Modificar el artículo cuarto del contrato social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos dividido en 10.000 cuotas de valor nominal 10 pesos ($ 10), cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rubén Emilio Trutalli 2600 cuotas por un valor nominal de 26.000 pesos; Zulema María Stabile 2400 cuotas por un valor nominal de 24.000 pesos; Nelly Susana Labriola 3000 cuotas por un valor nominal de 30.000 pesos y Andrés Antonio Magliolo 2000 cuotas por un valor nominal de 20.000 pesos.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 72.818

ROCALEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 13/6/96, Reg. 1427, Cap., Fº 272, se constituyó ROCALEM S.R.L. Socios: Aldo Alberto Salem, DNI 10.795.781, casado, nac. 2/3/54 y con dom. en Gorriti 3536, Cap. Fed. y Mercedes Rodríguez Canedo, DNI 23.968.318, soltera, nac. 10/4/74 y con dom. en Av. Figueroa Alcorta 3602, 1º, Cap. Fed.; ambos argentinos y comerc. Duración: 99 años desde la inscrip. en IGJ. Objeto: a) La compra, venta, distribución e importación de materiales, repuestos y accesorios destinados a la industria pesquera y naval, y b) La compra, venta y distribución de combustibles y lubricantes. Capital: $ 4.000. Administración, representación y uso de la firma social: Dos gerentes, en forma conjunta, socios o no y por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30/11 de c/año. Sede: Gorriti 3536, Cap. Fed. Gerentes: Aldo Alberto Salem y Eduardo Alberto Rodríguez Canedo, LE 4.369.107, arg., divorc., comerc., nac. el 22/8/40 y con dom. en Av. Figueroa Alcorta 3700, 18º "B", Cap.
Escribano - Alejandro García Romero
Nº 39.499

SCHOKLENDER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Marcelo Gillert, arg., casado, abogado, nac. 28/1/1965, DNI 17.363.384, Avda. Pueyrredón 510, 5 A, Capital; Sergio Mauricio Schoklender, arg., soltero, abogado, nac. 30/5/1958, DNI 11.959.105, dom. Avda. Pueyrredón 510, 5 A, Capital; Guillermo Sergio Gillert, arg., casado, comerciante, nac. 10/1/1968, DNI 20.004.916, dom. Avda. Pueyrredón 510, 5 A, Capital. 2) Escritura pública del 27/5/1996 pasada ante la Esc. de Cap. Fed. María C. A. de Doldán, Fº 596, Reg. 433. 3) SCHOKLENDER Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Avenida Pueyrredón 510, 5º A, Capital. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones Asesoramiento jurídico integral a profesionales de derecho; habilitación de infraestructura destinada a la prestación de servicio jurídico integral destinado a profesionales de derecho, utilización de espacio físico con tal finalidad, servicios de procuración y de asesoramiento relativo a defensas extrajudiciales o judiciales y/o a patrocinios y representaciones legales. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir todo tipo de bienes y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Gerentes: Daniel Marcelo Gillert, Sergio Mauricio Schoklender, Guillermo Sergio Gillert. 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/1 c/año.
Escribana - María C. Aristizábal de Doldán
Nº 39.491

SCIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 11/6/96. Pascual León, argentino, casado, nació el 2/9/52, DNI 10.368.422, domicilio José Murias 695, Haedo, Ptdo. Morón; Héctor Carlos Berra, argentino, casado, nació el 12/12/34, domicilio en Roque Peña 195, Ramos Mejía, Ptdo. Matanza, L.E. 4.839.676; Diego Alejandro Reczek, argentino, soltero, nació el 6/4/72, DNI 22.759.012, domicilio Picheuta 935, Lomas del Mirador y Víctor Daniel Bertolon, argentino, casado, nació el 13/9/47, L.E. 7.784.581, domicilio Evaristo Carriego 2368, El Palomar, Ptdo. de Morón, todos comerciantes. Plazo: 10 años inscripción R.P.C. Objeto: la sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución de cables eléctricos de uso industrial de baja y alta tensión, como asimismo conjuntos eléctricos para la industria automotriz y electrodomésticos, a su importación y exportación de cables y aparatos eléctricos para uso industrial y electrodomésticos en general. Capital: $ 16.000. Administración: Gerentes: Pascual León, Héctor Carlos Berra, Diego Alejandro Reczek y Victor Daniel Bertolon. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Salguero 740, piso 3º "D", Cap. Fed.
Autorizado - Angel Moreira
Nº 39.472

SEG E INV ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación al contrato social de SEG E INV ORO S.R.L. Por instrumento privado de fecha 18/6/96, los socios Oscar Orlando Orieta, divorciado, argentino, domicilio Blanco Encalada 1441, piso 3, dpto. B, Cap. Fed., DNI 8.136.517, comerciante y Graciela Beatriz Parodi, soltera, argentina, domicilio Blanco Encalada 1441, piso 3, Dpto. B, Cap. Fed., DNI 17.631.307, comerciante, representantes del 100 % del capital social, acuerdan cambio de razón social de SEG E INV ORO S.R.L. que girará bajo el nombre de GYOPOL S.R.L.
Socia Gerente - Graciela Parodi
Nº 72.703

SISTEMAS RACIONALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 31/5/96. Roberto Daniel Frosina, argentino, casado, contador público, 37 años, DNI 12.906.688, Avda. J. J. Paso 3943, Mar del Plata; Ana María Sportiuk, argentina, soltera, comerciante, 51 años, DNI 4.716.792, Aristóbulo del Valle 1676, 1° B, Capital. SISTEMAS RACIONALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION S.R.L. 99 años. a) Obras de construcción y/o refacción, reparación o modificación de propiedades inmuebles, cualquiera sea el destino de uso de los mismos en tanto no sea este prohibido por las leyes, sean propios y/o de terceros, sean estos comitentes en forma directa o no, sea aportando exclusivamente mano de obra, ya sea aportando además de mano de obra parte a todos los materiales e insumos necesarios para llevar dicha obra a cabo. b) La adquisición total o parcial, de terceros o asociada a terceros de inmuebles o bienes registrables de cualquier tipo y especie, creadas o a crearse, y la posterior renta, hipoteca, alquiler con opción de compra y/o reventa de los mismos persiguiendo un fin de lograr un lucro económico utilizando fondos propios o facilitados por terceros bajo las distintas formas jurídicas no prohibidas por la ley. c) La compraventa de acciones o cuotas partes de sociedades constituidas legalmente, cotizantes o no en Bolsa de Comercio del país o del extranjero, como asimismo de títulos emitidos por estados nacionales o provinciales, obligaciones negociables emitidas por empresas, debentures y otros títulos que representen derechos patrimoniales creados o por crearse, como asimismo otorgar préstamos a personas o sociedades y operaciones financieras en general, quedando expresamente excluidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. $ 1.000. Administración: Ana María Sportiuk. 31/5. Scalabrini Ortiz 3568, P.B. B, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 39.494

SOLUCIONES DIGITALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) El Sr. Sergio Mariano Goldenberg, de 36 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en la calle P. I. Rivera 4472, Cap. Fed., DNI 14.204.284 y el Sr. Guillermo Luis Feder, de 33 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Bolívar 456, p. 3°, Of. 3, Cap. Fed., DNI 16.402.013, celebran un contrato de S.R.L. 2) Fecha de instrumento de constitución: 12/6/1996. 3) Razón social: SOLUCIONES DIGITALES S.R.L. 4) Domiciliada en la calle P. I. Rivera 4472, Cap. Fed. 5) El objeto social es la compraventa, importación, exportación, alquiler, leasing y reparación por cuenta propia o de terceros, de software, equipos electrónicos y digitales en general, y en especial, equipos y componentes de computación, video, audio, televisión, radiofonía y telefonía. 6) Duración: 99 años. 7) El capital social se establece en $ 20.000 que se dividen en dos mil cuotas de V.N. $ 10 cada una, correspondiendo el 50 % a cada socio. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo y el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8 y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes Sergio Mariano Goldenberg y Guillermo Luis Feder, en forma individual e indistinta por el término de dos años, siendo reelegibles. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31/3 de cada año.

Contadora - Graciela H. Panarese
Nº 72.748

SU FLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/6/96. Socios: Susana Dora Kovalibker, divorciada, nacida el 6/12/42, L.C. 4.400.764, domiciliada en Juncal 2055, 4° "A", Capital y Flora Schatzyki de Tratchter, casada, domiciliada en Darwin 676, 5°, Capital, D.N.I. 4.961.498, ambas argentinas, comerciantes. Denominación: SU FLOR S.R.L. Domicilio: Juncal 2055, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación y/o representación, importación, exportación, comercialización mayorista y minorista de productos farmacéuticos y/o medicinales, medicamentos para uso humano, antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumería, especialidades aromáticas, herboristería en general, de cirugía, prótesis, homeopáticos, alopáticos, biológicos; de productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad; de productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos y artículos afines permitidos por las resoluciones vigentes en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el contrato. Capital: $ 12.000. Gerentes: Susana Dora Kovalibker y Flora Schatzyki de Tratchter. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de las socias en forma conjunta, las cuales quedan designadas gerentes por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/5.

Autorizado - Pablo Contaretti
Nº 72.846

TEATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Javier Horacio Faroni, argentino, nacido el 4/2/70, DNI 21.403.087, casado, empresario, domiciliado en Av. la Plata, piso 8°, Depto. "D", Capital y Mariana Fernanda Guerrero, argentina, nacida el 21/6/74, DNI 23.624.505, comerciante, soltera, domiciliada en Kant 331, Barrio San José, localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Denominación: TEATRO S.R.L. Domicilio legal: Tte. Gral. J. D. Perón 2261/63, P.B., Capital. Duración: 99 años a contar desde la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. Objeto: Producción de espectáculos teatrales, realización de giras artísticas y/o teatrales en el país y en el extranjero, producción de programas y eventos de T.V., representación de artistas nacionales y extranjeros, locación y sublocación de salas teatrales para realizar espectáculos teatrales y/o proyectar y comercializar películas cinematográficas, realización y producción de programas de radio en todas sus posibles formas, organización de congresos empresariales en todos sus rubros e intermediación por venta de espectáculos artísticos. Capital social: $ 4.000, dividido en 400 cuotas de $ 10 cada una totalmente suscriptas. Administración: El uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. La representación le corresponde a los mismos. Cierre de ejercicio social: 30 de abril. Gerente: Mariana Fernanda Guerrero.

Socia Gerente - María Fernanda Guerrero
Nº 72.759

TECSMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 14/6/96. Tomás Eduardo Lerida, arg., ing. civil, casado, nacido el 29/11/55, DNI 11.834.545, domiciliado en Manuel Cardeñosa 5093, B° Villa Claret, Cdad. Córdoba, Pcia. Córdoba; Mónica Liliana Vigliocco, arg., cte., casada, nacida el 23/7/56, DNI 12.559.194, domiciliada en Cardeñosa 5093, B° Villa Claret, Cdad. Córdoba, Pcia. Córdoba; Carlos Eduardo Danna Bartoletti, arg., ing. civil, casado, nacido el 27/3/62, DNI 14.709.066, domiciliado en Manuel Quintana 2426, B° Alto Verde, Cdad. Córdoba, Pcia. Córdoba; Sonia Mabel Dobratinich, arg., docente, casada, nacida el 8/8/62, DNI 16.342.750, domiciliada en Manuel Quintana 2426, B° Alto Verde, Cdad. Córdoba, Pcia. Córdoba. 1) Denominación: TECSMA S.R.L. y tiene su domicilio en la Cdad. Bs. As. pudiendo establecer filiales, delegaciones y sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. 2) Duración: 20 años, contados a partir de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades constructoras o inmobiliarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) Construir, reconstruir o remodelar toda clase de obras públicas o privadas relacionadas con la ingeniería o arquitectura destinada a la habitación familiar y/o al comercio y/o a la industria y/o a la actividad profesional y/o a la minería y/o a la actividad agropecuaria. Dichas obras se podrán ejecutar mediante créditos de organismos privados, mixtos y/u oficiales nacionales, provinciales y municipales y por cualquiera de los modos de adquirir, enajenar y/o transmitir la propiedad, sea horizontal, en condominio, participación y/o cualquiera de los modos o medios que autoricen las leyes vigentes. b) Construir, reconstruir, remodelar o reparar toda clase de obras viales, ferroviarias, hidráulicas, portuarias y toda otra comprendida dentro del género expresado. c) Comercializar las obras producto de su actividad o de la actividad de terceros por todas las formas que las leyes autoricen. d) Realizar por cuenta propia o de terceros fraccionamientos, subdivisiones, loteos, colonizaciones, urbanizaciones de propiedades urbanas o rurales. e) Fraccionar, fabricar o industrializar, importar o exportar para la propia sociedad o para terceros de toda clase de bienes fluidos, cosas, herramientas, maquinarias o instrumental que se vinculen directa o indirectamente con el ramo de la construcción. Comercializar por todos los modos que las leyes autoricen los productos, subproductos o resultados de dicha comercialización. f) Realizar toda operación financiera destinada a cumplir con el objeto social y siempre que no estén incluidas entre las actividades que la ley reserva para entidades financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, siempre que se relacione con su objeto, todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes vigentes autoricen. 4) Capital: $ 10.000. 5) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo 2 socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes por el término de 3 años y ejercerán dicha representación en forma individual e indistinta. 11) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 14) Sede: Av. Pte. Roque S. Peña 651, 8°. Capital. Gerentes: Carlos Eduardo Danna Bartoletti y Tomás Eduardo Lerida.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 72.768

TRANSPORTES CASTIÑEIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12/6/96: Juan Carlos Castiñeira, argentino, casado, comerciante, de 49 años, DNI 4.556.566, Melián 2487, piso 12° A, Capital; Marta Susana Tognoni de Castiñeira, argentina, casada, comerciante, de 49 años, DNI 5.385.145, Melián 2487, piso 12° A, Capital; Gonzalo Adrián Castiñeira, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, DNI 23.044.329, Melián 2487, piso 12° Dpto. A, Capital y María Lorena Castiñeira, argentina, soltera, comerciante, de 21 años, DNI 23.701.503, Melián 2487, piso 12° Dpto. A. Capital. Sede legal: Melián 2487, piso 12°, Dpto. E, Capital. Plazo: 30 años. Obj.: La prestación del servicio de transporte, flete, mudanza, depósito, guardamueble, dentro y fuera del país de personas, mercaderías, maquinarias, semovientes, ganados y toda clase de bienes, ya sea con medios propios y/o de terceros tanto por vía terrestre, aéreo, ferroviario, fluvial y marítimo. La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 15.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/1.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 72.797

VAX CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Néstor Vázquez Soria, casado, 31/5/60, argentino, contador público, DNI 14.069.305, Beruti 3271, 14° C y Mariela Andrea Rossi, casada, 8/4/68, argentina, contadora pública, DNI 20.035.883, Junín 1234, 1° B. Constituida 4/6/96. Domicilio: República de la India 3055, 5° B. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de programas de computación. Servicios de consultoría y sistemas. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Cierre: 31/12. Administración 1 o más gerentes. Representación legal: Gerentes indistintamente. Se designa gerente a Roberto Néstor Vázquez Soria.

Gerente - Roberto Néstor Vázquez Soria
Nº 72.737

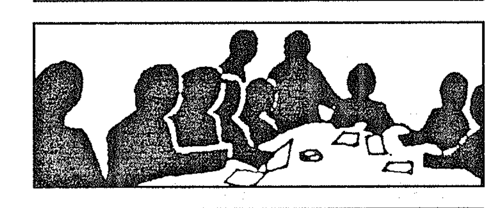
WALFAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, 19 de junio de 1996. Sociedad: WALFAV S.R.L. Socios: 1) Walter Romualdo Carino, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.404.212, soltero, domiciliado en la calle República Arabe Siria 3037 de Capital Federal, de profesión comerciante. 2) Favio Hernán Sobrino, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.709.327, soltero, domiciliado en la calle Lanza 2371, Capital Federal, de profesión comerciante. Plazo de duración: Treinta años. Objeto: La explotación, administración y comercialización de bar, restaurant, pizzerías, cafeterías, confiterías y afines, y a operaciones inmobiliarias en general, ya sea, consignaciones, corretajes, intermediaciones y demás actividades vinculadas. Capital: $ 4.000. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Sede social: República Arabe Siria 3037 de Capital Federal. Gerentes: Los socios Walter Romualdo Carino y Favio Hernán Sobrino.

Abogado - Raúl Pedro Grigoni
Nº 39.547

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTOS DE LOS POLVORINES
S. A.
N. C. 476.906

Convócase a los Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de julio de 1996, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda, en Moreno 809, 1° Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración acerca del régimen de expensas.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente - Tomás A. Grondona

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social inscripta sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 2°, Capital Federal.

e. 24/6 N° 39.357 v. 28/6/96

ASOCIACION DE PATRONOS MODELISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 29° y 30° de nuestros estatutos convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de junio de 1996 a las 20 horas en el local de la calle Castañón N° 1356, Capital, donde se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance y Cuenta de gastos y recursos.
3°) Renovación por elección de la nueva Comisión Directiva.
4°) Proclamación de los electores.
5°) Designación de los socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Esteban Gawka
Secretario - Rubén Pontoni

NOTA: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria se hace extensiva a Patronos Modelistas de Talleres no asociados quienes tendrán derecho a voz pero no a voto.

e. 24/6 N° 72.500 v. 24/6/96

ASOCIACION MAGDALENA SOFIA BARAT
Registro N° 5557

CONVOCATORIA

Convoca a las Señoras socias a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1996, a las 10,30 horas a realizarse en la sede de la Asociación, José E. Uriburu 1270, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socias para firmar el Acta.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al período 1995.
4°) Actividades de la Asociación y desenvolvimiento de la Casa de Mater.
5°) Elección de tres socias para la Comisión Revisoras de Cuentas.

Presidenta - Beatriz Palacio de Petersen
Secretaria - Ana Reynal

e. 24/6 N° 72.505 v. 24/6/96

"H"

HOGAR DE NIÑOS
MARIA LUISA
Refte.: Expediente N° C/32

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos se invita a los señores socios a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a realizarse el 4 de julio de 1996 a las 17,30 hs. en nuestro domicilio legal calle Marcelo T. de Alvear 636, 9° Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de gastos y recursos, revalúo contable Ley N° 19.742 y su capitalización, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1995 y aplicación del resultado obtenido.
2°) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de los Sres. Revisores de Cuentas.
3°) Elección de cuatro (4°) miembros de la Comisión Directiva por el término de dos (2°) años, para reemplaza a los que finalizan sus mandatos, a saber: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero y un (1°) Vocal, y por renuncia de un Vocal la elección de un (1°) Vocal en su reemplazo y por el término de un (1°) año.
4°) Elección de dos (2°) Revisores de Cuentas por el término de un (1°) año.
5°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Villa Ballester, 2 de mayo de 1996.

Vice-Presidente en ejercicio - Pedro Roberto Nowald
Secretario - Juan Schaefer

Si no hubiere número suficiente, la asamblea se realizará una hora después en el mismo local y con el número de socios presentes, según el artículo 34 de los estatutos.

e. 24/6 N° 72.574 v. 24/6/96

"I"

INTEGRARSE
S. A.
IGJ N° 1.530.033

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12/7/96 en la calle Hipólito Yrigoyen 1284, 3°, a las 17 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de Autoridades.

Presidente - Mario Ricciardi

Las acciones deberán ser depositadas en el domicilio citado de 14 a 17 horas hasta 3 días antes de la Asamblea.

e. 24/6 N° 72.585 v. 28/6/96

"L"

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial
Insp. Gral. de Justicia
Legajo N° 1296
Inscripto en el R. P. de C.
25 Junio 1914
Libro 39 - Folio 324
Tomo "A" de Estatutos Nacionales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 12 de julio de 1996 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes (ley 19.550, art. 234 inc. 1°, normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), correspondiente al 82° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del 82° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996. Consideración de la propuesta del directorio.
4°) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al 82° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996.
5°) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 82° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al 82° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996.
7°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 82° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1996 y fijación de sus honorarios por dicho período.
8°) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 83° ejercicio social.
9°) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 83° ejercicio social.
10) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 83° ejercicio social.
11°) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 82° ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 83° ejercicio social.

Director - Alejandro Blaquier

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. El plazo para el depósito vence a las 16,30 horas del 5 de julio de 1996. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10,00 a 12,00 horas y de 14,30 a 16,30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea.

e. 24/6 N° 72.237 v. 28/6/96

"N"

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1996 a las 9,00 hs. en primera convocatoria en la sede social cita en calle Santiago del Estero 454, Piso 3°, Of. 13 de Capital Federal y en segunda convocatoria a las 10 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera y a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio social concluido el 31-12-94.
2°) Consideración del aludido Ejercicio Social, Balance General, Estado de Resultados y demás circunstancias del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550.
3°) Fijación de retribuciones del directorio por el aludido ejercicio social.
4°) Razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-95.
5°) Consideración del aludido Ejercicio Social, Balance General, Estado de Resultados y demás circunstancias del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550.
6°) Fijación de retribuciones del directorio por el aludido ejercicio social.
7°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio A. Grimau

Se comunica a los accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se invita a los sres. accionistas a presentar sus certificados y títulos accionarios en el domicilio de la calle Santiago del Estero 454, piso 3°, of. 13 de Capital Federal en horario de 11 a 12 hs., a efectos de el canje o resellado de certificados y de acciones para adecuar los títulos a la ley de nominatividad 24.587.

e. 24/6 N° 72.629 v. 28/6/96

NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA
Bajo el N° 2499 e Inscripto en el fichero de Culto bajo el N° 201

CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día jueves 4 de julio de 1996, a las 19,30 hs., en la Casa Comunal de la NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA, Arcos 2319, Capital Federal, en primera convocatoria y en defecto de quórum en segunda convocatoria a las 20,30 hs. (Art. 28 de los Estatutos Sociales) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Presentación y aprobación de la Memoria del Ejercicio 1995/96.
3°) Presentación y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de marzo de 1996.
4°) Elección de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización: elección de Presidente, Secretario, Protesorero, tres Vocales Titulares y un Revisor de Cuentas Titular, todos con mandato por dos años, dos Vocales Suplentes y un Revisor de Cuentas Suplente, todos con mandato por un año, un Prosecretario y un Vocal Titular por renuncias de mandato por un año.
5°) Tratamiento de las mociones que establece el Art. 9°, apartado I, Inciso C) de los Estatutos Sociales.
6°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Gerardo Katz
Secretario - Félix Kaufmann

e. 24/6 N° 72.558 v. 24/6/96

"P"

PUESTO DE LA CRUZ
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1996, en primera y segunda convocatoria a las 15,30 y 16,30 horas, en el domicilio social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1° Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Decidir la venta del campo propiedad de la Sociedad teniendo en cuenta las eventuales ofertas que se presenten hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea.
3°) En caso de que la Asamblea apruebe la venta del inmueble se decidirá la disolución de la sociedad nombrando a los liquidadores de acuerdo con las estipulaciones del Estatuto y de la Ley de Sociedades Comerciales.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.

Presidente - César H. Menéndez Behety

e. 24/6 N° 72.659 v. 28/6/96

"T"

TA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1996, a las 14 horas y a las 15 (en 2da. convocatoria, una hora después de la 1ra.), en el local sito en Maipú N° 521, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta y del presidente de la asamblea.
2°) Consideración del balance y demás estados contables del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996. Eventual capitalización de aportes de socios.
3°) Situación del directorio y eventual elección de titulares y suplentes, previa fijación del número de los mismos.

Presidente - Ricardo José López Champané

NOTAS:

1) Los accionistas deberán efectuar el depósito de las acciones o notificación en su caso, o

efectuar cualquier presentación, pedido o reclamo, en la sede social Maipú 521, piso 3º, Capital Federal, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea;
2) El retiro de los Balances y Estados Contables, se deberá efectuar en el domicilio arriba indicado.
e. 24/6 Nº 72.603 v. 28/6/96

TA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1996, a las 16 horas y a las 17 (en 2da. convocatoria, una hora después de la 1ra.), en el local sito en Maipú Nº 521, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta y del presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la disolución sin liquidación. Aprobación de Balance Especial. Atribución de las partes sociales.
3º) Fusión en una nueva sociedad.
Presidente - Ricardo José López Champané

NOTAS:

1) Los accionistas deberán efectuar el depósito de las acciones o notificación en su caso, o efectuar cualquier presentación, pedido o reclamo, en la sede social Maipú 521, piso 3º, Capital Federal, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea;
2) El pedido o reclamo, se deberá efectuar en el domicilio arriba indicado.
e. 24/6 Nº 72.601 v. 28/6/96

TEXTILYUTE
S. A.
(En disolución y liquidación)

CONVOCATORIA

Registro Nº 3244, Libro 25 Tomo A de fecha 2/9/76. Convócase a los Señores Accionistas de TEXTILYUTE S. A. (en disolución y liquidación) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 10 de julio de 1996 a la hora 11,00 en el local de Av. Forest Nº 762 de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Asignación del monto de la pérdida del ejercicio a la cuenta "Resultados No Asignados".
4º) Consideración de las retribuciones a los miembros del órgano Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del contador Certificante de los Balances del ejercicio 1995/1996.
6º) Designación del Contador que certificará los Balances correspondientes al ejercicio 1996/1997 y su remuneración.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley Nº 19.550).
Presidente - Daniel Dante Leonardi

NOTA: Los señores Accionistas, de acuerdo con el Estatuto Social, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en el domicilio social, calle Forest Nº 762, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 13,00 y de 14 a 17,00, hasta el día 3 de julio de 1996, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.
e. 24/6 Nº 72.597 v. 28/6/96

TOP BRANDS INTERNATIONAL (TOBRA)
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Sociedad, Artículo Vigésimo, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas de TOP BRANDS INTERNATIONAL (TOBRA) S. A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de julio de 1996, a las 11,00 horas, en el local de la Sociedad, ubicado en Avda. de Mayo 953, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Concentración de los negocios en el área de producción.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Presidente - Héctor Kolodny
e. 24/6 Nº 39.315 v. 28/6/96

"U"

UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES
Personería Gremial Nº 210

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Estimados consocios: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para poner en su conocimiento que el día lunes 12 de agosto de 1996, a las 14 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en la sede de nuestra Entidad, Sarmiento 2058, Capital, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos afiliados, uno para ejercer la Presidencia de la Asamblea y otro para desempeñar la Secretaría de Actas (art. 45 de los Estatutos).
Punto 2) Consideración de la Memoria y Balance General, del período correspondiente al Ejercicio 1 de noviembre de 1994 al 31 de Octubre de 1995.
Punto 3) Informe del estado actual de la quiebra de la U.A.D.A.V. a través de profesionales.
Punto 4) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea Ordinaria.
Secretario General - Oscar Reinaldo Fritz
Secretario de Prensa y RRPP - Angela Aurora Melfi - Angélica Melfi

NOTA: Esta Asamblea Ordinaria se llevará a cabo a las 14 hs. en primera convocatoria, con la mitad más uno de los asociados, y a las 15 hs. con el número de socios presentes. Para participar en la misma, el socio deberá presentar documento de identidad y carnet con recibo del mes de junio de 1996, el que puede ser retirado sin cargo hasta el día 9 de agosto de 1996 inclusive.
e. 24/6 Nº 72.552 v. 24/6/96

UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES
Personería Gremial Nº 210

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimados consocios: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para poner en su conocimiento que el día lunes 12 de Agosto de 1996, a las 16 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria, en la sede de nuestra Entidad, Sarmiento 2058, Capital, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos afiliados, uno para ejercer la Presidencia de la Asamblea y otro para desempeñar la Secretaría de Actas (art. 45 de los Estatutos).
Punto 2) Obra Social de Artistas de Variedades (OSAV): Informe sobre la situación de la misma.
Punto 3) Aprobación de afiliación a la Federación Internacional de Actores (FIA) y al Bloque Latinoamericano de Artistas (BLADA).
Punto 4) Fijación de la cuota contribución.
Punto 5) Consideración de la solicitud de reafiliación del Sr. Carlos Alberto Buceta, expulsado en 1994.
Punto 6) Convocatoria a elecciones Comisión Directiva Sede Central y Seccional Rosario período 1996-1999.
Punto 7) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea Extraordinaria.
Secretario General - Oscar Reinaldo Fritz
Secretario de Prensa y RRPP - Angela Aurora Melfi - Angélica Melfi

NOTA: Esta Asamblea Extraordinaria se llevará a cabo a las 16 hs. en primera convocatoria, con la mitad más uno de los asociados, y a las 17 hs. con el número de socios presentes. Para participar en la misma, el socio deberá presentar documento de identidad y carnet con recibo del mes de Junio de 1996, el que puede ser retirado sin cargo hasta el día 9 de Agosto de 1996 inclusive.
e. 24/6 Nº 72.551 v. 24/6/96

"V"

VIA FLAMINIA
Sociedad Anónima
Nro. de Registro en la I.G.P.J.: 81.489

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 11 de julio de 1996, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Florida 121, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios al directorio y anticipos para el próximo ejercicio.
6º) Fijación del número de los directores, designación de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - María Capraro de Urdaniz

NOTA: Se comunica a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 24/6 Nº 72.534 v. 28/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Chan Hyok Bak, domiciliado en Araujo 1272, Cap. Fed., C.I. Nº 9.004.046, P.F., en su carácter de titular, comunica que transfiere el uso del local ubicado en la calle ARAUJO Nº 1260/70/72 P.B., 1er. piso y 2do. piso, con el rubro industria taller de artes gráficas-imprenta y encuadernación, habilitado por exp. 25.513/87 M.C.B.A., a Suam S.R.L., con domicilio en Araujo 1327, Cap. Fed., representado para este acto por el Sr. Myong Woo Bak, con DNI Nº 92.063.572, en su carácter de socio gerente. Reclamo de ley Araujo 1260/70/72.
e. 24/6 Nº 72.556 v. 28/6/96

Se avisa al Comercio que Jorge Eduardo Monti, domiciliado en la calle Formosa 437, piso 5º, "E", Capital, vende a doña Liliana Lucía García con domicilio en la calle Joaquín Castellanos 4812, Capital, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en AVDA. RAUL SCALABRINI ORTIZ 499, Capital, libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamos de ley. Avda. Independencia 2294, 8º, "A", Capital Federal. Bs. As., 13 de junio de 1996. Las firmas se certifican en foja C004294544.
e. 24/6 Nº 39.280 v. 28/6/96

"P"

Aviso de transferencia de Fondo de Comercio. Magdalena Angela Tesone, L.C. Nº 5.401.659, domiciliada en Arenales 1876, piso 5, Cap. Fed., notifica por el término de ley que vende a Roberto Vilchez, L.E. Nº 4.585.090, con domicilio real en la calle Pedro Ignacio Rivera 5251, piso 8, B, Cap. Fed. El negocio de lavadero de ropa ubicado en la calle PALESTINA (ex RAWSON) 802 de Capital Fed. Los reclamos de ley a Pedro Ignacio Rivera 525, P. 8, Dto. B, de Cap. Federal.
e. 24/6 Nº 39.358 v. 28/6/96

Se hace saber por 3 días en cumplimiento del art. 484 inc. c), de la Ley 20.094, que "Vázquez Hnos. y Bartolini S.A.C.I.F.I. y A.", mediante escrit. 80 del 5/6/96, Reg. 111 de Avellaneda, al Fº 254, transfirió a "Naviera Lojda Hermanos Sociedad Anónima, Naviera, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios", quien adquirió el Buque de Bandera Argentina, denominado "Aremar I", matrícula 1774.
e. 24/6 Nº 72.618 v. 26/6/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGOTE
S.R.L.

En la ciudad de Buenos Aires, las Sras. Nilda B. Alvarez L.C. Nº 2.804.088 y Norma E. Alvarez DNI Nº 2.628.162, socias gerentes de AGOTE S.R.L., con domicilio en O'Higgins 2125, L. 30, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 20/12/88, bajo el Nº 8073 del libro 90 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo convienen suspender las actividades de la empresa por agotamiento del objeto social. El presente convenio tiene efecto a partir del 30/4/96.
Socia Gerente - Norma E. Alvarez
e. 24/6 Nº 72.635 v. 24/6/96

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD
S.A.
IGJ Nº 1.572.115

Con domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de mayo de 1993 bajo el Nº 3536 del libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 1995 aprobó una reducción voluntaria de la reserva especial de prima de emisión de $ 24.980.871,99 a $ 24.096.512,35 para su distribución entre los accionistas en proporción a sus tenencias. Total Activo antes de la reducción: $ 33.228.496; Total Activo después de la reducción: $ 33.228.496; Total Pasivo antes de la reducción: $ 753.519; Total Pasivo después de la reducción: $ 1.637.879. Total Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 32.474.977. Total Patrimonio Neto después de la reducción: $ 31.590.617. Los informes están referidos al 20.3.95. La sede para el ejercicio de las oposiciones de los acreedores durante el plazo de ley es Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas.
Director Titular - Mariano F. Grondona
e. 24/6 Nº 72.547 v. 26/6/96

"B"

BERKLEY INTERNATIONAL ARGENTINA
S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 7/5/96 y reunión de Directorio de igual fecha el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Correa Urquiza; Vicepresidente: Carlos A. Basilico; Director Titular: Anthony J. Del Tufo y Directores Suplentes: Marcelo Santurio, Ira S. Lederman y Robert S. Gorin, constituyendo todos ellos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso, Capital Federal. En la misma asamblea se resolvió la designación de los Dres. Jorge J. S. Bulleraich, Oscar Miguel Castro y Guillermo Juan Díaz como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y de los Dres. Diego Piñeiro Sorondo, Ricardo Pentenero y Carlos A. Gindre como miembros suplentes de dicho cuerpo colegiado, quienes aceptaron sus respectivos nombramientos mediante Acta de la Comisión Fiscalizadora de igual fecha.
Autorizado - Diego Piñeiro Sorondo
e. 24/6 Nº 72.630 v. 24/6/96

"C"

CHATLINE
S.A.

Se hace saber que por resolución de Directorio del 31-5-96, se ha designado nuevo Presi-

dente del Directorio al Sr. Gustavo Sucarrat. No habiéndose producido ningún cambio en la integración del Directorio.

Presidente - Gustavo Sucarrat
e. 24/6 Nº 72.506 v. 24/6/96

CONFITERIA EL SENADO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Expediente 1.587.658. Inscripta IGJ Nº 2101, libro 100 del 29/3/94. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 12 de abril de 1996 se aceptó la renuncia del gerente señor Roberto Fernando Benítez, DNI 16.951.894.

Escribano - Jorge E. Gómez
e. 24/6 Nº 39.316 v. 24/6/96

CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS SA TECNICA
(26-5-71 Nº 1708)

Por instrumento del 13-6-96 designó Presidente: Ingeniero Oscar G. Grimaux Vicepresidente: Ingeniero Pedro A. G. Beltramino Vocales: Ing. Julio César Alvarez Morales, Dr. Osvaldo M. Crivelli, Ing. Oscar E. Grimaux, Ing. Alberto O. Grimaux e Ing. Guillermo J. Grimaux.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 24/6 Nº 72.550 v. 24/6/96

"D"

DAHON - BIRONS
S.A.

Por Asamblea del 10/11/95, por renuncia de los Directores Pedro Bruno, Osvaldo Larrá y Guillermo Larré, quedaron designados Presidente Hugo De Falco Director Suplente: Carlos Paralta.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 24/6 Nº 72.510 v. 24/6/96

DAPETROL
Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el veinticuatro de abril de 1996 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Javier Osvaldo Tizado, Vicepresidente: Sr. Marcelo Germán Martínez Mosquera; Director Titular: Sr. Roberto Bonatti; Director Suplente: Sr. Fernando Ricardo Mantilla; Síndicos Titulares: Sres. Martín Recondo, Juan José Valdez Follino y Fernando Romero Carranza, Síndicos Suplentes: Sres. Jorge Gorostiaga, Héctor Alberto Zabaleta y Marcelo Daniel Sonnante. Inscripción en I.G.J.: fecha: 17/9/92 Nº 6067 Tomo "A" Libro 96. Nº de Registro I.G.J.: 186. 345/87.692.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 24/6 Nº 72.617 v. 24/6/96

DIN INTERNATIONAL SERVICES
S.R.L.

Acta Nº 4 del 1/12/95 los socios por unanimidad resuelven designar gerente a Santiago Vota.

Escribana - María Teresa Grieco
e. 24/6 Nº 39.379 v. 24/6/96

DISCOGAS INVERSORA
S.A.

30/10/92 Nº 10.535 Lº 112 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 de fecha 27/3/96, quedó formalizada la renuncia a su cargo de Director del Ing. Andrés José Vidmar, designándose en su reemplazo al Cont. Diego Garzón Duarte. Por Acta de Directorio Nº 36 de fecha 27/3/96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Esteban Romero Vagni, Vicepresidente: Jorge Oscar Morón, Directores: Sergio E. Meller, Hugo Aníbal Balboa, Diego Garzón Duarte, Síndicos titulares: Juan Carlos Pitrelli, Enrique Atilio Sbértoli, Ricardo Luis Lifsic. Síndicos suplentes: Enrique E. González Echeverría, Juan Carlos Soler, José Hercman.

Presidente - Jorge Esteban Romero Vagni
e. 24/6 Nº 72.616 v. 24/6/96

DOS
S.A.

Por Asamblea del 29-4-1996 se acepta la renuncia de Guillermo Angel Aloe como Director Suplente a partir de esa fecha y por unanimidad se nombra en su reemplazo al señor Carlos Horacio De Belva, por lo que el Directorio queda integrado a partir del 29-4-96 así: Presidente: Hugo César Recchia; Director Suplente: Carlos Horacio De Belva.

Autorizado - Oscar E. Polo
e. 24/6 Nº 72.600 v. 24/6/96

"E"

EL CAYON
S.A.

En reunión de directorio de fecha 9.10.95 se aceptó la renuncia del Síndico, Dr. Jorge Alberto Castelo. En asamblea general de fecha 14.2.96 se aprobó su gestión y aceptó su renuncia.

Presidente - José A. Alvarez
e. 24/6 Nº 72.539 v. 24/6/96

ELMED
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Que por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 29/2/96, pasada a cuarto intermedio para el 21/3/96, y Reunión de Directorio celebrada el 21/3/96, elevadas a escritura pública Nº 34, del 4/6/96, Reg. Not. 777 del Escribano Héctor M. Sarasa, ELMED SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, antes denominada Landis & Gyr (Argentina) Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se constituyó el siguiente Directorio: Presidente: Tony Le Dinh; Vicepresidente: Daniel Juncal; Directora Titular: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel; Director Suplente: Ernesto Martín Rodríguez. IGJ: 9/5/72; Nº 1445, Fo. 35, Lo. 77, Tomo "A", de Soc. Anón.

Directora - Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel
e. 24/6 Nº 72.627 v. 24/6/96

ENGELHARD INDUSTRIES DE ARGENTINA
S.A.

R.P.C. Nº 2996, Lº 94, Tº A (22/9/81). Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21/3/91 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Michel M. Verleysen; Director Titular: Albert Thomas McWilliams; Directores Suplentes: Alfredo Lauro Rovira y Eduardo E. Represas.

Autorizado - Eduardo E. Esteban
e. 24/6 Nº 72.620 v. 24/6/96

ESPALTA
S.A.

Por acta 6/2/96 cambió Directorio así: Presidente: María de las Mercedes Salusso. Director suplente: Luis Jorge Basallo, renunciante: Gustavo Marcelo Fernández.

Abogada - Silvia E. Demitroff
e. 24/6 Nº 39.349 v. 24/6/96

ESTABLECIMIENTOS DON MARIANO
S.A. A.G. y F.

(Inscrip. RPC. 14-11-67, Nº 3522 Lº 64 "A"). En aviso publicado el 18.6.91 s/recibo Nº 0044-00038879, se omitió consignar la renuncia de la Directora Susana Fernández Mendy y se consignó erróneamente los cargos: Presidente: Juan Alitis; Vice-Presidente: Gustavo Rodríguez; D. Titular: Brunhilda Krisko; D. Suplente: Julio Aliani.

Presidente - G. Rodríguez
e. 24/6 Nº 39.340 v. 24/6/96

"F"

FINCA DORADA
S.A.

Hace saber por un día que por Acta de directorio Nº 2 celebrada el 11-9-95 se aceptó la renuncia presentada por los directores Sres. Ennio Chierici y Claudio Osvaldo Berretta.

Autorizado - Claudio H. Apolonio Taboada
e. 24/6 Nº 72.530 v. 24/6/96

F.M. LA TRIBU
S.R.L.

Designación gerente de F.M. LA TRIBU S.R.L., sociedad inscripta bajo el Nº 6 del libro 97, tomo de SRL. el 4/1/93: Por reunión de socios del 2/5/96, designóse gerente al socio Hugo Daniel Lewin y se acepta la renuncia como gerente del socio Ernesto Lamas.

Autorizado - Hugo D. Lewin
e. 24/6 Nº 72.523 v. 24/6/96

"G"

G y K
Sociedad Anónima

Inscripta el 19/12/90, Nº 2510, Lº 108, Tº A de S.A. Avisa que por escritura del 5/6/96 se protocolizó el acta del 9/2/95 el directorio quedó constituido así: Presidente: Guillermo Gluj; Vicepresidente: Ricardo Katz; Directores suplentes: Carina Viviana Mirner Orman de Gluj y Beatriz Elisa Ponczosznik de Katz, y el acta del 26/7/95 en que queda constituido: Presidente: Guillermo Gluj; Vicepresidente: Ricardo Katz; Directores titulares: Antonio Carbone, Edgardo Jorge Straka, Abraham Ponczosnik y Elías Gluj; Directores suplentes: Carina Mirner Orman de Gluj y Elisa Ponczosznik de Katz y por acta del 6/2/96, Presidente: Ricardo Katz, Vicepresidente: Guilermo Gluj, Directores Titulares: Antonio Carbone, Edgardo Jorge Straka, Elías Gluj y Abraham Ponczosznik; Directores suplentes: Carina Mirner Orman de Gluj y Elisa Ponczosznik de Katz.

Autorizado - César Adrián Ibarra
e. 24/6 Nº 72.596 v. 24/6/96

"I"

INVERBAL
S.A.

N.C. 1.601.834, Nº 869, Lº 116,Tº A, de S.A. 2/2/95. Por acta de Asamblea del 16/1/96 se nombró Director Titular a Guillermo Vallaza y Director Suplente a Roberto Carlini. Dos ejercicios.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/6 Nº 72.564 v. 24/6/96

"L"

LATINO
S.A.

Fecha: 28/4/80, Nº 1345, Lº 95, TA de S. A. Por esc. del 27/5/96, esc. J. M. Fernández Ferrari se transcribió acta de Asamblea Nº 22 y Acta de Directorio Nº 252, ambas del 22/4/96, donde se designaron y distribuyeron los nuevos cargos del Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Brizio, y Vicepresidente: Luis Oscar Chiesa; Director suplente: Arturo Pedro Etcheverry.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 24/6 Nº 39.292 v. 24/6/96

LATINOMAR
S.A.

Fecha 18/9/94, Nº 10.671, Lº 115 T. A. de S. A. Por esc. del 27/5/96, esc. J. M. Fernández Ferrari se transcribió acta de asamblea Nº 2 y Acta de Directorio Nº 17, ambas del 30/4/96, donde se designaron y distribuyeron los nuevos cargos del directorio: Presidente: Eduardo Alberto Brizio, y Director titular: Marta Edith Goncalves Da Rocha.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 24/6 Nº 39.293 v. 24/6/96

"M"

MACONTA
S.A.

Nº 10.357/222.518 Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/6/87 bajo el Nº 4427, libro 103, Tomo A Sociedades Anónimas. Sede social, Avda. Córdoba 2036, Capital Federal, hace saber que Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 5/9/95 y 10/12/95 protocolizadas el 28/3/96 ante Registro Notarial Nº 1745, Capital Federal resolvieron lo siguiente: a) aumentar capital social de A 40.000 a $ 200.000 con cargo a reserva ley 24.073 por $ 44.101,09 más ajuste de capital $ 155.894,91. b) Emitir acciones correspondientes. c) Reformar art. 4º estatuto. d) Reducir capital social de $ 200.000 a $ 12.000 mediante rescate de acciones en especie, en proporción tenencia cada accionista. e) Pagar rescate acciones con inmueble Avda. Córdoba 2036/38, Capital Federal, escriturándolo en condominio. f) Reforma art. 4º estatuto el que finalmente queda así: "Art. 4º: El capital social es de pesos doce mil y está representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción". g) Dirección y administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares; se prescinde de la Sindicatura, se reforman artículos 5 a 10 del estatuto, se agregan 11º y 12º. Reclamos de ley, Avda. Córdoba 2036/38, Capital Federal. Buenos Aires, 18 de abril de 1996.

Presidente - Libia E. V. de Elizondo

Estas publicaciones, por dos días, complementan la efectuada en el Nº 28.384 publicada el 29/4/96.

e. 24/6 Nº 72.525 v. 25/6/96

MIDRA
S.A.

Por acta del 13/6/96 designó Presidente a Mario Ricardo Ricciardi y Director suplente a María Guadalupe Cellerino, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 24/6 Nº 72.582 v. 24/6/96

MIDRA
S.A.
IGJ Nº 1.620.055

Por acta del 13/6/96 reforma domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Blanco Encalada 1721, 8º, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 24/6 Nº 72.584 v. 24/6/96

"Ñ"

ÑU PE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Const. Nº 4289, Lº 84 de S.R.L., 23/8/83, expte. I.G.J.: 19.828. Se hace saber que por Escritura 79, del 31/5/96, al Folio 254 del Registro 801 a mi cargo, con respecto a la sociedad "ÑU PE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ambos socios por unanimidad declararon disuelta la sociedad y se designó liquidador al socio gerente Pablo Gustavo Grunbaum, quien aceptó el cargo.

Escribano - Antonio Higa
e. 24/6 Nº 39.369 v. 24/6/96

"O"

ORGANIZACION SUR AUTOMOTORES
S.A.

Escritura 44, 4-6-94, notario Carlos José Fernández, 94, Lanús: "ORGANIZACION SUR AUTOMOTORES S.A.", Pedro Lozano 4635, elevó capital social de $ 600.000 a $ 2.000.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción; totalmente suscriptas por los accionistas a la par y según tenencias. Se integró 25 % efectivo, saldo 3 meses. Asamblea: 27-5-1996.

Escribano - Carlos José Fernández
e. 24/6 Nº 72.625 v. 24/6/96

"P"

PAPELBRIL
S.A.C. e I.
IGJ Nº 234.853

El Directorio de la sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuados por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 16/8/95 quedó constituido por: Presidente: Marta Inés Bruzzone de Domicelj; Vicepresidente: Amalia Beatriz Domicelj; Directores Titulares: Américo Balla, France Mihelic, Alejandro Dodds y Silvina Inés Domicelj; Directores Suplentes: Valentín Selan y María Cecilia Domicelj.

Autorizado - Pablo A. Artagaveytia
e. 24/6 Nº 23.727 v. 24/6/96

PUESTO DE LA CRUZ
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 1996 se designaron los miembros del Directorio de la sociedad y por Acta de Directorio de fecha 23 de mayo de 1996 se distribuyeron los cargos entre los efectos para los periodos 1996/97 y 1997/98, a saber: Presidente: César Horacio Menéndez Behety. Vicepresidente: Jaime Fernández Speroni. Directores titulares: Sr. Fernando Menéndez Behety y Sr. Alejandro Menéndez Behety. Síndico titular: Guillermo Carlos Balzarotti. Síndico Suplente: Ana María Corino. Buenos Aires, 18 de junio de 1996.

Presidente - César H. Menéndez Behety
e. 24/6 Nº 72.657 v. 24/6/96

"R"

RIO LUJAN NAVEGACION SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES FLUVIALES Y REMOLQUE

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 1995, pasada a Escritura Pública Nº 198 de fecha 16 de mayo de 1996, se dispuso fijar el número de directores en uno designándose como Presidente al Sr. Klaus Beltran Nothangel y como director suplente al Sr. Alfredo Miguel Dudolph.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 24/6 Nº 72.607 v. 24/6/96

"S"

SAVING SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (EN LIQUIDACION)

Se hace saber por un día que por acta Nº 147 del 20/5/96 la sociedad fija su nuevo domicilio social en la calle Sarmiento 539, 10: pso. Capital Federal. Inscp. I.G.J. 18-7-84, Nº 4740, Lº 99, Tº A de S.A.

Escribano - Carlos A. Vignoli
e. 24/6 Nº 39.368 v. 24/6/96

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, SEGURO DE DEPOSITOS S.A. comunica que el saldo del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 545/95 (B.O. del 18/4/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/4/95) ascendía al 31 de mayo de 1996 a la suma de U$S 168.772.483,33. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 24/6 Nº 72.569 v. 24/6/96

SERVICIOS DE LIMPIEZA ALADINO S.R.L.

Por escritura del 7-6-96, Registro 657, se reemplaza el gerente por Ignacio Joaquín Fernández Zouhar (DNI 23.643.748) y se modifica la cláusula 6ª.

Escribano - Miguel R. Solanet
e. 24/6 Nº 72.503 v. 24/6/96

777 BALMAR S.A.

N.C. 1.604.157, Nº 3362, Lº 116, Tº A de S.A., 24/4/95. Por Acta de Asamblea del 16/1/96 se nombró Director titular a: Guillermo Vallaza y Director suplente a: Roberto Carlini. Dos ejercicios.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/6 Nº 72.566 v. 24/6/96

791 SOFIA S.A.

N.C. 1.604.165, Nº 3654, Lº 116, Tº A de S.A., 2/5/95. Por Acta de Asamblea del 16/1/96 se nombró Director titular a: Guillermo Vallaza y Director suplente a: Roberto Carlini. Dos ejercicios.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/6 Nº 72.563 v. 24/6/96

SUN POWER S.R.L.

Nº 12.059, 22-12-92. Por instrumentos del 10-11-94 y 13-6-96 renunció a la gerencia Claudia Adinolfi y se designó gerente a Alberto Enrique Miloc.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 24/6 Nº 72.593 v. 24/6/96

"T"

TEXCAN CABLES INTERNATIONAL, INC.

La sociedad extranjera TEXCAN CABLES INTERNATIONAL, INC., con domicilio en 502 East John Street, Carson City, Nevada 89706, Estados Unidos de Norte América, ha resuelto, por decisión del Directorio del 1º de mayo de 1996, registrar una sucursal en la República Argentina cuyo objeto será: desarrollar cualquier actividad lícita permitida a las sociedades del tipo "corporations" conforme a la Ley General de Sociedades del tipo "corporations" de Nevada. Francisco Huerta, norteamericano, nacido el 10/10/1960, Pasaporte Nº 053614117, comerciante, con domicilio especial en Pte. Perón 1642, piso 1, Of. 11, ciudad de Buenos Aires, ha sido designado como representante, mandatario y gerente general de la sucursal, con poderes suficientes para realizar todos los actos necesarios para el correcto manejo de la sucursal, fijándose el domicilio social de ésta en Pte. Perón 1642, piso 1, Of. 11, de Capital Federal.

Abogado - Héctor R. Avendaño
e. 24/6 Nº 39.359 v. 24/6/96

TOP VALUE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Personería Jurídica acordada con fecha 22/11/91 bajo el Nº 9922, Lº 110, Tº A, de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 623/92 (Registro de Sociedades).Resultado del Acto de Adjudicación de Ordenes de Compra en Dólares, efectuado en Capital Federal el 14/6/96.

Ext	Ord	Ext	Ord	Ext	Ord	Ext	Ord	Ext	Ord	Ext	Ord
1	69	31	158	61	81	91	28	121	157	151	117
2	87	32	5	62	34	92	110	122	25	152	1
3	21	33	60	63	45	93	27	123	132	153	16
4	90	34	68	64	122	94	79	124	163	154	69
5	102	35	8	65	35	95	26	125	61	155	179
6	103	36	176	66	152	96	134	126	17	156	84
7	94	37	20	67	147	97	119	127	166	157	53
8	168	38	56	68	138	98	33	128	41	158	47
9	125	39	135	69	148	99	39	129	141	159	77
10	180	40	73	70	43	100	171	130	161	160	23
11	48	41	15	71	2	101	63	131	80	161	97
12	98	42	173	72	92	102	150	132	144	162	37
13	12	43	62	73	83	103	120	133	104	163	154
14	126	44	131	74	64	104	18	134	38	164	124
15	76	45	128	75	46	105	100	135	10	165	85
16	155	46	139	76	72	106	151	136	142	166	93
17	108	47	40	77	114	107	59	137	32	167	44
18	133	48	101	78	22	108	118	138	14	168	24
19	164	49	51	79	178	109	7	139	11	169	58
20	30	50	86	80	137	110	112	140	156	170	136
21	42	51	74	81	174	111	140	141	82	171	159
22	57	52	160	82	78	112	36	142	29	172	71
23	165	53	130	83	167	113	55	143	96	173	6
24	70	54	105	84	65	114	88	144	123	174	52
25	149	55	99	85	49	115	3	145	115	175	9
26	50	56	67	86	106	116	121	146	54	176	66
27	75	57	172	87	13	117	111	147	127	177	175
28	31	58	162	88	113	118	107	148	89	178	19
29	4	59	116	89	109	119	143	149	170	179	95
30	177	60	91	90	153	120	146	150	145	180	129

Gru	Ord	Mod	Gru	Ord	Mod	Gru	Ord	Mod	Gru	Ord	Mod
20	26	Sor	34	62	Sor	44	169	Sor	38	84	Lic
25	12	Sor	35	108	Sor	45	169	Sor	40	117	Lic
29	87	Sor	36	12	Sor	7	102	Lic.D.	41	12	Lic
30	108	Sor	37	21	Sor	14	48	Lic	46	129	Lic
32	103	Sor	39	87	Sor	16	102	Lic.D.			
33	94	Sor	43	108	Sor	26	113	Lic			

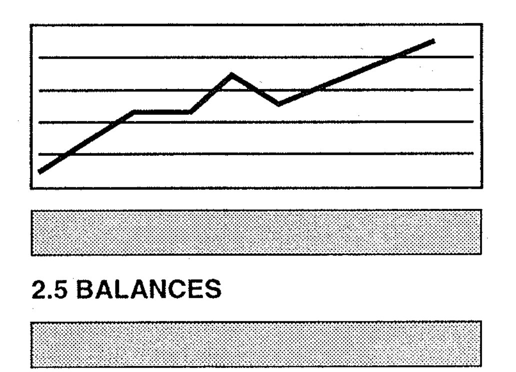
Gerente de Operaciones - Gabriel R. D. Strasberg
e. 24/6 Nº 72.626 v. 24/6/96

"V"

VAF S.R.L.

Renuncia de Gerente. Por escritura Nº 473 pasada el 17/5/96 ante el escribano Felipe Yofre, Reg. 461 de Cap. Fed., renunció al cargo de gerente la Sra. Verónica Ricci.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 24/6 Nº 72.648 v. 24/6/96



2.5 BALANCES

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

Balance General

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/95 comparativo con el ejercicio anterior, ambos ejercicios expresados en miles de pesos

NOTA 1

ACTIVO	1995	1994
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	1.553	767
— Bancos y corresponsales	954	518
	2.507	1.285
B. TITULOS PUBLICOS		
— Con cotización (Anexo A)	100	—
	100	—
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Otros préstamos sector financiero	—	681
Más:		
Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	—	1
		682
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Compras cambio ctdo. a liquidar	—	199
— Comisiones devengadas a cobrar	38	91
— Diversos	17	18
	55	308
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	5	5
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Alquileres devengados a cobrar	—	52
— Anticipos al personal	10	—
	10	52
H. BIENES DE USO (Anexo D)	417	437
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	8.970	9.167
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	4	9
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	1
TOTAL DEL ACTIVO	12.069	11.946

Las notas 1 a 8 y los anexos A, B, C, D, E, G, H y K adjuntos integran estos estados contables.

	1995	1994
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales		
— Cuentas corrientes	471	—
	471	—
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
— Banco Central de la República Argentina	2	—
— Diversas	—	444
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Honorarios a pagar a directores y síndicos	3	1
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	34	31
— Impuestos a pagar	68	24
— Acreedores varios	87	49
— Otras	8	4
	200	109
TOTAL DEL PASIVO	673	553
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	7.558	7.558
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	25	25
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	4.861	4.861
SUBTOTAL	12.444	12.444
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.048)	(1.051)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	11.396	11.393
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	12.069	11.946

Las notas 1 a 8 y los anexos A, B, C, D, E, G, H y K adjuntos integran estos estados contables.

CUENTAS DE ORDEN

— Valores en custodia	13.123	954
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	501	—
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	350	—

Las notas 1 a 8 y los anexos A, B, C, D, E, G, H y K adjuntos integran estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

	Por operaciones en Pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 1995	Total 1994
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	34	39	73	67
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	—	1	1	0
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—	123	123	79
	34	163	197	146
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Aporte al Fondo de Garantía	(1)	—	(1)	—
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— COMISIONES	309	360	669	541
	309	360	669	541
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(37)	(5)	(92)	(108)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	—	—	(450)	(309)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	—	—	(253)	(146)
— Depreciación de bienes de uso	—	—	(22)	(22)
— Impuestos	—	—	(89)	(71)
— Servicios al personal	—	—	(54)	(33)
— Otros	—	—	(176)	(137)
			(1.044)	(718)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			2	7
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	—	—	(269)	(132)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Alquileres ganados	—	—	606	74
— Otras	—	—	10	—
			616	74
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de bienes diversos—	—	(215)	(215)	
— Cargo por otras previsiones	—	—	(1)	(8)
— Otras	—	—	(54)	(2)
			(270)	(225)
			(270)	(225)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	—	—	2	0
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS			79	(283)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(76)	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			3	(283)

Las notas 1 a 8 y los anexos A, B, C, D, E, G, H y K adjuntos integran estos estados contables.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

ACTIVO		
Disponibilidades	1.636	834
Títulos públicos	100	—
Otros créditos por intermediación financiera	48	300
Participación en otras sociedades	5	5
TOTALES	1.789	1.139
PASIVO		
Depósitos	244	—
Otras obligaciones por intermediación financiera		444
TOTALES	244	444
CUENTAS DE ORDEN		
Valores en custodia	589	948
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2	—
TOTALES	591	948

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

American Express
Bank Ltd. S. A.
31 de diciembre de 1995 Cifras con miles de pesos

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables están expresados en moneda constante al 31 de agosto de 1995. Con el objeto de considerar los efectos de la inflación se los ha ajustado en forma integral de acuerdo con la Circular "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, mediante la aplicación del Indice de precios Mayoristas Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, hasta el 31 de agosto de 1995, fecha en que se discontinuó su aplicación de acuerdo con la Circular "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina.

La discontinuación de la aplicación de este método a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior, no afecta significativamente los estados contables.

Los estados contables son presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior. Las cifras de este último, así como la de sus notas y anexos complementarios fueron reexpresados en moneda del 31 de agosto de 1995.

Se suministra a continuación un resumen de los principales criterios de valuación y reexpresión seguidos en su preparación.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Se valúan conforme al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del mes de diciembre de 1995.

Devengamiento de Intereses: Los intereses generados por operaciones tanto activas como pasivas se devengan en base a una distribución lineal ya que se trata de operaciones por plazos inferiores a 92 días.

Títulos Públicos: Se valúan a su costo de adquisición en moneda extranjera al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del mes de diciembre de 1995, adicionando los intereses devengados al cierre.

Participaciones en Otras Sociedades: Las participaciones en otras sociedades se encuentran registradas por su valor de costo.

Bienes de Uso y Bienes Diversos: Se valúan al costo reexpresado en moneda del 31 de agosto de 1995, que no supera su valor recuperable. Las amortizaciones se calculan por el método de línea recta teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes.

Bienes Intangibles: Gastos de Organización y Desarrollo: Corresponden básicamente a gastos de constitución que se ajustan desde la fecha de cada desembolso hasta el 31 de agosto de 1995. Las amortizaciones se calculan por el método de línea recta.

Patrimonio Neto:

—Capital Social: se mantiene por su valor nominal.

—Ajustes del Patrimonio: Están constituidos por la actualización hasta el 31 de agosto de 1995, de los saldos efectivamente integrados de Capital Social y aportes no capitalizados, neto de capitalizaciones y disminuido por la absorción del saldo negativo de resultados no asignados de ejercicios anteriores.

—Resultados no asignados: Se reexpresan en moneda del 31 de agosto de 1995.

—Resultados: Las cuentas del estado de resultados se encuentran expresadas en moneda del 31 de agosto de 1995.

El efecto resultante del mantenimiento de activos y pasivos monetarios se refleja en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" en pesos y en moneda extranjera y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

NOTA 2 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo por impuesto a las ganancias ha sido determinado en base al resultado impositivo el cual difiere significativamente con el resultado contable por el efecto de las amortizaciones impositivas, aplicando la tasa del 30 % vigente al cierre del ejercicio.

NOTA 3 - CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad calcula el devengamiento de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios conforme a lo establecido por el art. 17 inc. f) de la Ley Nº 19.322.

NOTA 4 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y REMESA DE CAPITAL

El aporte de los propietarios de fecha 31 de mayo de 1988 consistió en la aplicación de obligaciones externas con el fin de capitalizarlas de acuerdo con lo establecido en la opción 2 del capítulo III de la Comunicación "A" 1056 del Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con esto, se estableció que el capital no será repatriado antes de vencido el plazo originalmente previsto en la obligación que se cancela, o diez años, el que fuere posterior.

NOTA 5 - ESTADO DE CAPITALES

A la fecha se encuentra totalmente integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

NOTA 6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550

	Miles de $	
	1995	1994
Los saldos con la sociedad controlante son:		
Cuenta corriente con American Express Bank Ltd.	262	474
Intereses devengados a cobrar sobre saldos en cuenta corriente	7	2
Resultado de operaciones con sociedad controlante —Ganancia	38	26

NOTA 7 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los estados contables se presentan de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas por lo que incluyen el estado de origen y aplicación de fondos e información comparativa referida al ejercicio anterior.

NOTA 8 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

PAULO ROBERTO QUEIROZ ROSSI, Director. — CARLOS A. MAJLIS, Presidente de la Comisión Fiscalizadora. — GRACIELA A. MUDRY, Gerente de Operaciones. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7 CARLOS A. MAJLIS (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXXIX Fº 183. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 26/1/95.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Directores y Accionistas de
American Express Bank Ltd. S.A.

Hemos auditado los balances generales adjuntos de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de diciembre de 1995 y al 31 de diciembre de 1994 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y sus notas 1 a 8 y anexos A, B, C, D, E, G, H y K complementarios, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes y los requerimientos del Banco Central de la República Argentina contenidas en las "Normas mínimas sobre auditorías externas". Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la preparación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de diciembre de 1995 y al 31 de diciembre de 1994 y los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos generados durante los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales y disposiciones reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) En base a pruebas selectivas realizadas opinamos que los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con lo expuesto en la Nota 3 a los estados contables.

c) Al 31 de diciembre de 1995 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 12.003,45, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 26 de enero de 1996. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7 CARLOS A. MAJLIS (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXXIX Fº 183

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 14/6/96 01 O T. 79 Legalización 055750

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 26/1/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. para ser presentada ante .... que se corresponde con la que el Dr. MAJLIS CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0079 Fº 183 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
American Express Bank Ltd. Sociedad Anónima
Arenales 707
Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 294, inc. 5 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado:

El Balance General de American Express Bank Ltd. Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1995, el Estado de Resultados y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio concluido en esa fecha, así como el correspondiente Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos complementarios.

En base a la labor desarrollada según lo prescripto en el citado art. 294 y al Informe de los Auditores de fecha 26 de enero de 1996, estamos en condiciones de informar que en nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de la referida Entidad al 31 de diciembre de 1995, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos generados durante el ejercicio concluido en esa fecha de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con normas contables profesionales.

Tal como se indica en la Nota 1 a los estados contables, la Sociedad ha discontinuado, a partir del 1º de septiembre de 1995, la aplicación de lo dispuesto en el art. 62 in fine de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, que prevé que los estados contables deben ser ajustados para reflejar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

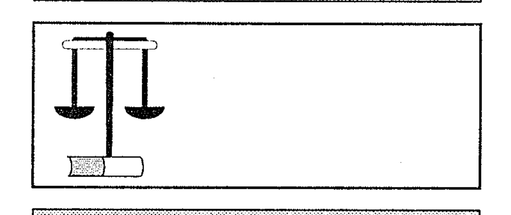
Respecto de la memoria del Directorio, concordamos con sus términos en lo que se relaciona con las materias de nuestra incumbencia.

Buenos Aires, 26 de enero de 1996. — CARLOS A. MAJLIS, Presidente de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767, Capital Federal

Nº 72.631

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, notifica a MIRTA CRISTINA RUBINETTI que en los autos "NOFAL MIGUEL ANGEL c/DIACO CARLOS ALBERTO y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero-Sumario", Expte. Nº 44.186/92, se ha resuelto: Cítese a MIRTA CRISTINA RUBINETTI a fin de que dentro del décimo día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se designará defensor oficial para que la represente... Fdo.: Silvia A. Díaz, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 24/6 Nº 39.336 v. 25/6/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en la Bartolomé Mitre 718, piso 7mo., Capital Federal, en autos caratulados "PEREYRA, HIGINIO ANTONIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto por el art. 5to. de la Ley 24.321, cita a HIGINIO ANTONIO PEREYRA para que dentro del plazo de sesenta días

corridos comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 24/6 Nº 2965 v. 26/6/96

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Sria. Unica cita a doña LIA OFELIA BRESER para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponde en los autos caratulados "SEPE MARGARITA L.A. c/BRESER LIA OFELIA s/Ejec. Alquileres", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial ... durante dos días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 24/6 Nº 72.536 v. 25/6/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de esta Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a GUSTAVO RAUL ARCE VIERA, en los autos caratulados "ARCE VIERA, GUSTAVO R. s/Desaparición Forzada". El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación es gratuita a tenor de lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Juan José Caprín, secretario.
e. 24/6 Nº 2966 v. 26/6/96

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, Capital Federal, comunica a los señores RUBEN ALBERTO GOMEZ y ROSA ELVIRA MARTINEZ, que en los autos "GOMEZ ALEJANDRO DARIO s/Adopción", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires,. septiembre 20 de 1995. Y VISTOS: ...RESUELVO: 1º) Hacer lugar al pedido de adopción formulado a fs. 440/441, declarando a ALEJANDRO DARIO GOMEZ, hijo adoptivo de doña ANA MARIA ALAIS. ... 3º) Disponer que la adopción que aquí se otorga revista el carácter de plena con todos los derechos y obligaciones emergentes de la Ley 19.134. ... 5º) Notifíquese a los padres de sangre del menor. ... Hernán Lorenzo Coda. Juez.". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 24/6 Nº 39.355 v. 25/6/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos de don RODOLFO JAVIER GOMEZ, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos Sucesorios de RUFINA ANDREA JUAREZ, Capital Federal (Civil), 17 de abril de 1996. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Capital Federal (Civil), abril de 1996.
Luis José Carballido, secretario.
e. 24/6 Nº 39.286 v. 26/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a juicio a AMALIA DE GREGORIO, en autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/FERNANDEZ, EDUARDO y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/6 Nº 39.279 v. 24/6/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal cita a OSCAR EDUARDO GARCIA, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A c/INDERCO S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" Exp. 67.019, para que dentro del quinto día comparezca a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en los términos del art. 526 CPN y de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/6 Nº 39.330 v. 25/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Dra. Luisa Albamonte. Se cita a GLORIA HOLOWATY por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 19.087 que se le sigue por supuesta infracción al artículo 302 del Código Penal. Se transcriben el encabezamiento y partes positivas de las resoluciones correspondientes. "Buenos Aires, 6 de junio de 1996... Cítese a GLORIA HOLOWATY por edictos para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo dispuesto a fs. 73. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Carolina Robilio, Fiscal. Ante mí: Amanda Ruiz, secretaria. El auto de fs. 73, en sus partes pertinentes, dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 1996... cítese a GLORIA HOLOWATY, a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Julio E. Cruciani, juez nacional. Ante mí: Luisa Albamonte, secretaria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Amanda Ruiz, secretaria.
e. 24/6 Nº 3026 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en Comodoro Py 2002 Piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a JOSE RAMON MARTINEZ (DNI. 5.818.223) a fin que comparezca al Tribunal, dentro del quinto día a rendir declaración indagatoria (art. 294 del Código de Procedimientos en materia penal) en los autos Nº 18.154, caratulados: MARTINEZ, JOSE RAMON y BRUSTI, NANCY MABEL s/ infr. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde. Como recaudado se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 24 de mayo de 1996: Cítase por edictos y en los términos del art. 150 del C.P.P.N. por cinco días, a JOSE RAMON MARTINEZ, con el objeto que preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde...". Fdo. Julio E. Cruciani, Juez Nacional; Ante mí: Hernán Pandiella, secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Hernán Pandiella, secretario
e. 24/6 Nº 3027 v. 28/6/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Líbrese oficio a la Dirección Nacional de Registro Oficial a los efectos de solicitarle se publique en el Boletín Oficial por el término de cinco días el edicto que se transcribe. El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, de esta Capital Federal, en los autos 861/S "GIACONIA, ADRIAN JORGE s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 19 de marzo de 1996, el Juzgado Nacional en lo correccional Nº 14 de Capital Federal, Secretaría Nº 81, por el cual en su parte resolutiva Condena: I.- Condenar a ADRIAN JORGE GIACONIA, de las restantes condiciones personales obrantes preferentemente, a la pena de mil pesos de Multa y un año de Inhabilitación para conducir cualquier tipo de vehículos, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de lesiones culposas (artículo 29, inciso 3ro. del Código Penal 530 y 531 del Código Procesal Penal). Néstor Andrés Narizzano, Juez nac. de ejec. penal. Ante mí: Genoveva Inés Cardinalli, secretaria.
e. 24/6 Nº 2968 v. 28/6/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. "Buenos Aires, 15 de mayo de 1996 ... habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a MIGUEL ALEJANDRO ROLDAN —argentino, soltero, de 24 años de edad, nacido el 15 de abril de 1972 en Mendoza, Pcia. de Mendoza, hijo de Miguel Angel y de Rosario del Carmen Gervasi, D.N.I. Nº 23.621.001— cítesele mediante edictos por el término de Ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación".
Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 24/6 Nº 2969 v. 26/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a AIDA CHARRA (con último dclio. conocido en Manzana Nº 6, Casa Nº 136, Villa Nº 15 Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 2532, seguida en averiguación al delito tipificado en el Art. 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Baric, secretario.
e. 24/6 Nº 2967 v. 28/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MARIA CELIA ANTENUCCI de nacionalidad uruguaya D.N.I. Nº 92.408.680, ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 24/6 Nº 39.290 v. 24/6/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BONNIN GUILLERMO EDUARDO y Otro s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº: 349.266/92, que tramitan ante este juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 subsuelo, oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano, CARLOS A. BONNIN y GUILLERMO E. BONNIN M.I. 4.199.105 y 18.750.253 clase 1937 y 1965 para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Señora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta que los ciudadanos BONNIN GUILLERMO EDUARDO, M.I. 18.750.253, clase 1965 y BONNIN CARLOS ALBERTO, M.I. 4.119.105, clase 1937 han adoptado la nacionalidad estadounidense; y de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público Fiscal considera que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral". Fiscalía, 12 de abril de 1996. Fdo.: Jorge Di Lello, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, de mayo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 24/6 Nº 2273 v. 24/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KOHAN MOISES ARON s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059", Expte. Nº: 185.600/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano KOHAN MOISES ARON M.I. 6.280.627 clase 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8 de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... KOHAN MOISES A., M.I. 6.280.627 ... Fiscalía, 9 de septiembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 24/6 Nº 2970 v. 24/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MAS ADRIANA CONSUELO NURIA s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059", Expte. Nº: 252.328/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano MAS ADRIANA CONSUELO NURIA M.I. 4.498.787 clase 1944, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Señora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MAS ADRIANA CONSUELO NURIA, M.I. 4.498.787, clase 1944. Fiscalía, 18 de noviembre de 1988. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 24/6 Nº 2973 v. 24/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HUBER CARLOS OSCARs/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059", Expte. Nº: 155.865/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano HUBER CARLOS OSCAR M.I. 4.271.984 clase 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones recibidas de la Cámara Nacional Electoral, en relación con la pérdida de ciudadanía argentina de ... HUBER CARLOS OSCAR, M.I. 4.271984, clase 1938 ... este Ministerio Público considere que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y las disposiciones del art. 8º de la Ley 346. Fiscalía, 13 de marzo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 24/6 Nº 2976 v. 24/6/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados": "DORRA CAMILA ROSA s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059", Expte. Nº: 160.569/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano DORRA CAMILA ROSA M.I. 1.826.146 clase 1942, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Señora Juez: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde atento lo prescripto por el art. 8 de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059) decretar la exclusión del padrón electoral de... CAMILA ROSA DORRA M.I. 1.826.146. Fiscalía, 13 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel Sain Jean, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 24/6 Nº 2979 v. 24/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 90.713, doña LOURDES SOTERA VARGAS MARTINEZ, nacida el día 22 de abril de 1965 en Sud-Chichas, Bolivia, hija de Isidro Vargas y de María Martínez domiciliada en I. Arias Nº 2473, Castelar, Morón, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial", Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 24/6 Nº 72.623 v. 24/6/96

El Juzgado Federal de 1ª. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 1, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 92.834, doña SABINA OVIEDO, nacida el día 11 de julio de 1944 en Fulgencio Yegros, Paraguay, hija de Obtaciano Oviedo y de Salustiana Duarte domiciliada en Trelles 1320, José C. Paz, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial", Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 19 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 24/6 Nº 72.559 v. 24/6/96

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Secretaría Nº 3, en los autos: "DI LACIO FERMIN y Otra c/MONJO JOSE LUIS y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 54.101, cita a los co-demandados JOSE LUIS MONJO y ADELMA ROSA ZAMORA GALLARDO, para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial sin cargo atento a que la actora actúa con beneficio de litigar sin gastos.

Mercedes, 16 de mayo de 1996.
Mariano de Echazú Lezica, secretario federal.
e. 24/6 Nº 2982 v. 25/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
10	130	Pablo García De La Torre	11/06/96	GUSTAVO RODOLFO ANDREANI	3	Nº 63.869 ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	13/06/96	BERNARDO KOFMAN	3	Nº 24303/95

e. 24/6 Nº 84 v. 26/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
1	105	Ventura D. Buestos	12/06/96	NORBERTO HORACIO BOUZIGUEZ	3	DEFRAUDACION
8	125	Yamile Bernan	12/06/96	SILVIA MERCEDES PANIZZI	3	HURTO, ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO
12	137	Susana Beatriz Parada	20/05/96	GUSTAVO FABIAN FLEITAS	5	Nº 19721/95 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	23/05/96	ANA MARIA BUCANAAN	5	Nº 45453/95 DEFRAUDACION MEDIANTE RETENCION INDEBIDA
12	137	Susana Beatriz Parada	28/05/96	NELSON RAMON RODRIGUEZ	5	Nº 16936/96 ROBO DE AUTOMOTOR
12	137	Susana Beatriz Parada	13/06/96	LILIANA PERRONE DE MIKA	5	Nº 45325/95 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
24	131	Fabiana E. Palmaghini	11/06/96	JOAQUIN ROBLES Y RICARDO DAVID MATOSSIAN	3	QUIEBRA
25	161	Julio Pablo Quiñones	14/06/96	MIGUEL PEREIRA	3	Nº 37218/96 COMISION DEL DELITO DE ABUSO DESHONESTO
28	142	Claudio J. Caffarello	11/06/96	CARLOS OMAR BLANCO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	169	Julio César Báez	06/06/96	MELITON LESCANO	3	Nº 24979 ESTAFA PROCESAL, ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA, ETC.
33	169	Julio César Báez	06/06/96	AUGUSTO JOSE ABILIO U OBILIO CARDALDA	3	Nº 24979 ESTAFA PROCESAL, ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA, ETC.
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/06/96	CHO YANUG KWON	5	DEFRAUDACION
36	123	Walter A. Venditti	14/06/96	FERNANDO ORNETTI	2	ESTAFA (ART. 173 DEL C.P.)

e. 24/6 Nº 85 v. 28/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
4	7	Rafael Sarrabayrouse Bargalló	04/06/96	OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ (L.E. 8.247.099)	5	Nº 9191 PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	12/06/96	LEON OSCAR SIDI	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	14	Sebastián Sal	07/06/96	CLAUDIO LUIS TARANTO	3	INFRACCION A LA LEY 24.241

e. 24/6 Nº 86 v. 28/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber durante cinco días, que en los autos caratulados "CERAMICA SEVILLA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 61.501, se ha dispuesto el pase a cuarto intermedio de la Junta de acreedores, estableciéndose como nueva fecha para la celebración de la misma, el día 19 de julio de 1996 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 24/6 Nº 39.913 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ, JORGE ROMAN s/Quiebra" (Expte. 61.835) con domicilio real en Torre Once, Barrio Gral. Savio s/nº piso 12, dto. 71, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de agosto de 1996, e impugnar las insinuaciones hasta el día 23 de agosto de 1996 y contestarlas al síndico hasta el 6 de septiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L. C., los días 4 de octubre de 1996 y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder, pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. María Gabriela Vassallo, secretaria.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 24/6 Nº 2983 v. 28/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 21 de mayo de 1996, se decretó al quiebra de TINTORERIA INDUSTRIAL ULTRAMAR S.A.C.I.Y.F. en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL ULTRAMAR S.A.C.I.Y.F. s/Quiebra", síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cueva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1996 y que cuentan hasta el día 23 de agosto de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de septiembre de 1996. Asimismo se ha fijado el día 23 de septiembre de 1996 y 5 de noviembre de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Por otra parte se intima al deudor para que en el plazo de tres días , y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/6 Nº 2984 v. 28/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio A. Galli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, hace saber por un día el llamado a mejorar la oferta efectuada en los autos "SAMUHI S.A.C. e I. s/Quiebra" Expte. 32.538 para la venta judicial del inmueble y de la fábrica de extracto de quebracho, funcionando, sita en la localidad de "Samuhu", Departamento de San Lorenzo, a 250 Km. de Resistencia, Provincia del Chaco. Está instalada en 57 Has. de propiedad de la fallida, con dos edificaciones principales destinadas a fábrica de extracto de quebracho, funcionando, y fábrica de placas de madera aglomerada inactiva, con edificios complementarios para laboratorios, depósitos, aserradero, oficinas técnicas, de mantenimiento, comedor, administración y seis viviendas, con un total de 9.544 m2 de superficie cubierta, y con las instalaciones y maquinaria que constan en el inventario de fs. 2435/2459 del expediente. La oferta a mejorar, ha sido formulada por "Rumani S.A." en las siguientes condiciones: Precio: $ 1.080.000. Forma de pago: 10 % a cuenta de precio, dentro del quinto día de que el Tribunal acepte su oferta y convoque a su mejora. 10 % dentro del quinto día de que le sea adjudicada la planta. 30 % contra escritura y posesión. El 50 % restante en tres cuotas bimestrales iguales y consecutivas a partir de la fecha de escrituración y posesión. Intereses tasa Libor más dos puntos anuales sobre saldos, y garantía real de hipoteca sobre el inmueble vendido. Las mejoras de ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de julio de 1996 a las 11 horas, por ante la Secretaría actuaria, en sobre cerrado, procediéndose a la apertura de los sobres presentados, el mismo día a las 12 horas. Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas en un mínimo de $ 50.000 por cada postura. La oferente "Rumani S.A." tiene preferencia para adquirir igualando la mejor oferta; y las ofertas tendrán una validez de 45 días desde su presentación al expediente; debiendo ser acompañadas con boleta de depósito en garantía equivalente al 10 % de la oferta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, importe que quedará depositado en el expediente, hasta la decisión adjudicataria e integración de las garantías y los pagos, que deberán efectuarse en los plazos ofrecidos, bajo apercibimiento de considerarse al oferente postor remiso, y perder las sumas integradas. Por el saldo de precio deberán ofrecerse garantías reales suficientes satisfacción del juzgado. Está prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 24/6 Nº 2985 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Rossi, hace saber por dos días que en autos caratulados: "JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 34.544" ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos parcial y provisoria conforme lo estatuido por el art. 215 de la ley 19.551. "Buenos Aires, 5 de junio de 1996... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... Gerardo Vassallo, Juez".
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 24/6 Nº 2986 v. 25/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que en la quiebra de B & Z AUDIHOGAR S.R.L. se ha resuelto establecer un nuevo plazo para la presentación de los pedidos de verificación al síndico el Sr. Esteban Antelo domiciliado en Av. Corrientes 456, Piso 2º, Dto. "24" fijando a tal fin, el 19 de julio de 1996.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/6 Nº 2987 v. 28/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de EDITORIAL GRAFICA FLORES S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, P. 2º "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/9/96. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos del deudor a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/6 Nº 2988 v. 28/6/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de la firma "DESARROLLOS INDUSTRIALES DESIN S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo Nº 2543, en fecha 13/5/87, del Libro 88, de Sociedades Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Avda. Riestra Nº 5385, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Amuy, Carlos Eduardo, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 5º, Of. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. y Q., los días 26 de agosto de 1996 y 17 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida, Sres. Carlos Gabriel Sardi, y Roberto Aníbal Crescimbeni, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs., previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86, de la L.C.Q. Se cita a los mencionados, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 23/8/96, a las 12.00 hs. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h.). Juez.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/6 Nº 2989 v. 28/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1996, se decretó la quiebra de SALVADOR DONOMARCA S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya juntamente con sus administradores domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio en la calle Suipacha 255, 5º piso, dpto. "F" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30-8-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.). La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 21 de octubre de 1996 a las 11.00 hs.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/6 Nº 2991 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo interinamente del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo 1996, se decretó la quiebra de SALVADOR FALDUTI S.A.I.C., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Adriana Alicia Menchaca, con domicilio en la calle Ferrari 381 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19-8-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.). La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 26 de agosto de 1996 a las 11.00 hs.
Buenos Aires, de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/6 Nº 2990 v. 28/6/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "EUROBROKER S.A. s/quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Laura Marletta con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 24 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de agosto de 1996. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de setiembre de 1996 y 30 de octubre de 1996 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/6 Nº 2992 v. 28/6/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Talcahuano 550, Piso 8º), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, hace saber que en los autos "PAPEL DEL TUCUMAN S.A. s/Quiebra", la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución final de fondos, que podrá ser observado dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/6 Nº 2993 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "TECNO SERVICIOS S.A. s/Quiebra", siendo su Síndico el Contador don Jorge Juan Donoso, con domicilio en la calle Suipacha 463 piso 1º "J". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico

los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/6 Nº 2994 v. 28/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8vo. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1996 fue decretada la quiebra de DANTIACQ NORBERTO LUIS. El síndico de la quiebra es la Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2do. Piso A, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24522, dentro de las 24,00 hs.; b) entrega al síndico de todos sus libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo, dentro de las 24,00; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48,00 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L.C. los días 30 de setiembre y 12 de noviembre de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/6 Nº 2995 v. 28/6/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano 550 8º Piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "SOLDIMAR S.A. s/Quiebra", ha sido presentado el proyecto de distribución parcial conforme lo estatuido por el art. 203 de la Ley Nº 19.551. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/6 Nº 2996 v. 25/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados MUNDO FELIZ S.A. s/Quiebra que con fecha 12 de junio de 1996, se decretó la presente quiebra mencionada. La fallida tiene domicilio en la calle Corrientes 3876 Capital Federal y se encuentra inscripta el 25/07/90 bajo el nº 4898 del Libro 108 Tomo A de SA.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 2997 v. 24/6/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

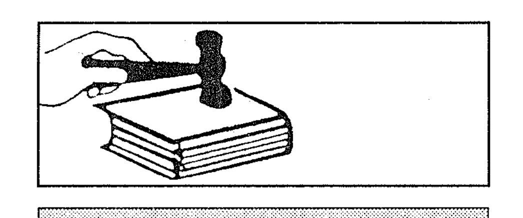
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/6/96 - Vence: 26/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	11/6/96	CARMELO CARUSO	39.220
3	5	Marcela L. Alessandro	29/5/96	PINKES BURAK	39.234
6		Luis Eduardo Sprovieri	11/6/96	PEDRO VITA	39.175
11		María M. Viano Carlomagno	6/6/96	LUIS MARIO MAGGI	39.174
11		María M. Viano Carlomagno	13/6/96	JUANA ATTIE	39.180
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	27/5/96	JOSEFINA MALLUK, MARIA MALLUK y VICTORIA MALLUK	39.160
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	12/6/96	ENRIQUETA CLOTILDE PERRONE de NICOLAUZIG y FRANCISCO NICOLAUZIG	39.166
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	17/5/96	MELITA HECSKO	39.247
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	24/5/96	HECTOR OSVALDO GUAGLIANONE	39.245
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	24/5/96	ERNESTO OMAR GUAGLIANONE	39.246
20		Celia Angeles Pérez	22/5/96	ANA MARIA OSVALDO de FRACCHIA	39.195
20		Celia Angeles Pérez	29/5/96	ERNESTO ENRIQUE RISSO	72.462
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	5/6/96	GISMONDO FLORENCIO RIZZUTO	39.211
22	UNICA	Fernando L. Spano	4/6/96	JOSE MARIA VAZQUEZ	72.407
24		Alejandro Daniel Rodríguez	30/5/96	AMELIA MARIA ESTHER CASTIGLIONI	72.381
27		Roberto Parrilli	21/3/96	FRANCISCO NEVES DIAS	39.168
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	31/5/96	FERNANDO PEDRO MARCHESANI	39.161
29		Juan Pablo Rodríguez	3/6/96	JOSE SILVANO MARENGO	39.150
30		Alejandro L. Pastorino	5/6/96	HUMBERTO LUIS VALLES	39.178
30		Alejandro L. Pastorino	11/6/96	DOLORES PITA	39.188
31		Ricardo Adolfo Leyba	17/5/96	ALICIA PEREIRA	72.492
31		Ricardo Adolfo Leyba	30/5/96	RAUL STOPPANI	39.191
31		Ricardo Adolfo Leyba	7/6/96	CARMEN VIRGINIA MARIA GOTELLI	39.197
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	23/5/96	JUAN MARCELO PELUFFO	72.386
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	12/6/96	ARISTIDES RAUL BONALDI	39.255
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	13/6/96	ANA MARIA FARIÑA	39.176
35		Alejandra D. Abrevaya	13/6/96	BLANCA ELVIRA LUNA	39.230
37	UNICA	Gustavo Daniele	5/6/96	ADOLFO ROMEO	72.360
37	UNICA	Gustavo Daniele	11/6/96	JOSE FIORAVANTE LOPRETTO	39.215
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	11/6/96	CONCEPCION POLLOLA	39.189
42		María Elena Ucar	11/6/96	MARIA AURORA MORALES	39.194
42	UNICA	María Elena Ucar	13/6/96	JOSE BERNAD	72.348
46		María del Carmen Kelly	15/5/96	PARENTI RICARDO VICENTE	39.185
46		María del Carmen Kelly	15/5/96	ANGELA MARIA ROCCO	39.158
46		María del Carmen Kelly	6/6/96	MARIA MENNIELLI Y SILVIO PASCUAL JOSE MURANO	39.187
47	UNICA	Silvia R. Rey	29/5/96	ABRAHAM MIZDRAHI	39.196
49		Virginia Simari de Landó	11/6/96	TULIO EFRAIN ESCOBAR	39.251
50	UNICA	Juan C. Insúa	30/5/96	LUCAS ECHEVERRIA	72.491
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	13/3/96	OSCAR VICENTE OTRANTO	39.157
51		Jorge A. Cebeiro	30/5/96	LAURA ROSA ROMANELLI DE ALTALEF	39.186
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	7/6/96	MARIA LUISA AMANCIA LEPPHAILLE	39.171
52		Silvia N. de Pinto	23/5/96	JOSE EIRIZ	39.173
58		Viviana Fernández Seoane	11/6/96	LIDIA IRMA NOEMI ANTONETTI	39.162
59	UNICA	Fernando Cesari	21/5/96	AMANDA ROCCA	39.238
59		Fernando Cesari	4/6/96	JORGE OSCAR BUSSO y MARIA ESTELA RODOFILE	38.943
60	UNICA	María Delia E. de Osores	5/6/96	JOSE SIMON ZEITUNE	72.398
61	UNICA	Eduardo José Gorris	12/6/96	POMARES NORMA NILDA	39.253
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	20/5/96	HERMINIA AVEGNO y JULIO ZACHERA	39.239
62	92	Mirta Lucía Luchini	3/6/96	MARIA ELVIRA HONORIA FERRARO	39.226
63	UNICA	Jorge E. Beade	7/6/96	JOSE POLICCELLA	39.241
64		Liliana E. Abreut de Begher	11/6/96	MARIA ANGELICA D'ARIELLI	39.243
66		Juan José Caprín	7/6/96	GRACIELA NOEMI DABINO	72.380
66		Alejandro L. Pastorino	13/6/96	RODOLFO LUIS FILIPPELLI	72.425
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	3/6/96	ANTONIO GAYOSO o GAYOSO GONZALEZ y JOSEFA BUSTO	39.210
69	99	Nora C. González de Roselló	7/6/96	GUILLERMO ALBERTO ARCE GARZON	39.163
72	UNICA	Daniel H. Russo	12/6/96	LEONARDO FRANCISCO CARNEVALE	39.177
74	UNICA	Juan A. Casas	12/6/96	SEGIO LOPEZ	39.208
75		María Inés Lezama	31/5/96	MARIA MESTERMAN	39.254
94	UNICA	Eduardo Parody	3/11/95	RUSSO DE MAGLIANO ERLINDA AMALIA	39.164
94		Eduardo Parody	7/6/96	AMALIA CAROLINA GOSO DE MONCHIETTI	39.159
95	UNICA	Fernando P. Christello	7/6/96	EMILIA PORCIEL	39.193
97		Déborah B. Aleandri	24/5/96	JOSEFA PARDO	39.167
98	30	José Luis González	7/6/96	SARA DORA BISIGNANO y ALFREDO JUAN BEINAT	39.219
99	UNICA	Marta N. Coccia	7/6/96	JORGE ALVARO GONZALEZ	39.213
103		Luis José Carballido	31/5/96	RAMON BARCO	39.216
103	UNICA	Luis José Carballido	12/6/96	DELIA ENRIQUETA SPOLETINI, Vda. de CHIAPPE	39.212
103	39	Luis José Carballido	12/6/96	GUSTA REINSTEIN DE WEISVEIN	39.228
110	UNICA	María Clara Lagache	26/4/96	LEON COURIEL	72.406

e. 24/6 Nº 109 v. 26/6/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, P. 9º de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "RIZZUTO BRUNA c. JAIME MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 72.734 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 28 de junio de 1996, a las 12 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el bien inmueble ubicado en la localidad de Villa Celina Partido de la Matanza de la Prov. de Bs. As. Barrio General Paz, con frente a la calle sin nombre entre sendero peatonal y espacios verdes: Unidad Funcional Nº 2 de planta baja y primer piso, designado el lote de terreno como parcela 10 de la fracción "V" integrada por los polígonos 00-02 superficie 39,49 M2 y 01-02 superficie 26,17 M2, total para los polígonos 65,64 M2 Ad-Corpus: Nomenclatura Catastral: circunscripción VIII, Sección A; Fracción V; Parcela 10, Sub-parcela 2, Partida 330.117, Matrícula 3798-2 Matanza (70), que consta P. Baja: living-comedor, cocina, patio cubierto desde el living por escalera de madera a la P. Alta: dos dormitorios y baño, en buenas condiciones de habitabilidad y se encuentra ocupado por la demandada y su padre. Adeuda a fs 52/54 Imp. Inmobiliario $ 255,12 al 30/11/95, O.S.N. a fs. 47 $ 12,74 al 11/12/95; a fs 62 Municipalidad de la Matanza $ 122,14 al 9/11/95, no adeuda expensas comunes. Base $ 17.250 Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 0,5 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 584 CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 26 y 27 de junio de 14 a 15 hs. Los interesados a fin de obtener mayor información, podrán concurrir al Tribunal a consultar el Expediente. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 24/6 Nº 72.644 v. 25/6/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Sec. Nº 43, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de Capital Federal, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, comunica por dos días en autos: "MOBRICI FELIPE y Otro c. OTERO HECTOR JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 18.012 que el martillero Roberto Martin Plorutti, rematará el día 2 de julio de 1996 a las 9.00 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233, Piso 2º de Capital Federal, una casa sobre terreno propio en Capital Federal, calle Martínez Castro Nº 1080/82/84 compuesta de 3 habitaciones, cocina-comedor, baño, lavadero, salón-taller de corte, patio y garaje. Construcción antigua en 1 planta. Buen estado general. Zona asistida por todos los servicios. Sup. Cta. Aprox. 140 M2. Terreno 8,66 x 28,40 Mts. de fondo costado Nord Oeste, 27,54 Mts. en el Sud Este. Ocupado por el Sr. Otero, su señora y 2 hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 54, Manz. 140, Parcela 23, según Fs. 37 vta. Base: $ 44.000. fs. 78, Seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, debiendo depositar el importe correspondiente en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Registra deudas: Obras Sanitarias de la Nación a fs. 56/7, al 27/11/95 de $ 414,37, Aguas Argentinas al 27/11/95 según fs. 55 de $ 428,62, Impuestos de la Municipalidad de Bs. As. al 27/11/95 según fs. 53 de $ 1.153,48. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: días 28 de junio y 1 de julio de 1996 en horario de 8.30 a 9.30 hs., o llamar al T.E. del martillero 816-4625. Arenales Nº 1140, 4º, "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 24/6 Nº 72.568 v. 25/6/96

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CAPARRA, JOSE PEDRO c/GIL DE RAMELLA, SILVIA MABEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 61.352, que el martillero Martín Saracnaga rematará el día 28 de junio de 1996, a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 93, internamente con el Nº 91 del Piso 13 (fs. 75), ubicada en la calle Blanco Encalada Nº 2973/2975/2977/2979, con entrada por el Nº 2975, entre la Av. del Tejar y la calle Cramer de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. XVI, Secc. 39, Manz. 66; Parc. 13A; Partida Nº 2.407.717; Matrícula F.R. 16-16157/93; Superficie cubierta 30,77 m2, semicubierta 0,50 m2, Balcón 1,06 m2, lo que hace un total de 32,33 m2. Porcentual 0,65 %. Conforme constatación realizada por el Sr. Martillero (fs. 132/133), la unidad está en buen estado de conservación, sin pintura, muy luminosa, consta de Living-Comedor con puerta corrediza, que da a un balcón, un dormitorio con placard, baño completo con pequeña ventana, cocina completa y un pequeño lavadero, todos estos ambientes dan a un pulmón de manzana, por eso la luminosidad del mismo. El bien se encuentra desocupado. Condiciones: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 26.000 (fs. 149), Seña: 10 %, Comisión 4 % (fs. 93 y Vta.), todo en dinero efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., se hace constar que el Saldo de precio deberá depositarse, en el caso en que se abone un mes después de la realización de la subasta, con más el interés de la Tasa Pasiva de la que da cuenta el Decreto 941/41 del P.E.N. Dominio: Fs. 150/152. Deudas: Aguas Argentinas al 28/3/96 $ 178,36 (fs. 119); Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al 10/4/96 $ 517,98 (fs. 142); Expensas al 30/4/96 $ 3.278 cuota abril 96 $ 61, OSN al 18-8-95 $ 23,96 (Fs. 60). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 41, Código Procesal. Exhibición: Los días 26 y 27 de junio de 1996, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 24/6 Nº 72.749 v. 25/6/96

Nº 53

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Nº 83, desempeñada por la Dra. Elsa Isabel Miranda, sito en la Av. Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FERRERIA, CARLOS c. BORTURO, CATALINA MATILDE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 68.368/95, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en Pública Subasta el día 28 de junio de 1996, a las 12:15 hs., en la Asociación de martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal. Un chalet, sito en la calle French Nº 153, entre las calles Balcarce y Finochietto, paraje denominado "Villa Alfonso Trede", Partido de Florencio Varela (032) y que consta de living-comedor, tres dormitorios con piso de parquet, con placares empotrados, cocina comedor totalmente instalada, dos baños completos, teniendo una superficie de Aprox. de 150 Mts., resaltando el buen material con que ha sido construida, sobre un terreno de 10 Mts. de frente por 45 Mts. de fondo, teniendo una antigüedad de 20 años Aprox. N. Catastral. Circ. I; Sec. D; Parc. 5; Manz. 11; Mat. 8739, designado como Lote 14 de la Manz. "E". Deudas Munic. Fs. 82 $ 575,11 al 28/3/96; O.S. Fs. 76/7/8/9 $ 972,90 al 28/3/96; Rentas. Fs. 83 $ 87,24 al 30/3/96; Base U$S 80.000. Seña 30 %, Comisión 3 %; Sellado de ley. Ocupada por la demandada. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se exhibe los días 24 y 25 de dicho mes, del corriente año, en el horario de 10 a 13 hs. Según cláusula hipotecaria el demandado se obliga a entregar el bien libre de ocupantes.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Alejandro M. Saravia, juez.

e. 24/6 Nº 72.599 v. 25/6/96

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio: "RAMELLO DE LAPLACE ROSA CECILIA ESTHER c. PACE VICENTE JOSE y Otros c. Cobro de Alquileres" (Expte. Nº 049.039/91), que el martillero Roberto Bianchi (Tel. 782-0670), rematará el día viernes 28 de junio de 1996 a las 10 1/2 hs. en el Salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Plaza 1411/13 esquina Zárraga 3983/91, Unidad Funcional Nº 1, planta baja de esta Capital, con entrada independiente entre el Nº 1413 de Plaza esquina Zárraga 3991. Matrícula 15-4726/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 93, Parc. 20. Sup. cubierta en P.B.: 180,99 m2., semi-cubierta: 16,54 m2., descubierta: 12,82 m2., sup. total por piso en P.B.: 210,35 m2.; sup. descubierta en 1er. piso: 30,22 m2., sup. total por piso en 1er. piso: 30,22 m2. total de unidad funcional: 240,57 m2. Porcentual: 34,89 %. Deudas: Aguas Argtas. S.A. al 21/7/95: $ 1.361,26; O.S.N. al 10/8/95: $ 8.650,95; Municipalidad al 31/8/95: $ 2.598,51; Expensas: no tributa ni hay administrador ni encargado por no existir consorcio de propietarios constituido según manifestación de la actora en autos. La unidad funcional de que se trata está compuesta por un amplio local para negocio en su ochava con dos baños; dos habitaciones; cocina; un pequeño baño con inodoro y ducha solamente; un patio donde se halla instalado un termotanque y una pequeña terraza. Toda la construcción, sin excepción, es muy antigua y se halla en muy mal estado de conservación. No hay servicio telefónico. Está habitada por el co-demandado Vicente José Pace, su esposa y un hijo menor de edad. Base: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas que pudieran existir sobre la unidad funcional que se subasta, por todo concepto, ya se trate de rentas o de cualquier otro gasto que pesare sobre el inmueble (tasas, contribuciones, impuestos, expensas —si correspondiere— etc.) como asimismo los que pudiera generar la escrituración del mismo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de realizada la subasta. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se las tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: días 25 y 26 de junio de 1996, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 24/6 Nº 39.321 v. 25/6/96

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, comunica por dos días en autos "SUAREZ CARLA MARIA MILAGRO DE LOS ANGELES c. BADER JUAN MARIA MAURICIO PABLO SUC. s/Ejecuc. Hipotecaria" (Expte. Nº 117.730/94) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el jueves 11 de julio de 1996 a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 50 % indiviso del inmueble situado en esta Capital calle Armenia 1636/40/42, edificado en el lote 11 de la manzana B y parte del lote 5 de la manzana E; mide 10,39 m. de frente al Este por 35,74 m. en su lado Sud, a la terminación de esta línea y con frente al Oeste y dirección Norte 7,18 m. a la terminación de esta línea con frente al Sud y dirección Oeste 4,47 m. a la terminación de esta línea con frente al Oeste y dirección al Norte 8,71 m. a la terminación de esta línea con frente al Noroeste y en dirección al Noreste 15,89 m. a la terminación de esta línea con frente al Noreste y dirección al Sudeste 8,70 m. y de allí hasta dar con la línea del frente 25,98 m. Denominación Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manzana 50, Parcela 29. Lo edificado consiste en un petit hotel con entrada por el Nº 1640 con garaje por el Nº 1642 habiéndose clausurado la entrada por el Nº 1636. En planta baja hay un hall, pasillo, una habitación a la calle y baño, otro pasillo, otro baño, un patio abierto, comedor, sala, cocina, lavadero y otro patio al fondo. En la planta alta se encuentran cinco habitaciones, tres baños y un salón. Base $ 100.000 al contado; Seña 30 % y Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobada la subasta, notificándose "ministerio legis". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se adeuda por Impuesto Municipal $ 4.926,35 por Obras Sanitarias $ 1.061,35 y a Aguas Argentinas $ 244,01. Puede visitarse los días 4, 5 y 8 de julio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/6 Nº 72.540 v. 25/6/96

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "CAÑAMAS, CLELIA ESTHER y Otra c. FRIEIRO, AMELIA ESTHER s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 43.468/95, que el martillero señor Héctor Esteban Carnaval rematará el día martes 2 de julio de 1996 a las 13 en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble en block compuesto de los lotes 4, 5, 6 y 7, físicamente unificados, de la Manzana Uno-g (Circunscripción V, Sección B, Manzana 101-g, Parcelas 4, 5, 6 y 7) del Partido de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Para acceder al lugar desde la Estación General Rodríguez, se debe avanzar por la ruta 7 aproximadamente 1,5 km. El inmueble tiene su frente sobre la calle Belgrano esquina Lemos y está ubicado en la manzana circundada por las nombradas calles Belgrano y Lemos, la Ruta Nacional Nº 7 y calle de la Quintana. Sobre ambas calles, que configuran la esquina, existen sendas entradas; una con corredor directo a la vivienda, elegantemente construida, y la otra que da acceso a un espacio guardacoches techado, utilizable también como quincho ya que tiene amplia parrilla sobre la medianera. Todo el perímetro del solar está encerrado en buena verja de hierro. El parque da al ángulo de la esquina con árboles y plantas. Allí se encuentra la pileta de natación en buen estado, amplia, con forma de riñón, que posee motobombeador y filtro. La casa es de dos plantas, en la primera, en la baja hay un amplio estar, cocina-comedor con parrilla cubierta, baño completo y una habitación. A la planta alta se accede por una escalera caracol de madera la que desemboca en un rincón de un amplio salón al que dan las puertas de tres amplias habitaciones con placares y un baño. El estado de conservación general es muy bueno, salvo la cocina cuyos muebles y artefactos están muy deteriorados. Hay servicio de luz eléctrica y carece de servicios por red de gas, agua corriente y cloacas y también de pavimentos, salvo por la Ruta 7. Las otras tres calles tienen un "mejorado". Superficies: de los Lotes: Nº 4 (Cochera): 200 m2.; Nº 5 (Parque): 195,50 m2. Nº 6 (Piscina): 200 m2.' y Nº 7 (Edificio): 300 m2. Total: 895,50 m2. Libre de ocupantes. Base: u$s 36.875. Al mejor postor. Al contado. En efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Impuesto Municipal por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 29/03/96: Parcela 4: $ 356,50; Parcela 5: $ 621,85; Parcela 6: $ 436,01 y Parcela 7: 436,01. Impuesto Inmobiliario: Pda. 086.205-1: $ 92,12; Pda. 048.871-0: $ 144,73; Pda. 086.206-0: $ 52,43 y Pda. 086.207-8: $ 135,27. Se puede visitar el inmueble los días 29 y 30 de Junio y 1º de julio de 1996 desde las 14 hasta las 16. Los compradores deben: a) Constituir domicilio en Capital Federal; b) Depositar en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, saldo que deberá actualizarse desde la fecha de la subasta hasta la del pago, conforme a la tasa de interés pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Ma. Delia G. de Osores, secretaria.

e. 24/6 Nº 72.598 v. 25/6/96

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6to. piso, comunica por dos días en autos: "QUIN-

TANA, EDIT LILIANA y Otro c. LAXAGUEBORDE, JOSE LUIS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 33.661/95, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 28 de junio de 1996, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, la unidad funcional Nº 2 ubicada en la planta baja integrada por el polígono 00-02 del inmueble sito en la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Estomba Nº 1652, entre las de Florencio Varela y Santa María de Oro matrícula 62.358/2. NC.: C. III, S. E. M. 210, P. 18 Sub-p. 2, Polígono 00-02, que mide 139,83 m2 con un porcentual del 33,20 % que adeuda: Municipalidad $ 698 al 18/3/96, Rentas $ 1.239,63 al 21/2/96; Aguas Arg. $ 35,73 al 11/1/96 y O.S.N. $ 87,88 al 22/12/95. De la constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por los demandados propietarios y tres hijos menores y se compone de 2 dormitorios (uno con piso de parquet y el otro de mosaico), 1 baño, cocina y comedor diario, en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 40.000. Seña 30 % - Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma de dólares estadounidenses que da como saldo al momento de realizarse aquélla. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro, reduciéndose la base en un 25 % ($ 30.000). Exhibición: del 24 al 27 de junio inclusive, de 9 a 11 horas. En caso de existir deudas por expensas las asume la actora.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.

Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 24/6 Nº 72.565 v. 25/6/96

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BOGLIONE, FRANCISCO NILO c. ETCHEGARAY JULIO ARMANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" —Expte. Rdo. Nº 28.977/89— que el martillero Alejandro Sánchez Kalbermatten rematará el 28 de junio de 1996 a las 13:30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex-Cangallo) 1233 P. B. Capital Federal, la U.F. Nº 5, piso 2º, del inmueble ubicado en la calle Félix O. Fouiller 5887/89/91 (matric. 16-24920/5) Capital Federal, cuya superficie total es de 56.92 m2, porcentual 15.12 centésimos por ciento (conf. fs. 213 y 2º Testimonio título de propiedad de fs. 159/174). Conforme surge de la constatación realizada el 21/5/92 (fs. 216/217), la unidad está destinada a vivienda y consta de un corredor de entrada (5 x 3), cocina, baño, pasillo cubierto, un dormitorio (4 x 4) y un lavadero descubierto; todo en buenas condiciones y estado de habitabilidad. Se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar. Deudas sujetas a reajuste: O.S.N.: $ 1.082.48 al 3/12/91 (fs. 154): M.C.B.A.: (detalle a fs. 149) y Expensas: $ 380 al 1/10/92 (fs. 222). Condiciones de venta: (fs. 224) Base: $ 15.000 Seña: 10 % Comisión: 3 % sellado de ley: exento (Ley de sellos), todo al contado y efectivo al bajar el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCCN, y depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin mediar notificación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 ss. y cc. del CPCCN. La exhibición del bien se realizará libremente.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 24/6 Nº 72.641 v. 25/6/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BRINI DE BOTTO, ELENA MARIA y Otros c/CACERES MENDOZA LIDIA LIBRADA s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 34.916/94 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777, Capital Federal (827-2858/59) rematará el día 27 de junio de 1996 a las 9.00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Pte. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la u.f. Nº 1, Planta Baja del inmueble sito en la calle Lezica 4459 entre Río de Janeiro y Yatay, Capital Federal. Superficie total 20,21 m2; porcentual 2.04 %. En el estado de ocupación que surge de autos. Base: $ 16.500 al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 1,5 %. No procederá la comprar en comisión conforme lo que surge del auto de subasta (fs. 70). Deudas: A.B.L.; O.S.N. y Aguas Argentinas S.A. y expensas. Exhibición los días 25 y 26 de junio de 1996 de 10.00 a 12.00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 24/6 Nº 72.788 v. 25/6/96

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c.ISAAC SUTTON y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 2780/89, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 28 de junio de 1996 a las 8,45 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Castelli Nº 265/269/273/277 y 279 y Paso 260/266 y 270, entre Cangallo y Sarmiento, con entrada por Castelli Nº 273, Unidad Funcional Nº 1, Planta Sótano, Planta Baja y Primer Piso, con frente a la calle Castelli. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 13, Parcela 11c - Matrícula FR - 11-2603/1. Superficie total 138,83 m2. Porcentual 3,162 %. Se trata de un local de negocios que consta de tres dependencias en una planta baja, otra en primer piso y otra en subsuelo. El estado de conservación es regular, está despintado y en algunas paredes falta revoque. La propiedad se subasta libre de todo ocupante. Adeuda, A. B. L. (fs. 548) $ 501,91 al 8/5/96, Aguas Argentinas (fs. 522) $ 37,46 al 16/4/96. Expensas comunes (fs. 513) pagas al mes de marzo de 1996. Base $ 270.000.- al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 584 del CPCC, debiendo también constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja expresa constancia que no procede la compra en comisión, conforme art. 598 CPCC. El inmueble podrá visitarse los días 24 y 25 de junio de 1996 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.

Juan A. Casas, secretario.

e. 24/6 Nº 72.950 v. 25/6/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393 piso 1º comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK NA. c. MORO MARIO s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 88.057/94 que el martillero Alvaro Barros rematará el día 2 de julio de 1996 a las 10.30 horas, en Lavalle 425 Capital, el inmueble de la calle Argerich 3540 entre Av. Francisco Beiró y Navarro. Medidas del terreno: 8m66 por 32m70. Superficie cubierta: 240 mc. Superficie total: 283 mc. El inmueble es de construcción de hormigón y mampostería, en dos plantas y techos de tejas. El inmueble consta de amplio living-comedor con piso cerámico, cocina con comedor diario también con piso cerámico, patio; en altos por escalera existe una sala de estar, tres dormitorios, un baño completo y otro sin instalar. Entrada de vehículos, con sector techado, y al fondo una construcción de hormigón tomando el contrafrente, esto con superficie aproximada de 64 mc. destinado a taller mecánico que en la actualidad lo tiene arrendado según su manifestación, al sr. Domingo Graso para esa actividad; a su vez se puede constatar que se han retirado del toillet los artefactos sanitarios, la cocina totalmente desmantelada, no existiendo ni artefactos ni alacenas, y del baño principal como así también del baño en suite se sacaron todos los artefactos y del piso en alto se sacaron los escalones de madera que conducen a un desván en un piso superior, se han producido roturas en un vidrio del garaje como así también deterioros en la construcción del fondo. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Base: $ 70.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El inmueble podrá visitarse los días martes y jueves de 10 a 12 horas. El bien adeuda: A fs. 121 por Impuesto Municipal $ 3.498,17 al 17/7/95; a fs. 113 por O.S.N. $ 144.47 al 16/6/95; a fs. 104 por Aguas Argentinas $ 564.73 al 8/6/95; las cuales serán a cargo del comprador sin perjuicio de oportunamente concurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena, capital, costas y honorarios dispuesta en la casa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C. Civ. (conf. Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. En caso de resultar compradora la parte actora, exímase a ésta de abonar seña quedando autorizada a compensar. Las personas concurrentes al salón donde se efectuara la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que éste comisionada a esos efectos. El comprador deberá depositar el saldo del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de remate.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 24/6 Nº 72.647 v. 25/6/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica del Dr. Eduardo A. A. Parody, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por 2 días en autos BANCO INTERFINANZAS S.A. c. MERLAN, RUBEN s/ Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 24.477, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 2 de julio de 1996, a las 12,45 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El lote de terreno con todo lo edificado y demás adherido al suelo, ubicado en la ciudad y partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 23 Nº 632, entre las calles 7 y 8 - Secc. C, designado como lote a de la Manzana 39, que mide 12,85 m. al N por 21,30 m. de fondo y superficie de 273 m., 70 dms.; 50 cms. cuadrados. Matrícula 8.208 (109) 25 de Mayo. Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. D; Manz. 233; Parc. 5. Lo edificado consta de una parte nueva sin terminar (construcción paralizada), compuesta de garaje, comedor, cocina, en planta baja y en planta alta con acceso por escalera precaria un ambiente; todo con contrapiso y techos de tejas francesas; y otra parte vieja con 2 dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio y parrilla, en regular estado de conservación. Más detalles en acta de constatación notarial obrante a fs. 90/93. Ocupante: Sr. Pedro Rubén Barrena con su esposa y 2 hijas menores de edad, en carácter de inquilino, según manifiesta. La venta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra el bien, al contado y mejor postor - Base U$S 88.800 - Seña 30 % - Comisión 3 % y sellado 0,5 %, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del Cód. Proc. Deudas: Municipal fs. 115 al 31/3/96: Red de Gas Natural $ 158,10; Tasa por Servicios Sanitarios $ 171,26 y Servicios Públicos $ 104,79. Rentas fs. 113 al 12/4/96 $ 178,02. Exhibición: los días 28 y 29 de junio/96 de 10 a 13 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante y parte demandada, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: Al martillero Tel./Fax 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado. Publicaciones ordenadas: Boletín Oficial 2 días. La Nación 2 días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.

Eduardo Parody, secretario.

e. 24/6 Nº 72.645 v. 25/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 desempeñada por el Dr. Agustín Bosch, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MONTELEONE, JUAN CARLOS y Otro s/Sumario", Expte. Nº 52.823 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez rematará el día 28 de junio de 1996, a las 10,00 horas, en Santo Domingo 3170 de la Capital Federal, el inmueble sito en Del Barco Centenera 335/45/59, Piso 14º "C", Unidad 152 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6º, Secc. 40, manz. 21, parcela "23 a". Matrícula 6.116.951.52 ocupado por el demandado y su grupo familiar, consta de living comedor, tres dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero y balcón semi-cubierto a fs. 306. Superficie s/ Título 76,73 m2. Base: $ 80.000. Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiéndose el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deudas: MCBA a fs. 270 $ 2.604,55 al 11/9/95. OSN a fs. 275/6 $ 259,49 al 12/12/95. Expensas a fs. 283 $ 3.292,00 al 28/2/96. El comprador deberá completar el saldo de precio dentro de los cinco días de que quede firme la subasta (Art. 580 CP) sin necesidad de intimación alguna. Dentro del tercer día de la subasta se deberá hacer constar el nombre del comitente (Art. 571 CP). El comprador deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 26 y 27 de junio de 1996 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.

Agustín Bosch, secretario.

e. 24/6 Nº 72.640 v. 25/6/96

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 1 día en los autos caratulados "SAURO, EMILIO LUJAN c/LOPEZ DEL CASTILLO, MARIA DEL CARMEN s/Ejecutivo", Expdte. Nº 44.688, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 26 de junio a las 9.30 horas en el local de la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, un Televisor color de 20", marca Serie Dorada, Binorma, con control remoto sin número, funcionando; una video grabadora, marca Sharp VHS, 110 canales HQ, sin número visible, color negro, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción de la Capital Federal. Los bienes se entregarán contra el pago del saldo dentro de las 48 hs. de efectuada la subasta. Se exhibirán de lunes a viernes de 10 a 12 hs. en el lugar del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 24 de junio a las 12 hs. El día 25 de junio a las 12 hs. se procederá a la apertura de sobres en audiencia pública fijada a tal fin.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/6 Nº 72.790 v. 24/6/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 5º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos "GUTMAN BETINA JUDITH - GUTMAN MARIO (Sociedad de Hecho) s/Quiebra s/Inc. de Venta" (Expte. 75.344) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Avda. Corrientes 1250, piso 3º H, Capital Federal, Tel.: 382.4948), subastará el día 27 de junio de 1996 a las 12,30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los bienes "en block" que se exhiben en el depósito de calle Lavalle 3562 de esta Ciudad los días 25 y 26 de junio de 1996, de 10 a 12 hs. Los bienes se encuentran en 8 cajas numeradas del 1 al 9, sin existir la número 6, su inventario obra en autos, encontrándose diversidad de artículos entre ellos, adornos, vasos, ceniceros, floreros, bandejas, alhajeros, etc. Venta al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 30 % en efectivo en el acto del remate. Comisión 10 %. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente —que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma—. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y exhibiéndose adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. El saldo de precio deberá ingresárselo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la Orden del Tribunal en una cuenta en pesos correspondiente a las presentes actuaciones dentro del

plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Sin perjuicio de esto último, los adquirentes de los bienes deberán proceder a su retiro dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes del fijado para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Apertura en Secretaría el 25 de junio de 1996 a las 11 hs. con asistencia del martillero y del Síndico. La mejor oferta servirá de base. En caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 24/6 Nº 39.378 v. 24/6/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635, Piso 2º, comunica por cinco días en los autos caratulados "GRISCO S. A. s/Quiebra - Incidente de enajenación" - Exp. Nº 64.608, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 4 de julio a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, el inmueble de la calle San Blas 2273/75, entre Carrasco y Gavilán, de la Capital Federal, edificado sobre un terreno de 8,66 de frente por 37,72 de fondo totalizando una superficie de 326,65 mts.2. Desocupado. Inscripto bajo la matrícula FR15-34324 NC. Circ. 15 Secc. 67 Mza. 115, Parc. 26A. Base $ 35.000 - Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPC. En caso de pedido de nulidad el comprador deberá depositar previamente el saldo de precio. Deudas de Aguas Argentinas a fs. 14/16 y 24/25. Municipalidad de Buenos Aires a fs. 68/74. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en el local correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Será admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta y se procederá a la apertura de sobres 24 hs. antes de la subasta a las 12 hs. en Audiencia Pública fijada a tal fin. Todo en dinero efectivo. Se exhibirá los días 2 y 3 de julio de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/6 Nº 39.354 v. 28/6/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Doctor Alberto D. Alemán, con sede en la Avda. Callao Nro 635, 2do. piso, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "ZEIT S.R.L. s/Quiebra s/Inc. Subasta Inmueble Av. Pueyrredón 460/468" que los martilleros Alberto M. Toschi, César L. Galli y Horacio Taranco, rematarán el día 3 de julio de 1996 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los bienes de la fallida. 1) Los martilleros Alberto Toschi y César Galli, una oficina ubicada en la Av. Pueyrredón Nro. 460/468, piso 3ro., U.F. 10 y 11 de Capital Federal. Se trata de un edificio exclusivo para oficinas. Las dos unidades se comunican y constan de recepción de 3m. x 2 m., tres despachos con bibliotecas empotradas, caja fuerte, divisiones en mampostería y paneles. No tiene baño ya que éstos son generales en el paliers. Están en regular estado de pintura. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; - Manz. 98; Parc. 16 Q; Matrícula FR. 9-373/10/11. Sup. U.F. 10, 29,70 m2. Porc. 79 cts. Sup. U.F. 11, 28, 86 m2., Porc. 76 cts.; Sup. total de ambas: 58,56 mts. 2. — Deudas: Aguas Argentinas al 19-4-96 en fs. 96 y 97: $ 39,19; M.C.B.A. U.F. 10, a fs. 128, al 12-4-96: $142,78; U.F. 11, a fs. 129, al 12-4-96: $ 107,54. — Expensas comunes al 30 de Abril de 1996: $ 2.152. — y cuota mes de Mayo: $ 215. — Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. — Seña: 30 % comisión: 3 %+IVA. El saldo de precio deberá ser depositado al 5to. día de aprobada la subasta. — 2) El martillero Horacio Taranco rematará los bienes muebles inventariados en autos: escritorios, estanterías, máquinas de escribir, aire acondicionado, etc., Sin Base, al contado y mejor postor. — comisión: 10 %. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compra Venta. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente y este deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial. Visitar los días 1 y 2 de julio de 10 a 12 hs. Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 1996. Firmado: Doctor Alberto D. Alemán, secretario

e. 24/6 Nº 2998 v. 25/6/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por un día en autos: "FRANKEL, RUBEN c/BLANCO, OVIDIO s/Ejecutivo", expte. 33.392, que la martillera Lena Alianak de Provenzano (361-7720) rematará el día 1º de julio de 1996 a las 11 hs. en perú 731, 3er. piso "A", los bienes que se detallan a continuación:

1 Fotocopiadora RICOH FT 5630
1 Fotocopiadora RICOH FT 7060
1 Máquina Registradora DILOX M 140 Nº 5418680
1 Duplicadora tipo offset
1 Pantalla SAMSUNG y 1 teclado normal
7 mostradores de fórmica.

En el estado en que se encuentran y exhiben. Venta sin base, al contado y al mejor postor. comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago del precio total.. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados, a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar: la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado-discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la ciudad de Buenos Aires-Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se exhiben los días 26 y 27 de junio de 10 a 12 hs. en la calle César Díaz 5052.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Luis Alberto Palomino, secretario.
e. 24/6 Nº 72.642 v. 24/6/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en los autos: "CAPON AVELINO s/Quiebra" Expediente Nº 22.921/95, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la riega, rematará el día 28 de junio de 1996 a las 15 horas en la Avda. Independencia 984, 2º piso, Dto. 7 Capital, los siguientes bienes: un televisor Talent 14 pulgadas no funciona en buenas condiciones, televisor Sansei funciona y televisor con radio ZTT no funciona, carece de perillas y cables. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Entrega inmediata previo pago total. Exhibición días 25 y 26 de junio de 10 a 12 horas en la calle Lamas 1.088 o en Lamas sin chapa municipal entre el Nº 1.054 y la esquina de Lamas y Gaona Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 24/6 Nº 72.643 v. 24/6/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 34 a cargo del Dr. Jorge Ramón Gude, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Juan D. Perón Nro. 990 Piso 6to. de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "URDIALES, MIRTA OLGA c/EDITORIAL MARTES S.A. s/Cobro de pesos", que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 15 de julio de 1996 a las 11:30 hs. en el salón de ventas sito en Humberto Primo 2042 de Cap. Fed., el inmueble sito en la ciudad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Pcia de Buenos Aires, con frente a la calle La Habana hoy nro. 5987 entre las de Lisboa y Bruselas y mide 11 mts. 65 cm. de frente al este por 14,64 mts. de fondo. Superficie de 170 mts. 56 dm2., lindando por su frente al este calle La Habana, al norte parte del lote 8, al sud con el lote 10 y al oeste con parte del lote 11. Matrícula 60320. Partido de la Matanza. Lote 9. Manzana 87. La finca consta en su frente de amplio patio y garaje, lavadero instalado, living, comedor, cocina completa y dos habitaciones, por intermedio de una escalera caracol situada en el living se accede a una habitación. El inmueble consta de los servicios de gas natural, luz eléctrica y teléfono, todo ello en buen estado de conservación. La vivienda se encuentra ocupada por la señora María Nelli Ducrano D.N.I. 13.914.731, manifestando ocupar la misma en carácter de inquilina, no exhibiendo en el acto de constatación documentación que así lo acredite, todo ello de acuerdo a la constatación realizada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 12.027,32. Seña 5 %, comisión 3 %, ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de La Matanza - Dirección de rentas al 4/12/95 $ 418,36 (Fs. 516). Servicios Municipales al 4/12/95 no registra deuda (Fs. 514). Dirección Provincial de Rentas al 30/11/95 $ 560,33 (Fs. 506). La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc., Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de julio de 1996 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 4 junio de 1996.
Liliana M. Tarbuch, secretaria.
e. 24/6 Nº 2999 v. 25/6/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber que el martillero público Oscar Daniel Marcos, Tº III, Fº 240, CMBB, designado en autos "O.S.P.I.H.M.H. c/CORPOFRUT FRIGORIFICO GRAL. SAN MARTIN s/Ejecución fiscal", expte. 36.400/92, el 28 de junio de 1996, a las 12 hs. subastará sobre los mismos camino Bahía Blanca a Ingeniero White, una fracción de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Cir.: II; Sec.: D; chacra: 362; Fracc.: II; Parc.: 2-a; Partida Nº 33.878; Matrícula Nº 55.115 (7); sup. 78.131 mts. cuadrados con 32 cámaras frigoríficas montadas p/funcionar, resto de acuerdo inf. mandamiento de constatación, ocupado por Rodríguez Jorge en calidad de cuidador. Base $ 1.323.602. Comprador abonará 10 % de seña, 1 % sellado al boleto, 3 % de comisión, todo al contado y en efectivo acto subasta, saldo a la aprobación del remate. revisar dos antes horas de la subasta. Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario la Nueva Provincia de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, mayo 22 de 1996.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 24/6 Nº 72.570 v. 25/6/96

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA

Nº 3

Por orden del Sr. Juez del Jugado Federal Nº 3 de Córdoba, en autos B.N.A. c/SOTO, MIGUEL y Otros - Ejecutivo, el martillero Sr. Luis Alberto Vega, Mat. 01-142, rematará el día 27 de junio próximo, hora 11:30 en los estrados del Tribunal, sito en C. Arenal esq. W. Paunero, Piso 8º, Córdoba, el siguiente inmueble, inscripto a nombre de Soto, Domingo en la Matrícula: 40-533, Capital (11) Lote 9, mza. 61, con sup. de 275 ms. cdos. Edificado. Base: $ 30.000. Edicto La Voz del Interior. Fdo. Carlos Diana Bunge, secretario. Of. 18/6/96. Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 24/6 Nº 71.711 v. 25/6/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Orden del Juzgado Federal de Resistencia, a cargo del Dr. Norberto Rubén Gimenez, Secretaría Nº 1, hace saber, por tres días autos "BAZAN JULIO Y SANDOVAL JUAN CARLOS c/ EMP. LA NUEVA ESTRELLA S.C.C. Y EL INSTITUTO DE SEGUROS DE SALTA s/Ejecución de sentencias", Expte. Nº 813, año 1995, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 6 de julio de 1996 a la hora 11:00 en calle Posada Nº 65 de esta ciudad el siguiente bien: Un (1) Automotor de Pasajeros dominio H083538, con aire Acondicionado, Baño, Bar en funcionamiento y regular estado de conservación. Base: U$S 162.596. (importe de la prenda), si no hubiere oferente por la base y transcurridos treinta minutos la misma se reducirá en un 25 %, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin base. Seña: 20 % acto de la subasta. Saldo al aprobarse la misma. Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión 8 % cargo comprador. Informes Martillero actuante en calle Posadas Nº 65 de esta ciudad.

Resistencia, 7 junio de 1996.
Corina Elsa Pintos de López, secretaria.
e. 24/6 Nº 39.295 v. 26/6/96

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 217/96

Bs. As., 23/1/96

VISTO la actuación Nº 4391/95, caratulada: "...sobre daños y perjuicios debido a ocupación de la vía pública por línea de colectivos Nº 47 y 101. Desatención a los reclamos, por parte de la Secretaría de Transporte —Meosp— y MCBA", y

CONSIDERANDO:

Que, un ciudadano requirió la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, a fin de quejarse por la falta de respuesta por parte de la COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR a sus reclamos contra dos líneas de transporte urbano de pasajeros, que ocupan la vía pública con sus vehículos.

Que, esta Institución efectuó un pedido de informes a la COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR a fin de que respondiera acerca del estado de trámite del reclamo formulado por el interesado, de fecha 25 de agosto de 1994, contra empresas de transporte

colectivo de pasajeros, TRANSPORTE LOS PATRICIOS S.A. - línea CIENTO UNO (101) y LINEA DE MICROOMNIBUS CUARENTA Y SIETE (47) S.A.

Que, se respondió que el interesado efectuó un reclamo mediante nota dirigida a la SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES DE LA NACION, el día 16 de agosto de 1994, la cual fue girada a la COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (CoNTA).

Que, esa Comisión, envió al interesado, por intermedio de la GERENCIA DE ATENCION AL USUARIO, un acuse de recibo el día 30 de agosto de 1994.

Que, el 29 de agosto de 1995, el interesado efectuó una nueva denuncia por ocupación de la vía pública por parte de las líneas Nº CUARENTA Y SIETE (47) y CIENTO UNO (101).

Que, mediante carta de la CoNTA de fecha 2 de octubre de 1995, se le informó al interesado de la inspección realizada a la línea CIENTO UNO (101), el día 21 de diciembre de 1994, en la cual se encontraron infracciones del tipo de las efectuadas en el reclamo presentado por él mismo.

Que, en consecuencia se labró el Acta de Infracción Nº 93639/94.

Que, "Asimismo, se le informó sobre el trabajo que la Comisión está desarrollando junto a la SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE METROPOLITANO y el sector empresario del transporte, tendiente a solucionar el tema de la referencia, según lo establece la Res. S.T. Nº 200/95, la cual exige instalaciones adecuadas al parque móvil de cada empresa, con un mínimo de CUARENTA (40) metros cuadrados de superficie por vehículo" (fs. 22).

Que, asimismo la CoNTA hizo saber al interesado, mediante el envío de una copia, de la nota remitida por el SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO al Presidente del Directorio del PARQUE ZOOFITOGEOGRAFICO Y DE DIVERSIONES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, solicitando facilite la utilización del playón de dicho parque por parte de las líneas Nº SEIS (6), VEINTISEIS (26), CIENTO QUINCE (115), CUARENTA Y SIETE (47) y CIENTO UNO (101), para regular e internar sus unidades fuera de servicio.

Que, cabe destacar, que de la compulsa de fechas, surge que la CoNTA ha respondido al interesado, con motivo de la intervención asumida por esta Institución con relación al reclamo por él interpuesto.

Que, en efecto, la CoNTA le respondió con fecha 2 de octubre de 1995, es decir con posterioridad al 26 de septiembre de 1995, día en el cual dicho organismo recepcionaba el pedido de informes efectuado por esta Institución.

Que, sin perjuicio de que la queja puntualmente formulada por el interesado ante el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, por la falta de respuesta a sus reclamos por parte de dicho ente de control, haya sido respondida, esta Institución, requirió un informe ampliatorio a la SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE LA NACION tendiente a determinar en qué instancia se encuentra la solución de fondo al problema expuesto por el reclamante.

Que, dicho informe fue respondido manifestándose que no se ha recibido respuesta alguna desde el mes de mayo de 1995, oportunidad en la que fuera enviada la nota por dicha Subsecretaría al Presidente del Directorio del PARQUE ZOOFITOGEOGRAFICO Y DE DIVERSIONES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que, no surge de la respuesta brindada que la SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE METROPOLITANO haya efectuado reiteraciones o bien, reclamado respuesta a lo solicitado en su Nota S.S.T.A. nº 276/95, de fecha 30 de mayo de 1995.

Que, por lo tanto, corresponde recomendar a dicha Subsecretaría proceda a urgir la respuesta pendiente a la misma.

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones contempladas en el artículo 28 de la ley 24.284.

Por ello,

EL ADJUNTO I DEL DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar a la SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES DE LA NACION:

- Urgir la respuesta a la Nota S.S.T.A. Nº 276/95, de fecha 30 de mayo de 1995 dirigida al Presidente del Directorio del PARQUE ZOOFITOGEOGRAFICO Y DE DIVERSIONES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, a los fines de encontrar una vía de solución a la cuestión planteada.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284, publíquese y resérvese. — JUAN CARLOS CANTERO, Adjunto I del Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 218/96

Bs. As., 23/1/96

VISTO la actuación Nº 2298/95, caratulada: "... sobre daños y perjuicios causados por tensión elevada y falta de atención a los reclamos, por parte de EDENOR S.A.", y

CONSIDERANDO:

Que, el interesado solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, en virtud de los daños sufridos en su propiedad, por una sobrecarga de tensión de la distribuidora eléctrica.

Que, acompañó juntamente con la presentación, copia de la nota presentada ante la concesionaria, y manifestó haber realizado el reclamo ante el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), no agregando copia de la misma.

Que, habiéndose remitido pedidos de informes a EDENOR S.A. y al Ente Regulador, éstos fueron respondidos en tiempo y forma oportunos.

Que, el ENRE, indicó que "... llevó a su conocimiento que no se registran antecedentes del reclamo ... en nuestra base de datos. No obstante cabe acotar que pudo haber solicitado asesoramiento en forma verbal sin formalizar el reclamo".

Que, por su parte, la empresa informó que "1º) Con fecha 28/03/95 el Sr. ... presentó nota ante esta Distribuidora, a través del cual solicitaba resarcimiento por daños sufridos a raíz de un presunto incendio ocurrido en su vivienda particular el día 16/03/95 a las 14:30 hs. 2º) En función de dicho reclamo se realiza el siguiente procedimiento: a) Se efectúa un exhaustivo análisis de los antecedentes para la fecha aludida y se verifica que no hay registrados llamados telefónicos que reclamen anormalidades en el suministro eléctrico, ni del reclamante ni de ningún ocupante del edificio en cuestión. Tampoco se registran averías en las instalaciones asociadas a la alimentación eléctrica del inmueble, ni intervenciones de personal alguno de esta Distribuidora o a cargo de ella. b) Se efectúa una inspección de las instalaciones de la Distribuidora en dicho edificio, encontrándose las mismas en perfecto estado de funcionamiento. También se realiza una medición arrojando valores de tensión de acuerdo a los parámetros contractuales.".

Que, finalmente se indicó que "...se le envía una carta al cliente solicitándole se dirija a la Subgerencia de Seguros, sección donde se centralizan los pedidos de indemnización. Simultáneamente se envía a seguros el informe de las actuaciones con las conclusiones de las mismas ... la Subgerencia de Seguros le informa al cliente la negativa a su demanda ... el cliente envía una nota fechada el 10/05/95 manifestando su disconformidad con la resolución tomada".

Que, la información suministrada fue puesta en conocimiento del interesado, quien no formuló observaciones a la misma, en virtud de lo cual corresponde dar por concluida la actuación.

Que, por otra parte, de acuerdo a las prescripciones del artículo 23 de la ley 24.284, fue suficiente la información brindada por EDENOR S.A. y el ENRE.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley 24.284.

Por ello,

EL ADJUNTO I DEL DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 2298/95, caratulada: "...sobre daños y perjuicios causados por tensión elevada y falta de atención a los reclamos, por parte de EDENOR S.A.", por resultar suficiente la información suministrada por la distribuidora eléctrica y el Ente Regulador del Servicio.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — JUAN CARLOS CANTERO, Adjunto I del Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 227/96

Bs. As., 23/1/96

VISTO la actuación Nº 540/94, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre investigación de la problemática 'chicos de la calle'", y

CONSIDERANDO:

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION dispuso la iniciación de la presente actuación con el propósito de establecer la situación de los "chicos de la calle".

Que, consecuentemente, la investigación debió dirigirse al organismo encargado de atender dicha problemática, es decir al CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA, dependiente de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION.

Que se cursaron al Consejo los correspondientes pedidos de informes.

Que, en oportunidad de producir respuesta, el organismo señaló que son dos las áreas que tienen a su cargo atender la situación de estos menores en riesgo, el DEPARTAMENTO DE "CHICOS DE LA CALLE" y el PROGRAMA CONTRA LA EXPLOTACION DE NIÑOS.

Que el DEPARTAMENTO DE CHICOS DE LA CALLE, creado en 1989, realiza un trabajo metódico y estructurado de prevención y tratamiento a largo plazo a través del PROGRAMA "CHICOS DE LA CALLE".

Que dicho trabajo consiste en establecer un acercamiento con los menores mediante la participación de los denominados "operadores de la calle", con el propósito de conocer con precisión cuál es la situación del niño.

Que esa labor de conocimiento previo, permite ofrecerle su incorporación al PROGRAMA procurando "... quebrar las conductas antisociales por estar en la calle y buscar alternativas posibles dentro de su familia de origen con el fin de regresar a ella, o bien utilizar los recursos con los que cuenta el Consejo Nacional del Menor y la Familia para que deje la calle...".

Que el Departamento responsable cuenta con recursos económicos, utilizados para proveer vestimenta, alimentación, subsidios, becas de estudio y, guarderías.

Que entre los recursos institucionales se cuenta con las entidades de recuperación, propias y privadas, donde son derivados los menores cuando no es factible que continúen conviviendo con sus familias de origen y los centros de recreación donde practican actividades deportivas para establecer pautas de socialización.

Que las zonas en que se realiza la labor son aquellas denominadas "paradas", ubicadas en Estación Retiro, Plaza Constitución, Once, Flores y Palermo, principalmente.

Que el seguimiento de los niños se realiza tanto en los casos en que retornan al seno familiar como en aquellos casos en que son derivados a pequeños hogares, instituciones o establecimientos terapéuticos, elevando el pertinente informe cuando existe intervención judicial.

Que, en general, las instituciones que reciben y albergan a menores son de carácter privado que se vinculan con el Organismo a través de convenios, considerándose requisitos indispensables para su contratación los aspectos referidos a la seguridad, higiene, organización y los valores éticos y humanos con que se desarrolla la labor.

Que el PROGRAMA CONTRA LA EXPLOTACION DE NIÑOS, fue creado en 1993, como consecuencia de la evaluación que al respecto produjo el DEPARTAMENTO DE CHICOS DE LA CALLE, relacionada con el aumento de situaciones de explotación de niños.

Que el citado Programa presenta una estructura que ofrece respuestas directas a las demandas que se presentan en los casos de explotación.

Que son objetivos del PROGRAMA CONTRA LA EXPLOTACION DE NIÑOS identificar a los menores que son objeto de explotación, distinguiéndolos de aquellos en situación de pobreza y marginalidad, impedir e inhibir las conductas y actos que lleven a la explotación de niños por parte de adultos, posibilitar a los menores explotados su ingreso a los programas de asistencia con que cuenta el Consejo.

Que dicho Programa realiza su labor a través de la participación de operadores de la calle, encargados de detectar las situaciones de explotación, que son aquellas donde los adultos obligan a los niños a mendigar, a trabajar, a ejercer la prostitución, y a delinquir en beneficio propio.

Que, también, se trata de concientizar a la comunidad en su conjunto con el objeto de que colabore con el Consejo, para ello se entregan volantes y se encuentra en funcionamiento la línea telefónica 102 donde pueden denunciarse tales situaciones.

Que se contempla la intervención judicial para los casos que, a través de las investigaciones, se verifican situaciones de explotación de menores, siendo ejemplo de ello la tarea realizada en Plaza Miserere que dio lugar a la denuncia presentada por ante el Juzgado Nacional de Menores Nº 5 de esta Capital Federal.

Que esta Institución consideró procedente establecer un contacto directo con el Consejo para conocer el alcance de la labor que allí se desarrolla.

Que los funcionarios destacados concurrieron en dos oportunidades a la sede central del Consejo Nacional y concretaron una visita al CENTRO RECREATIVO GARRIGOS, ubicado en la calle Paz Soldán 5200 de esta Capital Federal.

Que en dichas oportunidades tanto el Presidente del Consejo como sus colaboradores y los responsables del DEPARTAMENTO DE CHICOS DE LA CALLE y del PROGRAMA CONTRA LA EXPLOTACION DE NIÑOS brindaron la información necesaria a los fines de la presente.

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, en orden a la jerarquía que le asigna nuestra Constitución Nacional a la problemática de los niños, a través de la inclusión de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en el nuevo texto, ha examinado las acciones que el Organismo responsable realiza en pos de los llamados "chicos de la calle".

Que, en tal sentido, se evaluó que no pueden oponerse limitaciones a la labor que desarrolla el Estado, fundadas en falta de medios o recursos, que impidan proveer a los niños de una existencia digna.

Que la explotación, el maltrato, la marginación y el abuso con algunas de las alternativas que la sociedad ofrece, pero existen otras que el Estado debe asegurar a quienes, desde que nacen, deben enfrentarse con esos flagelos a los que se agregan la droga, la delincuencia juvenil y el SIDA.

Que con el comienzo de la transformación estructural del Estado, debe incrementarse su capacidad para mirar al conjunto social como única fuente de identidad nacional, dedicarle sus mejores esfuerzos, invirtiendo parte de sus recursos en el amparo y cuidado de aquellos que son víctimas del desamparo, privilegiando la acción social efectiva cuando los recursos son escasos.

Que no es el asistencialismo el que podrá generar en los niños de hoy el espíritu que habrá de ser el basamento de la sociedad del mañana.

Que mediante el trabajo ingenioso, la convocatoria de los actores sociales y la articulación de alternativas adecuadas para el tratamiento de los "chicos de la calle" habrán de lograrse los objetivos que consagra nuestra Constitución Nacional.

Que en tal sentido merece destacarse la labor que realiza el CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA, cuyas acciones en pos del tratamiento de los "chicos de la calle", de acuerdo con las constancias acumuladas en esta actuación, resultan adecuadas y ajustadas a la responsabilidad que le compete a ese organismo estatal.

Que en razón de haberse cumplido con el objeto de esta investigación corresponde proceder a su conclusión.

Que la presente se dicta con fundamento en lo dispuesto por la ley Nº 24.284.

Por ello,

DEL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 540/94, caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre investigación de la problemática 'chicos de la calle'", en razón de haberse cumplido con el objeto de la presente.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — JUAN CARLOS CANTERO, Adjunto 1 del Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 237/96

Bs. As., 24/1/96

VISTO la actuación Nº 1702/95, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre investigación por presunta violación de derechos humanos derivados del estado de abandono del Hospital Pediátrico de la ciudad de Formosa", y

CONSIDERANDO:

Que la presente actuación se inició a raíz de la información publicada en el diario "LA MAÑANA" de la provincia de FORMOSA, del día 1º de marzo de 1995, página 27, bajo el título "Imagen de Abandono en el Hospital Pediátrico".

Que, a fin de determinar la veracidad de los hechos y circunstancias contenidas en la nota periodística citada y en su caso, proponer la adopción de las medidas pertinentes con el objeto de revertir el presunto estado de abandono en que se encontraría dicho nosocomio, se solicitaron informes al HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO de la ciudad de Formosa y al SERVICIO CIVIL DE EMPLEO VOLUNTARIO (SECIEV), dependiente del PODER EJECUTIVO de la provincia de FORMOSA.

Que de las respuestas a los requerimientos formulados y de las demás constancias obrantes en la presente actuación, se comprobó que el servicio de limpieza que depende del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, se encontraba gravemente comprometido por la falta de personal.

Que ello motivó el dictado de la Resolución Nº 2220 de fecha 30 de noviembre de 1995, por la que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, resolvió recomendar al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, que arbitre los medios necesarios a efectos de dotar al HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO DE LA CIUDAD DE FORMOSA, de un adecuado y permanente servicio de limpieza y mantenimiento.

Que a fin de constatar el cumplimiento de la recomendación aludida, funcionarios de esta Institución se constituyeron en dicho nosocomio, con fecha 15 de diciembre de 1995, verificando que se ha normalizado el servicio de limpieza, y que al momento de la visita referida, se encontraba él mismo, en buenas condiciones de limpieza y mantenimiento.

Que el SERVICIO CIVIL DE EMPLEO VOLUNTARIO (SECIEV) dependiente del PODER EJECUTIVO, mantiene en plena vigencia el Convenio, cuya copia obra a fojas 11 de la presente actuación.

Que asimismo, cabe destacar que el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD DE LA NACION, mediante la firma de un convenio de cooperación, puso a disposición del HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO, la cantidad de CINCUENTA (50) personas para realizar las distintas tareas de limpieza y mantenimiento, siendo solventadas exclusivamente por dicho Ministerio.

Que atento lo expuesto, habiéndose cumplido el objeto de la intervención de esta Institución, corresponde el dictado de una resolución dando por concluida la actuación.

Que la presente se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 86 de la CONSTITUCION NACIONAL.

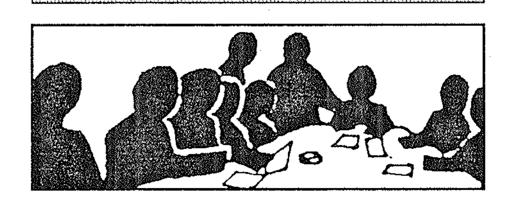
Por ello,

EL ADJUNTO I DEL DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 1702/95, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre investigación por presunta violación de derechos humanos derivados del estado de abandono del Hospital Pediátrico de la ciudad de Formosa", por haberse cumplido el objeto de la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — JUAN CARLOS CANTERO, Adjunto I del Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 11 de julio de 1996, a las 15:00 horas, en la sede social, Av. Corrientes 545, 4º piso of. 406/08, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/95.
3º) Motivo del tratamiento de los asuntos referidos en los incisos 1º y 2º del art. 234 de la Ley 19.550 fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/95.
5º) Honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/95. (Art. 261, 4to. párrafo, Ley 19.550).
6º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/95.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
8º) Cesión parcial de un boleto de compraventa. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea depositando sus acciones en la sede social, Av. Corrientes 545, 4º piso of. 406/08, en el horario de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles, cerrándose el Registro de Asistencia el día 4 de julio de 1996 a las 18:00 horas.

Presidente - Alessio Maggiolo
e. 19/6 Nº 72.131 v. 25/6/96

"C"

CATUL
S. A. C. I. F. I. y A.
Nº de Registro I.G.J. 12.701

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 18 horas, en Lavalle 1634, Piso 4, Of. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la propuesta de accionistas de realizar un revalúo técnico.

Presidente - Enrique Blaisten
e. 18/6 Nº 71.949 v. 24/6/96

CHIVILCOY GAS
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 22.232

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CHIVILCOY GAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 12 de julio de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en calle Cerrito 782, Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social a la suma de pesos tres millones seiscientos mil ($ 3.600.000) mediante la capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones existentes, y el saldo mediante integración en efectivo, pudiendo en tal caso los señores accionistas compensar sus actuales saldos acreedores frente a la sociedad.
3º) Reforma del Estatuto de la sociedad en consecuencia de lo resuelto respecto del punto precedente.

Presidente - Osmar H. Cayetano

Para asistir a la asamblea, los accionistas que consten regularmente inscriptos en el Registro de Acciones, deberán cursar comunicación de asistencia (art. 238, ap. 2º, Ley 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la celebración de la Asamblea, dirigiéndose a tal efecto a la sede administrativa de la sociedad situada en Almafuerte 17, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/6 Nº 72.004 v. 24/6/96

CAMPI
S. A.
Nº Insc. I.G.J. 1.583.135

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1996, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Berutti 3445, 4to. piso "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación del presidente de la Asamblea y dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2: Tratamiento de la necesidad de las causas que orginaron demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Punto 3: Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 de la Ley 19.550.
Punto 4: Consideración de la retribución a los Directores.

Presidente - Tomas Pugliese
e. 19/6 Nº 72.127 v. 25/6/96

CORRO NORTE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CORRO NORTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Av. Corro 501 Capital Federal para el día 8 de julio de 1996 a las 19 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1996.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio y retribución del Directorio
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos para el próximo ejercicio.

Presidente - Mario Gabrielli
e. 19/6 Nº 72.147 v. 25/6/96

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los miembros para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes, 24 de junio de 1996 a las 19.00 horas en el Centro Parroquial Olivos, Avellaneda 1541, Florida.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar en acta juntamente con el presidente y la secretaria.
2º) Autorizar a la Comisión Directiva proceder a la venta del inmueble de calle Lavalle Nro. 49 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.
Capital Federal, junio de 1996.

Presidente - Manuel Grauberger
e. 21/6 Nº 72.529 v. 24/6/96

"E"

ESTABLECIMIENTO DON JUAN
S. A. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTABLECIMIENTOS DON JUAN S.A.A.C. e I. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 12 horas en la sede social de la calle Paraná 720, 3º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Directores y Síndicos.

Síndico titular - Marta Linares
e. 18/6 Nº 71.984 v. 24/6/96

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de julio de 1996 a las 18.00 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas de la demora en la realización de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1) de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Destino de los resultados.
5º) Honorarios al Directorio y Síndico.
6º) Ratificación de la actuación del Directorio.
7º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 1996.
8º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.

Vice Presidente - Graciela R. Rosso

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el 2º párrafo del Artículo 243 de la Ley 19.550/72, de no obtenerse quórum en primera Convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente en segunda Convocatoria luego de transcurrida una hora, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

e. 20/6 Nº 72.321 v. 26/6/96

"F"

FEIT Y OLIVARI
S.A.
Registro Inspección de Justicia Nº 1755

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FEIT Y OLIVARI S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 1996 a las 9:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de directores titulares, y de suplentes si se considerase pertinente por la asamblea.
3º) Elección de directores titulares, y suplentes en su caso, quienes durarán en sus cargos hasta que se reúna la asamblea ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1996.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996

Síndico - Haydée Elsa Laksman

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550.

e. 18/6 Nº 23.475 v. 24/6/96

FORDEMI
S.A.
Nº inscripción en I.G.J.: 1544402

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Julio de 1996 a las 9 y 30 y horas en la calle Viamonte 2660 piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1996;
2º) Elección de Directores y miembros de la comisión fiscalizadora por el término de un año.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
5º) Aprobación del aumento de la cuenta de aportes irrevocables de $ 10.000.000 hasta la suma de $ 14.000.000 con los aportes efectuados hasta la fecha por los accionistas y que figuran como pasivo societario.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Salomon Carlos Cheb Terrab
e. 21/6 Nº 72.391 v. 27/6/96

"H"

HOTELERA GUTIERREZ
S.A.C.I.F.I.A
Registro Inspección General de Justicia Nro 41.944

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de julio de 1996 a las 12:00 hs., en la sede social de José E. Rodó 5704, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para afirmar el acta junto con el Presidente del Directorio.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Patrimoniales, Cuadros Notas y Anexos exigidos por el Artículo 234 inc. 1 Ley 19.250.
3º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996-

Presidente - José Eduardo Armanini
e. 18/6 Nº 71.982 v. 24/6/96

HOTEL GRAN VIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 17 hs. en Virrey Cevallos 215, 1er. Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevos directores.
3º) Aumento de capital y adecuación a la nueva moneda.

4º) Rescate de acciones en circulación y emisión de nuevos títulos.
5º) Reforma de estatutos sociales.
Presidente - Manuel Alfredo París Paris
e. 18/6 Nº 71.928 v. 24/6/96

"I"

IVA
S.A.C.I.F.I.
Nº Insc .I.G.J. 4358

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de julio de 1996, a las doce horas, en la sede social de IVA S.A.C.I.F.I., Adolfo Alsina 1440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación a esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 53, cerrado al 31/12/95.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus retribuciones.
5º) Renovación del Directorio por 3 (tres) años. Fijación del número de sus miembros y elección de los mismos.
6º) Determinación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Adecuación de los títulos accionarios de la sociedad conforme a las disposiciones de la ley 24.587.
8º) Modificación de los artículos octavo, noveno, decimoprimero, decimoquinto y vigesimosegundo del Estatuto Social. Estas modificaciones incluyen la eliminación de la sindicatura. Este punto será tratado en carácter de Asamblea Extraordinaria.
Director - Osvaldo J. Mateo

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará el número de acciones. Quienes tengan depositados sus títulos en la Caja de Valores deberán presentar el certificado correspondiente. Las presentaciones se efectuarán en Adolfo Alsina 1440, Capital Federal, los días hábiles entre las once y las dieciséis horas, hasta el día 1ro. de julio de 1996 inclusive.
e. 18/6 Nº 71.936 v. 24/6/96

IMPSAT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1996, a las 10:00 horas, en Alférez Pareja 256, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la modificación del objeto social incluyendo la facultad de la Sociedad de afianzar obligaciones de terceros, reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
Síndico - Santiago Nicholson

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 19/6 Nº 72.064 v. 25/6/96

I.M. EDENBURG E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber —que en razón de ser Feriado Nacional— la Asamblea General de Accionistas que fuera fijada por el día 17 de Junio de 1996, a las 9.30 horas y publicada en el Boletín Oficial los días 31 de Mayo hasta 6 de Junio de 1996, Recibo Nº 37.922 se le convoca para el día 11 de Julio de 1996, a las 9.30 horas en el mismo lugar y con igual orden del día.
Presidente - Juan Carlos Edenburg
e. 21/6 Nº 39.256 v. 27/6/96

"L"

LAS TAPAS
S.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.537.766

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAS TAPAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Julio de 1996, a las 11 horas y a las 11.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Pte. Roberto M. Ortiz 1863 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1996.
3º) Distribución de utilidades
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio
Buenos Aires, 12 de junio de 1996
Presidente - José Luis Fernández
e. 21/6 Nº 72.465 v. 27/6/96

LAWN CARE
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 1996 a las 9 hs. en Av. Belgrano 863 Piso 9no. B de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación por los accionistas de la presentación en Concurso Preventivo de LAWN CARE S.A. conforme lo establece el art. 6 de la Ley 24.522.
Síndico - Baldomero E. Satorre
e. 21/6 Nº 39.225 v. 27/6/96

LOS RECOLETOS
S. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 85.217

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOS RECOLETOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Julio de 1996, a las 12 horas y a las 12.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Pte. Roberto M. Ortiz 1863 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1996.
3º) Distribución de utilidades
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio
5º) Fijar número de directores y su elección por el nuevo período de tres ejercicios.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 21/6 Nº 72.464 v. 27/6/96

"M"

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 5 de julio de 1996 a las 15 horas, en la sede social, calle Matheu Nº 277 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social: art. Nº 8º; art. Nº 14 y art. Nº 15.
2º) Solicitud de un Crédito de US$ 300.000.
3º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
Presidente - Enrique D. Peluffo
e. 18/6 Nº 71.999 v. 24/6/96

M.O.D.O. SA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Actas. a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Julio de 1996 a las 18 hs. en el local social Av. San Isidro 4812, Cap. Federal, para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración revalúo técnico de los bienes de uso de la sociedad y su destino.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Vicepresidente - Horacio Desiata

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550 (TO1984) efectuando las comunicaciones pertinentes en la sede social Av. San Isidro 4812, Capital de 10 a 12 hs. de lunes a viernes hasta el día 5 de Julio de 1996 inclusive.
e. 21/6 Nº 72.435 v. 27/6/96

"N"

NAVEDA
S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convoca a los sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 17 hs. en Virrey Cevallos 215, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevos directores.
3º) Aumento de capital y adecuación a la nueva moneda.
4º) Rescate de acciones en circulación y emisión de nuevos títulos.
5º) Reforma de estatutos sociales
Vicepresidente - Manuel Alfredo París Paris
e. 18/6 Nº 71.927 v. 24/6/96

NUTRIGAN
S.A.I.C.F.I. y A.
Nº de Registro I.G.J. 17.671

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 18:30 horas, en Lavalle 1634, Piso 4, of. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la propuesta de accionista de realizar un revalúo técnico.
Presidente - Enrique Blaisten
e. 18/6 Nº 71.951 v. 24/6/96

"P"

PLAYAS DEL FARO
S. A. I.
Número de Inscripción en Inspección General de Justicia: 44.132.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de julio de 1996 a las 17 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de escisión parcial de la sociedad, constitución de las nuevas sociedades, respectiva asignación de activo y pasivo y reducción de capital resultante;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1996 y de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio.
4º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico;
5º) Fijación del número de directores, su elección y designación de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Director - Jorge N. Videla

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 10 de julio de 1996 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 25 del mes de junio de 1996, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada.
e. 20/6 Nº 72.311 v. 26/6/96

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de julio de 1996 a las 15.30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 90º, cerrado el 31 de marzo de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550 y aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
4º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
5º) Designación de Contador, titular y suplente, certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1996/97 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31/3/96.
6º) Rectificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 3/7/95 en el punto 4 en cuanto a que la emisión de 1.750.000 acciones Ordinarias conformarán la Serie Nº 1, correspondiendo la Serie Nº 2.

En carácter de Extraordinaria se tratará el siguiente punto:

7º) Aceptación de aportes irrevocables, aumento de capital y emisión de acciones para ser ofrecida en suscripción de hasta un monto de $ 5.000.000 en acciones nominativas no endosables, preferidas sin derecho a voto (excepto en los casos previstos en el art. 217 de la ley 19.550), de valor nominal $ 1 cada una, con goce de un dividendo fijo del 10 % a partir del ejercicio en que se inicie la misma, sin prima, rescatables a opción de la sociedad una

vez cumplido un año de la emisión, y en su caso, en las condiciones que determine la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.

Presidente - José A. Martínez de Hoz

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 2º subsuelo, Capital Federal, estando a su cargo la implementación administrativa de la nominativización exigida por la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario Nº 259/96, por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la mencionada ley, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 1º de julio de 1996 a las 16 horas.

e. 18/6 Nº 72.139 v. 24/6/96

"R"

ROTCIV
S. A.
I.G.J. 1.535.457

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 11 de julio de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar o rechazar la venta de la propiedad de la sociedad y fondo de Comercio, sita en Av. Rivadavia 11576 de la Capital Federal.

2º) Si se aprueba la venta fijar las condiciones de la operación.

3º) Resolver si se dispone la disolución anticipada de la sociedad.

4º) Si se dispone la disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidadores e instrucciones para el desempeño del cargo.

5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Victorino Pérez

e. 20/6 Nº 72.253 v. 26/6/96

RUCAFER
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ: 113.027. Convócase a los Sres. Accionistas de RUCAFER S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio de Alsina 1609, 9º P., Oficina 58, Capital Federal, para el día 8 de Julio de 1996, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos Sociales: Adecuación del Capital y supresión de la Sindicatura.

2º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación.

Presidente - Ricardo M. Portal

e. 21/6 Nº 72.487 v. 27/6/96

RUCAFER
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ: 113.027. Convócase a los Sres. Accionistas de RUCAFER S.A. a Asamblea General Ordinaria, en el domicilio de Alsina 1609, 9º P., Oficina 58, Capital Federal, para el día 8 de Julio de 1996, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

2º) Determinación de plazos para considerar la Memoria y Estados Contables correspondientes a los ejercicios 1993/94 y 1994/95.

3º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación.

Presidente - Ricardo M. Portal

e. 21/6 Nº 72.486 v. 27/6/96

RUEDAS DEPORTIVAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1996, en primera convocatoria a las 10.00 horas y para el caso de no obtenerse el quorum legal, en segunda convocatoria a las 11.00 horas del mismo día, ambas a realizarse en el local de la calle Sarmiento 2240, Planta Baja, Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de llamado fuera de término.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º) Consideración de los estados contables, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, memoria e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1995.

4º) Consideración y ratificación de la actuación del Directorio.

5º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y designación de los nuevos miembros.

Presidente - Eduardo Moravel

e. 21/6 Nº 39.244 v. 27/6/96

"S"

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 27 de julio de 1996, a las 14,30 horas, en su Sede Social en Avda. San Juan 3244 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, del Ejercicio Concluido el 31 de marzo de 1996.

3º) Panteón.

4º) Sede Social.

5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.

Consejo Directivo

Artículo 43: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este numero a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización. Sociedad con Personería Jurídica sin fines de lucro -CF9.

e. 20/6 Nº 72.276 v. 24/6/96

SIDECO AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 8 de julio de 1996, a las 8:30 horas en la sede social de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o reemisión de al menos 30 (treinta) días y no mayor a diez (10) años.

Determinación del destino de los fondos y de las restantes características del Programa, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o reemisión de cada serie y/o clase; la facultad de solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adaptadas en el tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice dentro de lo permitido por el artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Vicepresidente - Luis Graziani

e. 21/6 Nº 72.411 v. 27/6/96

SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: Fecha: 3/6/1948 Nº 340 Fº 140 Lº 48. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de julio de 1996, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; Declaración del Directorio complementaria y aclaratoria; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los estados contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 48º ejercicio social.

2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado.

3º) Fijación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.

4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996.

5º) Distribución de utilidades; Desafectación parcial de la Reserva para Futuros Dividendos por la suma de $ 7.186.600, para que adicionada a la suma de $ 30.101.436 proveniente del resultado del ejercicio, se pague a favor de todo el capital social en circulación un dividendo en efectivo del 4%; fijación de la fecha de pago del dividendo.

6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.

7º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario del 11 a 15 horas, y antes del 4 de julio de 1996, inclusive a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Vicepresidente - Federico A. Peña

e. 21/6 Nº 72.466 v. 27/6/96

"T"

TRINOR
S.A.
Nº de Registro I.G.J. 74002

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 19 horas, en Lavalle 1634, Piso 4, Of. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Análisis de la propuesta de accionista de realizar un revalúo técnico.

Presidente - Enrique Blaisten

e. 18/6 Nº 71.950 v. 24/6/96

"V"

VACUMET
S. A. I. C.
Nº 13.580

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de julio de 1996, 12 horas en Palpa 3551, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente ejercicio finalizado 31 marzo 1996; aprobación gestión Directorio y actuación Síndico.

2º) Tratamiento resultado del ejercicio y honorarios Directorio y Síndico en exceso porcentaje previsto en art. 261, Ley 19.550.

3º) Determinación número Directores y elección mismos por un año. Elección Síndico Titular y Suplente por un año.

4º) Designación dos accionistas para firmar acta.

Presidente - Ernesto A. Cordes

e. 20/6 Nº 72.329 v. 26/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

EL Dr. Ikemiya Maeda, domicilio Viamonte 1646, 3º, 36, Cap. Fed. informa que Syushi Ikemiya, domicilio A. Alsina 3008, Cap. Fed. transfiere el Fondo de Comercio a Víctor E. Ikemiya, domicilio Gral. Urquiza 56, 16º, C, Cap. Fed. y a Gloria A. Ikemiya Maeda, domicilio A. Alsina 3008, Cap. Fed., el negocio de taller de limpieza, planchado y lavado de ropa (por medios mecánicos y con instalación a vapor) "Nippon", sin personal, sito en A. ALSINA 3010, Cap. Fed. Reclamos de Ley en el citado local.

e. 19/6 Nº 39.039 v. 25/6/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que José Alfredo Alarcón, vende a Graciela Margarita Rosa Ramírez ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de Com. Min. Desp. de pan, facturas, masas y bombones. Servicios: Elab. y vta. de sandw. masas y postres para consumo fuera del local sito en ASAMBLEA 2298, CAP. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 20/6 Nº 72.214 v. 26/6/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Georgina y

Cía. SRL. vende a Ramón La Cruz Obelar ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de fabricación de pan y env. Elab. masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. sito en AV. CABILDO 3902, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 20/6 Nº 72.216 v. 26/6/96

Estudio Benilopez representado por la corredora pública María Elena Luisa Merino con oficinas en Avellaneda 116, Capital avisa, Manuel Torrado, José Torrado y Perfecto Torrado con domicilio en Fritz Roy 1624, Capital, venden a Carmelo Humberto Naimo, domiciliado en Valparaiso 656, PB, Valentín Alsina, Pcia. Buenos Aires, el negocio de: elaboración y venta inmediata de pastas frescas (108004) sito en AV. SAN JUAN 1499 y PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 1196 Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 20/6 Nº 72.312 v. 26/6/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Gustavo Ariel Magallan Pino, vende a María Luján Di Tomaso ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. similares, etc. (601020) Com. min. Desp. de pan y prod. afines sito en AV. SAN JUAN 1840, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 20/6 Nº 72.215 v. 26/6/96

"C"

Se avisa que David Doweck y José Doweck representados por Marco Doweck ambos con domicilio en Cap. R. Freire 954/56 venden a Comics S.A. representada por su presidente Néstor Fabian Cynowicz con domicilio en Espinoza 717 su negocio de Fábrica de artículos de cuero curtido de plástico con materia prima elaborada. Taller de corte de géneros y bobinados de hilos sito en CPTAN. GRAL. RAMON FREIRE 948. Reclamos de ley en Freire 954.
e. 18/6 Nº 38.831 v. 24/6/96

Osvaldo García Darderes, abogado, Tomo 8, folio 526 con domicilio en Combate de los Pozos 256, Capital, avisa que Manuel Blanco, con domicilio en Chacabuco 977, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en CHACABUCO 977/79, Capital Federal a María Manuela Pontes Mendes, con domicilio en Solís 1461, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 20/6 Nº 72.236 v. 26/6/96

David Claudio Fromer, Contador Público U.B.A., domiciliado en José María Moreno 186 de la Capital Federal, avisa: Villaveiran José Luis domiciliado en Centenera 1733 de la Capital vende a Héctor Fabián Sirico domiciliado en Yatay 752 Capital, garage comercial ubicado en CENTENERA 1733 de la Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Yatay 752 Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
e. 21/6 Nº 72.477 v. 27/6/96

"S"

Nélida Cardile de Marizza y Juan Carlos Berón, dom.: Callao 449, 10, "D", Cap. Fed. Anuncian la transferencia del fondo de Comercio sito en SANTA FE 3190 de Cap. Fed. Comercio minorista: De golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en Ordenanza 33.266, a favor de María Alejandra Biondino y María Belén Biondino, dom.: Charcas 2879, 2º, Dpto.: "3", Cap. Fed. Oposiciones y Reclamos en Charcas 2879, 2º Piso, Dpto.: "3", Cap. Fed., de 8 a 12 hs.
e. 18/6 Nº 38.924 v. 24/6/96

Miano Leonardo, domicilio Saraza 5735, cede a Miano Omar domicilio Saraza 5733, y a Miano Horacio, domicilio Oliden 3642, el fondo de comercio del taller de rectificación de motores sito en SARAZA 5731 Capital Federal. Reclamo de ley Saraza 5731.
e. 18/6 Nº 71.947 v. 24/6/96

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la Av. Gorrientes Nº 1250 9º B, de Capital Federal, avisa que Bakirgian y Cía. Buenos Aires Ltda. S.A.C.I., con domicilio en la calle Soler Nº 4856 de Capital Federal, cede y transfiere a OEM Telefónica Celular Argentina S.A. con domicilio en Av. Corrientes 311 7º piso, de Capital Federal, el Depósito de Mercaderías en General, venta por menor y mayor y oficinas administrativas, ubicado en la calle SOLER Nº 4856/70 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 19/6 Nº 39.022 v. 25/6/96

Osvaldo García Darderes, abogado, Tomo 8, folio 526 con domicilio en Combate de los Pozos 256, Capital, avisa que José Pontes, con domicilio en Solís 1449, Capital y Manuel Blanco García, con domicilio en Chacabuco 977, Capital, transfieren el local de hotel sin comidas ubicado en SOLIS 1449/59/61/63, Capital Federal a José Pontes, con domicilio en Solís 1449, Capital y Mercedes Benedicta Blanco, con domicilio en Chacabuco 977, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 20/6 Nº 72.233 v. 26/6/96

"V"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que rectifica el edicto Nº 69.185 del 23/05 al 29/05/96 de la calle VIDAL 1770 Cap. siendo la parte compradora María Lourdes Vazquez. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 20/6 Nº 72.217 v. 26/6/96

"Y"

I. Sabaj Mart. Públ. Of. Tucumán 881 Cap. Anula edicto del 17/4 al 23/4/96, recibo 64.971 del Hotel sito en YERBAL 2841 Cap. Rec./Ley N/Of. Término legal.
e. 21/6 Nº 72.441 v. 27/6/96

Graciela Esther Amura, Escribana Pública, titular del Registro Nº 952 de Capital Federal, con domicilio en Av. Córdoba 679, Piso 4º Oficinas 407/8/9, Capital Federal, informa que Talleres Tesi S.A.C.I.F. y A. con domicilio en Bailén y Ampere, Ruta 197, Km. 12,5, Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires, transfiere su fondo de comercio dedicado al diseño, fabricación y comercialización de autopartes ubicado en Bailén Ampere, Ruta 197 Km. 12.5, Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires, consistente en activos y pasivos, a United Technologies Automotive S.A., con domicilio en Av. del Libertador 602, 4º piso (1001), Capital Federal. Reclamos y oposiciones de ley se recibirán en el plazo de diez días posteriores a la última publicación por la escribana interviniente en Av. Córdoba 679, Piso 4º, Oficina 407/8/9, Capital Federal y/o en Fray Justo Santa María de Oro 3740, de la Localidad de Olivos (1636) Provincia de Buenos Aires.
e. 19/6 Nº 72.050 v. 25/6/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMBUL
S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas de AMBUL S.A., que de acuerdo a lo establecido en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31 de mayo de 1996, en base al cambio de accionistas de la Sociedad, se ha procedido al canje total de acciones en circulación, como así también al cambio de autoridades de la Sociedad, por lo que el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Cdor. Carlos Guillermo Rellan, Vicepresidente: Sr. Mario Arturo Ragazzo, Síndico Titular: Cdora. Mabel Adriana Ivaldi; Síndico Suplente: José Luis Vicino.
Presidente - Carlos Guillermo Rellan
e. 19/6 Nº 72.168 v. 25/6/96

APAK
S.A.
Número correlativo 163.096.

Se hace saber por 3 días a los accionistas de APAK S.A. que dentro del plazo de 30 días desde la última publicación, podrán hacer uso del derecho de suscripción preferente en forma proporcional a sus tenencias, para la suscripción de 50.000 acciones nominativas no endosables de V. N. $ 1 c/u, con derecho a 5 votos por acción, cuya emisión fue resuelta por asamblea del 27/5/96.
Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 20/6 Nº 72.188 v. 24/6/96

"C"

CPC
S.A.

MCKEE DEL PLATA
S.A.

FUSION POR ABSORCION

Nº Inscripción I.G.J. 902.731 CUIT 30-59865201-1. A los fines del art. 83 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, se hace saber que CPC S.A., con domicilio en Adolfo Alsina 633, 4º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 290, Libro 86, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con fecha 22 de febrero de 1978 y McKee del Plata S.A., con domicilio en Adolfo Alsina 633, 3º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 544, Folio 367, Libro 53, Tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 6 de abril de 1961, por resoluciones adoptadas en sendas Asambleas Generales Extraordinarias unánimes celebradas el 3 de junio de 1996 aprobaron el compromiso previo de fusión de las mismas que fuera suscrito el 22 de abril de 1996 mediante la absorción de McKee del Plata S.A. por CPC S.A., como así también el aumento de capital en $ 9.900.000. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionadas con indicación de las fechas a que se refiere se detallan a continuación: CPC S.A. al 31 de marzo de 1996: Activo $ 88.203.162, Pasivo $ 29.383.308; McKee del Plata S.A. al 31 de marzo de 1996: Activo $ 21.804.022, Pasivo $ 8.144.085. Los reclamos de Ley podrán efectuarse en Adolfo Alsina 633, 5º piso Capital Federal.
Apoderado - Leandro Aníbal Gómez
e. 21/6 Nº 39.204 v. 25/6/96

"I"

INGENIO LA ESPERANZA
S.A.

Inspección General de Justicia Nº 10.990. Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 1991, resolvió aumentar el Capital social a $ 60.000.000, emitiendo acciones ordinarias de las clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto) cada una, en las proporciones preexistentes, con un valor nominal de $ 1. cada una, en las condiciones que a continuación se indican:
1º) Capitalización del saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables de Capital" por $ 1.316.458.
2º) Suscripción de 38.344 acciones ordinarias Clase "B" (art. 194 de la ley 19.550). Se ofrecen a la par, a $ 1. cada una, pago contado.
3º) Capitalizar la cuenta "Ajuste Integral del Capital" mediante la emisión de 49.779 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" (5 votos) y 58.588.919 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" (1 voto), valor nominal $ 1. cada una.
4º) Hacer saber la disponibilidad de 1.005.887 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", de valor nominal $ 1. cada una, a los fines del art. 221 y concordantes de la Ley 19.550.
5º) Canjear las actuales acciones de la sociedad en circulación, emitidas con un valor nominal de A 0.10 cada una, por acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 1. cada una, por un total de 50.935 acciones clase "A" (5 votos) y 59.949.065 acciones clase "B" (1 voto).
A partir del 1º de junio, en el domicilio de la Sociedad, Plazoleta s/n La Esperanza, Departamento de San Pedro Provincia de Jujuy y en reconquista 336, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, se procederá en forma simultánea a la capitalización, suscripción y canje de las acciones en poder de cada accionista. El canje se efectuará contra la presentación de las láminas con el cupón 13 y siguientes adheridos.
Hugo Alberto Jorge

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/6 al 20/6/96
e. 21/6 Nº 71.976 v. 25/6/96

"O"

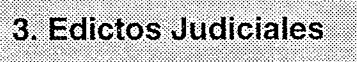
OLYMPIC ELECTRONICA
S.A.

Comunica que ha presentado un proyecto de sustitución de producto de acuerdo al Decreto de Promoción Industrial Nro 479/95 y Resolución 141/95.
Numero de Expediente: 060-003596
Producto a fabricar: Hornos a Microondas
Capacidad instalada: 21600 unidades año.
Capacidad a instalar: 64800 unidades año.
Inversión Total del proyecto: 359.801 pesos.
Personal ocupado en la empresa al mes de Enero de 1994 y a la fecha: 29. Por tres días seguidos.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/6 Nº 72.383 v. 25/6/96

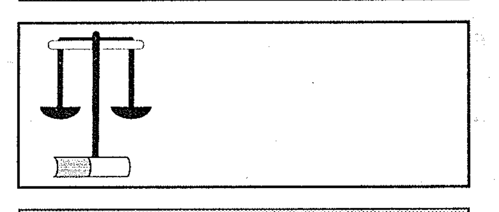
"P"

POLAN
S. A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 7 de junio de 1996 resolvió aumentar el capital social existente en $ 12.000 a la suma de $ 322.000 mediante la aceptación de aportes irrevocables por $ 310.000 emitiéndose consecuentemente 310.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1 cada una, de un voto por acción, nominativas, no endosables, otorgándose los derechos que determinan los arts. 194 y sig. de la Ley de Sociedades. Igualmente se resolvió modificar el artículo 4º de sus estatutos sociales el que quedará así redactado: El capital social es de Pesos trescientos veintidós mil representado por 322.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas en el artículo 188 de la ley 19.550, en acciones ordinarias nominativas no endosables. Las acciones podrán conferir de uno a cinco votos por acción. Para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la ley 19.550, las acciones de voto plural sólo gozarán de un voto por acción y ampliar el objeto social de la Cláusula Tercera con el siguiente texto: "y f) actividades mineras, en la explotación, cateos y aquellas vinculadas con la actividad de minería". Finalmente se resolvió fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el de Suplente, recayendo la designación en Marcelo R. Pascual como Director Titular con el cargo de Presidente y en Enrique Pascual como Director Titular con el cargo de Vicepresidente de la sociedad, y en Iris María Michielin como Directora Suplente, todos con mandato hasta el cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 1996.
Buenos Aires, junio de 1996.
Presidente - Marcelo R. Pascual
e. 20/6 Nº 72.264 v. 26/6/96



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES MAR DEL PLATA

Conforme lo dispuesto por el art. 23 Dec. Ley 6848/63 y ley 18.328 se hace saber por treinta días que serán destruidos los exptes. del Juzgado Fed. Civil y Com. Nº 2 de Mar del Plata a cargo del Dr. Jorge I. Sirochinsky, Sec. Civil Nº 1, correspondientes a los años

1974/84 inclusive. Los interesados en su conservación podrán solicitarlo al Juzgado dentro de los 30 días de esta publicación, justificando un interés legítimo. Todo ello con fundamento a lo proveído por el Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones de Mar del Plata en fecha 30/4/96.
Mar del Plata, 27 de mayo de 1996.
Analía Defuchi, secretaria.
e. 21/6 Nº 2943 v. 25/6/96

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES MAR DEL PLATA

Conforme lo dispuesto por el art. 23 Dec. Ley 6848/63 y ley 18.328 se hace saber por treinta días que serán destruidos los exptes. correccionales del Juzgado Fed. Penal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Sec. Penal Nº 2, correspondientes a los años 1974/80 inclusive. Los interesados en su conservación podrán solicitarlo al Juzgado dentro de los 30 días de esta publicación, justificando un interés legítimo. Todo ello con fundamento a lo proveído por el Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones de Mar del Plata en fecha 30/4/96.
Mar del Plata, 27 de mayo de 1996.
Analía Defuchi, secretaria.
e. 21/6 Nº 2944 v. 25/6/96

EXCMA. CAMARA DE APELACIONES DE TRABAJO SALA Iª SAN MIGUEL DE TUCUMAN

"San Miguel de Tucumán, Noviembre 24 de 1995.- AUTOS Y VISTOS:...RESUELVE: I) HACER LUGAR A LA DEMANDA promovida por ANGELA ERMINDA NIEVA, MANUEL LLANOS, HUGO MANUEL JUAREZ, JUAN CARLOS CORONEL, OSVALDO ENRIQUE ALDERETE y CECILIO DEL CARMEN LEDESMA en contra de CAÑAVERALES S.R.L. quienes deberán abonar a los actores las sumas de $ 6494; $ 15.003; $ 6.576; $ 12.320; $ 4.730; respectivamente en el plazo de diez días.- II-) COSTAS a la accionada vencida. - III-) REGULAR HONORARIOS por el proceso de conocimiento a los letrados Manuel Antonio Poliche y María Poliche de Sobre Casas, en las sumas de $ 1.865; y $ 9.145; respectivamente.- IV-) Regular Honorarios por su actuación de fs. 68, al letrado Gerardo Poliche, en la suma de $ 180.- HAGASE SABER. Fdo.: Dres. NORMA B. MORENO DE PAPA y GLADYS NELLY RIOS Vocales de la Excma. Cámara del Trabajo - Sala Ia.-". ...MIGUEL DE TUCUMAN MARZO CINCO DE 1996.- VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ACLARAR la sentencia de fecha 24-11-95, en el punto I, de su Resolutiva, excluyendo al CECILIO DEL CARMEN LEDESMA de entre los titulares del crédito por el que procede la demanda.- HAGASE SABER.- Fdo.: Dres. NORMA B. MORENO DE PAPA Y GLADYS NELLY RIOS. Vocales de la Excma. Cámara del Trabajo Sala Ia.
San Miguel de Tucumán, mayo de 1996.
Silvio Arnaldo Maza Villalba, secretario.
e. 19/6 Nº 2871 v. 25/6/96

EXCMA. CAMARA DE APELACIONES DE TRABAJO SALA Iª SAN MIGUEL DE TUCUMAN

"San Miguel de Tucumán, abril 24 de 1996.- AUTOS Y VISTOS:...RESUELVE: I-) HACER LUGAR a la demanda promovida por el Señor CECILIO DEL CARMEN LEDESMA en contra de la firma CAÑAVERALES S.R.L. en concepto de sueldos adeudados (junio a noviembre de 1992, indemnización por despido, indemnización sustitutiva de preaviso, S.A.C. proporcional, vacaciones proporcionales e indemnización por accidente de trabajo condenando a la demandada a pagar al actor en el plazo de DIEZ DIAS LA SUMA DE PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOCE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 17.912,69), por lo considerado.- II-) COSTAS como lo consideran.- III-) REGULARA HONORARIOS A LA DRA. MARIA ANGELA POLICHE DE SOBRE CASAS (apoderada) por su trabajo profesional en la etapa de conocimiento y en la acción especial, en la suma de Pesos UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO ($ 1.764).- IV-) REGULAR HONORARIOS AL DR. MANUEL ANTONIO POLICHE (apoderado) por su trabajo profesional en la etapa de conocimiento y en la acción especial, en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 1.764).- HAGASE SABER, regístrese. - Fdo.: Dres. OSVALDO PEDERNERA Y LUIS ANTONI - Vocales de la Excma. Cámara del Trabajo - Sala Va.-".
Julio César Castro, secretario.
e. 19/6 Nº 2872 v. 25/6/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 1

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, sito en calle Villate 2121 de Olivos, en la causa Nº 399, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO ALBERTO HIDALGO a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 días.
Olivos, 28 de mayo de 1996.
Pablo Noceti, secretario.
e. 20/6 Nº 2909 v. 26/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Unica, cita y emplaza a MICHELE DA SILVA PEREIRA para que en el plazo de 15 días conteste demanda bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 21/6 Nº 39.798 v. 24/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo del Juez Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría a cargo del Secretario Dr. Eduardo A. Collazo, de esta Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. DESIMONE, ROMULO y de la Sra. PANTANO, NATALIA, por el plazo de 30 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/5 al 20/5/96.
e. 20/6 Nº 36.564 v. 24/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Unica, en autos "FUENTES JESICA ANTONIA s/Adopción", cita a estar a derecho por el término de diez días a don TRANSITO FUENTES bajo apercibimiento de dictarse oportunamente sentencia de acuerdo a las constancias de la causa. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 21/6 Nº 72.424 v. 24/6/96

Nº 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOST, FRANCISCA. El presente deberá publicarse por tres días en el diario "Boletín Oficial".
Capital Federal, 25 de abril de 1996.
José María Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/5 al 17/5/96.
e. 21/6 Nº 36.437 v. 25/6/96

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días corridos a PATROCINIO PINTADO (C.I.P.F. 3.922.194) para que comparezca a estar a derecho en los autos "PINTADO PATROCINIO s/Ausencia por Desaparición Forzada - Sumario" (Exp. Nº 45.673/96), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 24.321. El presente edicto deberá ser publicado por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 20/6 Nº 2912 v. 24/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, hace saber, que en los autos caratulados DONATI JORGE LUIS s/Cancelación, se ha solicitado la cancelación de seis pagarés con fecha de libramiento 15/7/94 y de vencimiento el 15/8/94 pagaderos al Sr. JORGE LUIS DONATI, y librados: 5 por Montellanos S. A. (por los montos de $ 12.000, $ 12.000, $ 4.666, $ 4.666, $ 4.666) y 1 por Horacio Castilla por $ 5.000. A tales efectos S.S. hace saber que deberá publicarse el presente edicto por el término de quince días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.960 v. 28/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, en autos: "BOHER ROSALES, FERNANDO B. y Otro s/Cancelación", ha ordenado, conforme lo dispuesto por el art. 89, D.L. 5965/63, la cancelación de los títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, con las siguientes características: "Accionista. Título Nº. Valor Nominal. Cantidad de acciones. Hernán Boher Rosales. Título Nº 1.408.421. 408.421. Fernando B. Boher Rosales. Título Nº 2.816.842. 816.842. Hernán Boher Rosales. Título Nº 3.204.211. 204.211. Hernán Boher Rosales. Título Nº 4. 102.105. 102.105. Hernán Boher Rosales. Título Nº 5.102.105. 102.105". El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dispone: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1996....Resuelvo: 1. Disponer la cancelación de los mencionados documentos. 2. Emitir nuevos títulos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de los edictos que a continuación se ordenan, de no mediar oposición. 3. Ordenar publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación", con transcripción de las características de los instrumentos. Notifíquese por cédula a la Sociedad Emisora. Carlos A. Villar, Juez.".
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 19/6 Nº 72.112 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con asiento en Callao 635 piso segundo, de Capital Federal, cita y emplaza por dos días a CLAUDIO CESAR GOMEZ BAU en autos: "BARREIRO, DANIEL EDUARDO c. TROMBETTA, AIDA y Otro s/Ejecutivo" para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Doctor Carlos A. Villar, Juez.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 21/6 Nº 39.250 v. 24/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c.RENE HORACIO MOJANA PAPELES S. R. L. y Otros s/Ejecutivo, intima de pago por la suma de capital reclamado de $ 6.372,66 con más la suma de $ 1.911 en concepto de intereses y costas a los demandados RENE HORACIO MOJANA PAPELES S. R. L., OSCAR SANTOS y MARIA ANGELA CANAVERO y a oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días ... bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente. Fdo.: Raúl Alberto Taillade, juez. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/6 Nº 39.248 v. 24/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a CARLOS ORLANDO GENEROSO (L.E. Nº 4.381.754). ///nos Aires, 17 de abril de 1996. ... cítese a CARLOS ORLANDO GENEROSO, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) para dentro del tercer día de notificado ... A tal fin cítese a CARLOS ORLANDO GENEROSO por edictos y por el término de ley, en la causa Nº 3252, caratulada: "ZAPRAM S.A. s/ Ley 23.771". Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 18/6 Nº 2921 v. 24/6/96

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a JUAN DOMINGO BLAZQUEZ NIZ (D.N.I. Nº 10.398.436). ///nos Aires, 2 de mayo de 1996. ... líbrese nuevo edicto en los mismos términos del que obra a fs. 181 y vta. ... Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. ///nos Aires, 18 de septiembre de 1995. Atento lo informado precedentemente, y no habiendo podido JUAN DOMINGO BLAZQUEZ NIZ hacer uso del derecho que le confiere el art. 73 del C.P.P.N. cíteselo a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) para dentro del tercer día en la causa Nº 3252, caratulada: "ZAPRAM S.A. s/ Ley 23.771". Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
e. 18/6 Nº 2922 v. 24/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148; cita y emplaza por tres días a HECTOR BOSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Ignacio Belderain, secretario.

NOTA: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/6 al 18/6/96.
e. 19/6 Nº 2869 v. 25/6/96

Nº 34

Juzgado de Instrucción Nº 34 Secretaría Nº 117 cita y emplaza por cinco (5) días contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANIBAL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Eugenia Anzorregui, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/6 al 18/6/96.
e. 19/6 Nº 2870 v. 25/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzga-

do Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. Piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.927 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del Código Penal— Cita y Emplaza a JUAN CARLOS VEGA REVEDO, chileno, indocumentado, de 38 años, marinero, nacido en Chucucamata, Chile, el 15-02-57, hijo de Manuel Vega y de Blanca Revedo, con último domicilio real registrado en Carlos Tejedor 570, Dto. "2", de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1996. — ...emplace a los imputados... por el término de tres días...,librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. ...Fdo.: P.R.S. Omar Alberto Facciuto, Juez; ante mi: Miguel Angel Sabino Secretario"
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/6 Nº 2834 v. 24/6/96

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.297 seguida por el delito de exhibiciones obscenas —art. 129 del Código Penal— Cita y emplaza a NILO DANIEL RODRIGUEZ, argentino, de 62 años de edad, casado, comerciante, titular de la C.I.P.F.A. 3.394.713, hijo de Ricardo y de Carolina Rondi, con último domicilio real registrado en Avda. Eva Perón 1761, piso 9º, Dto. "36", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.—...emplácese al imputado NILO DANIEL RODRIGUEZ por el término de tres días librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P.R.S. Fernando Larrain, Juez; Ante mi: Miguel Angel Sabino, Secretario".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/6 Nº 2835 v. 24/6/96

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. Piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.927 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del Código Penal— Cita y Emplaza a CARLOS ENRIQUE CONTRERAS FUENTES, chileno, C.I. de Chile Nº 7.413.132/2, de 38 años, carpintero, nacido en Santiago, Chile, el 12-8-57, hijo de Manuel Contreras y de Laura Fuentes, con último domicilio en Colombres 148, piso 11º, Dto "F", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. — El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.—...emplácese a los imputados por el término de tres días...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. ......Fdo.: P.R.S. Omar Alberto Facciuto, Juez; ante mi: Miguel Angel Sabino Secretario"
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/6 Nº 2836 v. 24/6/96

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. Piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.371 seguida por el delito de homicidio culposo —art. 84 del Código Penal— cita y Emplaza a ANTONIO HUMBERTO URRUCHUAGA, argentino, de 41 años de edad, nacido en Bolivar, Provincia de Buenos Aires, el 21 de junio de 1955, hijo de Antonio y de Beti Neldi Pogi, casado, chofer, titular de la C.I.P.F.A. 12.148.262, con último domicilio real registrado en Malvinas 5163 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.— ...emplácese al imputado ANTONIO HUMBERTO URRUCHUAGA por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: P.R.S. Omar Alberto Facciuto, Juez; ante mi: Miguel Angel Sabino Secretario"
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/6 Nº 2837 v. 24/6/96

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 48.931 seguida por el delito de exhibiciones obscenas —art. 129 del Código Penal— cita y emplaza a JUAN CARLOS ABRUZZESSE, argentino, casado, mecánico dental, nacido en Capital Federal el 18 de mayo de 1963, hijo de Orlando y de Angela Juana Belini, con último domicilio real registrado en Necochea 3830, Dto. "1", de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 20 de mayo de 1996 ... emplácese al imputado JUAN CARLOS ABRUZZESSE por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Bjletín Oficial. Fdo.: P.R.S. Fernando Larrain, juez; ante mi: Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 19/6 Nº 2885 v. 25/6/96

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 49.548 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a DARIO PAGLIANI, de quien se ignoran datos, con último domicilio real registrado en Boedo 884, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 20 de mayo de 1996 ... emplácese al imputado DARIO PAGLIANI por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P.R.S. Fernando Larrain, juez; ante mi Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 19/6 Nº 2886 v. 25/6/96

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 1.262 seguida por el delito de Insolvencia fraudulenta. Cita y emplaza: a AIDA BEATRIZ BATTISTUZZI con último domicilio conocido en Talcahuano 1071, piso 5º, Dto. "B", (Entrada Galería 5ta. Avenida) Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de junio de 1996. "Cítese a AIDA BEATRIZ BATTISTUZZI mediante Edictos, para que comparezcan a Estar a Derechos dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.)...: Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez; Ante mi: Sandra Verónica Guagnino, Secretaria".
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Sandra Verónica Guagnino, secretaria.
e. 20/6 Nº 2917 v. 26/6/96

Nº 8

Cítese por edicto a MARIA DEL VALLE OLIVARES, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 2.797, caratulada "OLIVARES, MARIA DEL VALLE y Otros" en orden a los delitos de Hurto Simple, Hurto de Línea Telefónica, Hurto de Energía Eléctrica y Encubrimiento; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Ofíciese al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente."
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 18/6 Nº 2838 v. 24/6/96

Buenos Aires, mayo 30 de 1996. Cítese por edicto a MIGUEL ANGEL GODOY PERALTA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.720 caratulada "GODOY PERALTA, MIGUEL ANGEL s/art. 162 del Código Penal" damnificada GRACIELA MARIA SASTRE, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Libérese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 18/6 Nº 2839 v. 24/6/96

Nº 14

"Buenos Aires, 20 de mayo de 1996. Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer en las presentes actuaciones nro. 8489 del Registro de la Secretaría nro. 82, seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.) a JOSE ALBERTO TEJERINA ... en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado... II) Sobreseer en las presentes actuaciones nro. 8489 del Registro de la Secretaría nro. 82 seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.) a ROBERTO HECTOR CANCHARI AGUILAR ... en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta al buen nombre y honor del que hubieren gozado... IV) Notifíquese a los imputados JOSE ALBERTO TEJERINA y ROBERTO HECTOR CANCHARI AGUILAR mediante edictos, toda vez que de autos no surgen sus respectivos domicilios. Fdo.: Fernando Luis Pigni —Juez—. Ante mi: Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 19/6 Nº 2887 v. 25/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, Paraná 386, 9º piso, comunica por cinco días la apertura del Juicio de responsabilidad de ASTILLEROS Y DIQUES S. A. (ASYDISA) en los términos del art. 175 y ss. de la Ley de Navegación (Nº 20094) a raíz del siniestro de naufragio del Dique Flotante "1-D", matrícula Nº 5781 ocurrido el 11 de diciembre de 1994. Ha sido designado síndico el contador José Antonio Vocos, Lavalle 1474, 4º piso "B", TE 372-5726, fijando un plazo de sesenta (60) días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos y del respectivo privilegio si lo tuvieren. Publíquense por el término de cinco días edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Cronista". Firmado: Dr. Raúl O. Tettamanti - Juez Federal.
Buenos Aires, 15 mayo de 1996.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 20/6 Nº 39.145 v. 26/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente de las siguientes resoluciones: "//nos Aires, 30 de abril de 1996. Al sólo efecto de producir la medida que a continuación se dispondrá reasúmase la instrucción de la presente, concluida deléguese nuevamente la dirección de la misma al Ministerio Público. Existiendo peligro en que la demora en recibirle declaración a los imputados en autos y eventualmente la resolución de sus situaciones, teniendo fundamentalmente en cuenta la gran cantidad de personas y empresas investigadas y el tiempo que el estudio y evaluación de la prueba hasta ahora colectada pueda demandar; con el objeto de evitar que aquellos pudieran eventualmente modificar su situación patrimonial, y existiendo elemento de convicción suficientes que así lo justifican, decrétase el embargo preventivo sobre los bienes y/o dineros de las siguientes personas físicas y jurídicas: Enrique José Piana, DNI 10.965.924; Miguel Seligmann, DNI 11.916.684; Daniel Hugo Iacobelli, DNI 11.916.684; Alejandro Alfredo Carrara, Pasaporte Italiano 657.872; Roberto Luis Limardo, LE 8.436.916; Jorge Alberto Mercarini, LE 8.550.805; Mario Jorge Grinschpun, DNI 8.522.305; Jorge David Minici, LE 8.608.336; Juan Sebastián Arranz, DNI 7.842.570; Rubén Carlos Gobbi, DNI 4.406.674; Héctor Gustavo Brahna; Casa Piana S.A.; American Precious Metals de Argentina S.A.; Argentieri S.A.; C. & P Minning S.A.; Gemmodesign S.A.; Holding del Sol S.A.; Silver Plate S.A.; Karomat Holding A.G.; Express SRL; Casa Eise S.A.; Metcu S.A.; Derinzinc SRL; Rodhio SRL; Dallas Instrumentos S.A.; Nakril S.A.; Milverton S.A.; todos ellos con imputación fiscal efectuada mediante los requerimientos fiscales de fs. 14/16 y 621/7, hasta cubrir la suma de pesos quince millones en el caso de Casa Piana S.A. Respecto de los dos primeros nombrados, Enrique Piana y Miguel Seligmann, como así también American Precious Metals de Argentina S.A. hasta cubrir la suma de Diez Millones de Pesos; alcanzando el embargo dispuesto hacia el resto de las personas físicas y jurídicas mencionadas la suma de pesos cinco millones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 518, párrafo tercero del Código Procesal Penal de la Nación. Líbrense los correspondientes oficios de inhibición a los Registros Públicos de las jurisdicciones respectivas de Inmuebles, Automotores, Aviones y Embarcaciones, a la D.G.I., a la Caja de Valores S.A., Inspección General de Justicia y Banco Central de la República Argentina... Fdo.: Jorge L. Ballestero, Juez Federal. Ante mi: Vanesa Maura Risetti, Secretaria Federal.

//nos Aires, 20 de mayo de 1996. Autos y Vistos: Para resolver en el presente Incidente de Embargo de la causa 17.551. Y considerando: Que en este incidente se decretó el embargo sobre los bienes y/o dineros de diferentes personas físicas y de las siguientes sociedades: CASA PIANA S.A., AMERICAN PRECIOUS METALS DE ARGENTINA S.A., ARGENTIERI S.A., C&P MINNING S.A., GEMMODESIGN S.A., HOLDING DEL SOL S.A., SILVER PLATE S.A., KAROMAT HOLDING A.G., EXPRESS S.R.L., CASA EISE S.A., METCU S.A., DERIZINC S.R.L., RODHIO S.R.L., DALLAS INSTRUMENTOS S.A., NAKRIL S.A., MILVERTON S.A. Que de ninguna manera con esta medida el tribunal pretende alterar el correcto y normal funcionamiento —de acuerdo a un concepto de empresa en marcha— de las citadas sociedades. Teniendo en cuenta las diversas presentaciones solicitando al Tribunal la revisión de la medida fundadas en que los embargos en cuestión producen un gravamen económico irreparable, toda vez que comprometen el normal funcionamiento de las empresas. Por lo tanto, habré de sostener el embargo con las siguientes limitaciones: No formarán parte del mismo, aquellos bienes imprescindibles para conformar el capital de trabajo de las empresas y que permiten su correcto y normal funcionamiento. Así las cosas, no se embargarán los siguientes bienes que componen el activo corriente, a saber: el rubro disponibilidades con sus distintas cuentas en efectivo y en las distintas entidades financieras, el rubro inversiones transitorias (aquellas que no permanecen en el activo por un lapso superior a un año), todos los bienes de cambio en sus diferentes concepciones (materias primas, productos en proceso y productos terminados) y todos los créditos a cobrar cuya realización no se extienda más allá de un año de plazo. A los efectos de poder verificar el correcto cumplimiento de la presente, los órganos de control de las sociedades en cuestión o en su defecto el Directorio y/o los Socios Gerentes; informarán cada tres meses la evolución de estos conceptos no restringidos al Tribunal. Idéntico proceder deberán tener las entidades financieras del sistema donde se encuentran radicadas cuentas de diversos tipos de las personas embargadas. Resuelvo: I. Revocar parcialmente por contrario imperio el auto de fs. 1; y en consecuencia, hágase saber a las partes y comuníquese a las entidades financieras y a los demás organismos que embargo dispuesto con fecha 30 de abril pasado no alcanza a los bienes indicados en la presente resolución. II. Notifíquese a las partes y al Banco Central de la República Argentina, para que mediante la circular correspondiente comunique la presente a las entidades financieras. Fdo.: Jorge L. Ballestero, Juez Federal. Ante mi: Vanesa Maura Risetti, Secretaria Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 18/6 Nº 2865 v. 24/6/96

Nº 4

"Emplácese a JORGE LUIS ALCALDE PORRAS (peruano, casado, 42 años de edad, empleado) que deberá comparecer ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional

Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 6 de junio de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 19/6 Nº 2877 v. 25/6/96

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a MARIA GABRIELA VELOZO, de la siguiente resolución: "///nos Aires, 21 de mayo de 1996 ... notifíquese vía edicto a MARIA GABRIELA VELOZO, C. I. Nº 12.968.504, D. N. I. nº 23.025.058, que deberá comparecer ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a fin de recibirsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada". Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Sergio A. Echegaray, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/5 al 4/6/96.
e. 18/6 Nº 2478 v. 24/6/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MANUEL GONZALEZ (L.E. nº 4.818.359), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a los arts. 174, 292, y 275 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 20/6 Nº 1915 v. 26/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a JULIA DORA RODRIGUEZ, en los autos Nº B 1287 bis/94, caratulados "RODRIGUEZ, JULIA DORA s/ Adulteración documento público", a efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenándose así su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 20/6 Nº 2916 v. 26/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica al Sr. CLAUDIO CIPOLLI, italiano, soltero, promotor vendedor, domiciliado en Perito Moreno 278 Temperley Provincia de Buenos Aires, nacido el 16 de marzo de 1960, en Modena, Carpi, Provincia de Bologna, Italia, hijo de Gabriel y de Genevoba Polverini, titular de la CIPFA Nro. 6716235, de la renuncia que formulara a su defensa su abogado. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
e. 19/6 Nº 2878 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1854, caratulada "GROIS, EDGARDO s/Averiguación inf. art. 239 del C. P.", hace saber a EDGARDO JAVIER GROIS que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 239 del C. P., y bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de declararlo rebelde y ordenar su detención. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 17 de mayo de 1996 ... cíteselo por edictos ... (firmado) Jorge Urso, Juez Federal".
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 19/6 Nº 2879 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a la Sra. ALEJANDRA BEATRIZ PORTAZ, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificada, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se la declarará rebelde y se ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
e. 19/6 Nº 2880 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a los Sres. CLAUDIO IRIGOYEN con D.N.I. Nº 12.514.547, RUBEN CAMERONI con D.N.I. Nº 13.808.286, OSVALDO FACCIN con D.N.I. Nº 13.481.305 y PABLO IBERO con D.N.I. Nº 12.587.645, que han resultado sobreseídos (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.) en la causa Nº 456 del registro de la Secretaría, en orden a los hechos por los que se requiriera primeramente la instrucción de las actuaciones por parte del Sr. Fiscal interviniente. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
e. 19/6 Nº 2881 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ, titular de la L. E. 8.189.997, que debe comparecer al tribunal, sito en calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 8º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
e. 19/6 Nº 2882 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a ALICIA FERNANDEZ, con D.N.I. Nº 11.603.797 la siguiente resolución: Buenos Aires, mayo 21 de 1996. ... notifíquese por edictos, durante cinco días en el Boletín Oficial a, ALICIA FERNANDEZ, lo resuelto por la Sala I de la Excma. Cámara Federal. Fdo. :Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal. Buenos Aires, 25 de abril de 1996. Y Vistos y Considerando: ... el tribunal resuelve: Declarar mal concedido el recurso deducido en autos ... Fdo.: Juan Pedro Cortelezzi. Luisa M. Riva Aramayo. Horacio Raúl Vigliani. Ante mí: Carlos Manuel Garrido, secretario de Cámara.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 19/6 Nº 2883 v. 25/6/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a PABLO ANDRES CACAVELLI, D. N. I. 22.646.342, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/6 Nº 2884 v. 25/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a HERNAN LEDERROS y LEANDRO GEOVENI, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 583, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 21/6 Nº 2946 v. 27/6/96

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), sito en calle 21 Nº 621 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación de la presente a PEDRO JOSE SOMMA, D.N.I. Nº 14.564.415, cuyo último domicilio conocido es en la calle Vacareza Nº 142 de Alberti (B), que deberán comparecer a prestar declaración indagatoria por inf. a los arts. 1º y 2º de la Ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Mercedes (B), 31 de mayo de 1996.
Carlos A. Puricelli, secretario.
e. 18/6 Nº 2840 v. 24/6/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza a contar de esta publicación a JORGE MILANO TRAICO y a JULIO ESTEBAN TRAICO, a efectos de recibirles declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C. P. P. N., en la causa Nº 3679.
Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 1996.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 19/6 Nº 2894 v. 25/6/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario (Secretaría "A" a cargo del Dr. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos estrados a MARCELO LEONARDO LORIA, D.N.I. Nº 18.401.986, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de Contrabando en la causa caratulada "LORIA, MARCELO LEONARDO s/Contrabando", expte. Nº 416/95 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 27 de mayo de 1996.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 18/6 Nº 2841 v. 24/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
1	105	Ventura D. Bustos	28/05/96	JUNA MARGARITA ORELLANO	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	31/05/96	SANDRA PATRICIA DIEZ	3	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	13/05/96	HILARIO RODRIGUEZ	5	TENTATIVA DE ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/05/96	DAVID DOMINGO CANTEROS O DOMINGO DAVID CANTEROS	5	TENTATIVA DE HOMICIDIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15/05/96	ANA MAIDANA ARREGUI	5	FALSO TESTIMONIO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	04/06/96	SERGIO EDUARDO COPACHE Y/O KOPACH	3	ENCUBRIMIENTO
8	125	Yamile Bernan	05/06/96	HERNAN ARUQUIPA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
10	130	Pablo García De la Torre	30/05/96	RICARDO RAUL BRUA	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	05/06/96	ROBERTO SANTIAGO BALBASTRO	3	ESTAFA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	29/05/96	CECILIA ISABEL MARAZ	30	DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	03/06/96	LUIS CARLOS MOYA (a) "QUELO" D.N.I. Nº 16.206.061	5	Nº 31.581/96 HOMICIDIO
21	165	Marcelo A. Sánchez	27/05/96	CESAR ALEJANDRO LANCHE	5	MALVERSACION DE CAUDALES
22	148	Gabriel Omar Ghirlanda	06/06/96	ORLANDO PANIAGUA	3	LESIONES Y ABUSO DESHONESTO
24	131	Fabiana E. Palmaghini	31/05/96	ZULEMA PILAR ANA VROONLAND	3	ESTAFA PROCESAL, ENCUBRIMIENTO Y FALSO TESTIMONIO
25	161	Julio Pablo Quiñones	07/06/96	SILVIO CLAUDIO FERNANDO ORTUONDO M.I. 8.462.383	3	ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	30/05/96	VICTOR GUSTAVO VANEGAS D.N.I. 18.294.548	5	ROBO
28	142	Claudio J. Caffarello	31/05/96	SERGIO CASIMIRO HICKE	3	MALVERSACION DE CAUDALES
28	142	Claudio J. Caffarello	03/06/96	JOSE LUIS MUSANTE O SANDRO FABIAN MUSANTE	5	INFRACCION AL DECRETO LEY 6582/58
29	152	Daniel Mauro	04/06/96	EDUARDO ENRIQUE BIOLCATTI D.N.I. 12.600.785	3	DEFRAUDACION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	29/05/96	GRACIELA BEATRIZ BLOISE	3	ADULTERACION DE AGUA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	31/05/96	CLAUDIO MARCELO DARAIO	3	ADULTERACION DE AGUA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	31/05/96	DIEGO DANTON PEREZ	3	ADULTERACION DE AGUA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	31/05/96	CRISTIAN NORMAN VICINI	3	ADULTERACION DE AGUA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	05/06/96	ALBERTO SANGUINETTI	3	DELITO DE DEFRAUDACION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	05/06/96	LILIANA ANGELA GARRIDO	3	FALSA DENUNCIA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	27/05/96	OMAR RODRIGUEZ	5	ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	27/05/96	PABLO ANDRES CANTONE	5	ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	06/06/96	CARLOS DANIEL BERENSTEIN D..N.I. 7.726.552	5	DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	13/05/96	ALEJANDRO E. LO RE	5	Nº 13.682 ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
31	119	Domingo Luis Altieri	16/05/96	PATRICIA FORMICA	5	Nº 28.012 DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	27/05/96	JUAN RAMON GALEANO	5	Nº 41.793/95 ROBO Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
31	119	Domingo Luis Altieri	06/06/96	ALBERTO DOMINGO CHIAPPE	3	DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	07/06/96	ROBERTO BORDON	3	HURTO CALIFICADO
34	117	Eugenia Anzorreguy	07/06/96	EMILIO MASTROMARINO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
37	129	L. Cristina Bandin	02/05/96	ARON SIGANEVICH Y GABRIELA MARIA TZINA EFRON	5	Nº 60.280
37	129	L. Cristina Bandin	20/05/96	ERNESTO RUBEN RODRIGUEZ Y ALFREDO CRISPN GONZALEZ VERA	5	Nº 62.007
38	132	Mariana Turner	06/06/96	CARLOS RAFAEL PLUCKER	5	ROBO CON ARMAS
39	135	María Cristina Espeche	13/05/96	ADAN ALBERTO FARIAS	3	Nº 28.109/96

e. 18/6 Nº 79 v. 24/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
8	10	Marina Rosario Perilli	28/05/96	EMILIO POMARADA (D.N.I. Nº 8.287.467, C.I. Nº 5.76.318 PF) Y MIGUEL PEÑA (D.N.I. Nº 14.764.369, SOLTERO, NACIDO EL 7/6/62 EN SANTA FE, HIJO DE HECTOR R. PEÑA Y DE ELENA M. MOHARD	1	Nº 8439/95
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	17/05/96	DANIEL ALEJANDRO PAZOS	1	INF. ART. 302 DEL C. P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	17/05/96	MARIA FERNANDA HIDALGO	1	INF. ART. 302 DEL C. P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	29/05/96	HUGO OSVALDO GANEM	1	INF. ART. 302 DEL C. P.

e. 18/6 Nº 80 v. 24/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "BERARDI Y CIA. S. C. A., JULIO BERARDI, JULIO MARTIN BERARDI, CARLOS SANTIAGO BERARDI y JUAN JORGE BERARDI". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Daniel Jozspa con domicilio en Riobamba 1234, Piso 9no. D, Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/6 Nº 2895 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Dr. Juan José Dieuzeide, Diag. R. S. Peña 1211, P. 5, Capital Federal, Secr. Nº 2, Dra. Martha B. de Pasina, en autos "SILCA SRL s/Concurso preventivo" decretó su apertura el 14.5.96. Sin socios ilimitadamente responsables. Síndico: Guillermo H. Monico, Raúl S. Ortiz 2368, P. 9 "A", Capital Federal. Verificación créditos hasta 13.8.96. Informe individual síndico 25.9.96 y general 6.11.96. Eventual junta informativa: 19.3.97 a las 10.00 horas. Publíquese por 5 días.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/6 Nº 72.069 v. 25/6/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "LAURENCHUCK, OLGA s/Quiebra", Expte. Nro. 59.723 se decretó con fecha 30 de mayo de 1996, la quiebra de la fallida, LAURENCHUCK, OLGA DNI Nro. 11.926.567, hija de Sergio y de Tatiana Stupak con domicilio comercial en Av. Sáenz 855-local 1, Capital Federal y real en M. Shell 1340, Banfield - Pcia. de Bs. As. Síndico designado: contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5 oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 12 de agosto de 1996, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 26 de agosto de 1996, y podrán contestar las impugnaciones, también ante la Sindicatura hasta el día 9 de setiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor

de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 21/6 Nº 2948 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por 5 días que en fecha 14 de mayo de 1996 se ha declarado la quiebra de BENNETT DISEÑO S.A. con domicilio en Bartolomé Mitre 1617 Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 8 de julio de 1996 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal y que cuentan hasta el día 5 de agosto de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 19 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996 respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Dado, firmado y sellado a los 5 días del mes de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 21/6 Nº 2949 v. 27/6/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 que desempeña la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, que con fecha 13 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de don JOSE PRIMERO S.A. con domicilio en la calle Paraná 275, piso 5º, oficina "9". Capital Federal y que el síndico designado es el contador Hugo Talmasky con domicilio en la Avda. Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, Of. "15", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 12 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de septiembre y 4 de noviembre de 1996 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. de la ley 24.552, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; d) Se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/6 Nº 2843 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 3 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ALI DE MARQUEZ AMINA s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 78.274. Se fija hasta el día 20 de setiembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en Uruguay 856, Piso 1º "3" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de noviembre y 13 de diciembre de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 21/6 Nº 2950 v. 27/6/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Juárez, informa por cinco días que con fecha 25 de abril de 1996, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DE LUCA ALFREDO FRANCO, D.N.I. 12.151.032, con domicilio en Paraná 626 de Capital Federal. El síndico designado Cr. Enrique C. Quadraroli, con domicilio en Florida 537, 15º, ante el cual deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 13 de junio de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto por los arts. 35 y 39 L.C. los días 14 de agosto de 1996 y 27 de septiembre de 1996, respectivamente. El plazo para impugnar ante el síndico hasta el 28 de junio de 1996. La audiencia informativa será el 13 de diciembre de 1996.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/6 Nº 38.912 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de SERT S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 63.516, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, piso 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18/6 Nº 2844 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PARMA, FELIX OSVALDO s/Quiebra", expte. Nº 54299, con fecha 31/05/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385 8º piso Of. 804, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/08/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/6 Nº 2920 v. 26/6/96

El Juzgado Comercial Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, comunica por cinco días que el 21 de mayo de 1996 fue decretada la apertura del concurso preventivo de SANTIAGO RUSCICA (C.I.P.F. 6.495.080) y que los acreedores deberán presentar ante el Síndico Norberto R. Di Nápoli, con domicilio constituido en Uruguay 772 piso 10 of. 105, Capital Federal, sus pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de julio de 1996. La audiencia informativa queda fijada para el 5 de febrero de 1997 a las 10 horas. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/6 Nº 72.180 v. 26/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LICO SERGIO s/Quiebra", expte. Nº 52.391, con fecha 22/5/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel Angel Covini, con domicilio en Tucumán 811 2º Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/8/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 860) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/6 Nº 2951 v. 27/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996 se decretó la quiebra de CONTINUA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15/6/89, en la cual se designó síndico al señor Serafín Armando Cupito con domicilio en la calle Posadas 1564, piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 26 de setiembre de 1996 y 8 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos exigidos por la L.C. 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 18/6 Nº 2845 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de mayo de 1996 se decretó la quiebra de SARQUISSE ALFREDO EDUARDO en la cual se designó síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en la calle Agüero 1290, piso 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19 de septiembre de 1996 y 1º de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos exigidos por la L.C. 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 95:7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohíbe los pagos y/o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 18/6 Nº 2846 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de RULEMANES PERU S.A. designándose como síndico al contador Horacio Golstein, con domicilio en Paraná 326 piso 11 of. 44 (374-9090 - 375-4557), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 23 de septiembre de 1996 y 4 de noviembre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez"

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 20/6 Nº 2923 v. 26/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1996, se decretó la quiebra de POLARSA PATAGONICA S.A., manteniéndose como síndico al contador Juan Francisco García interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Uruguay 662, Piso 3 - "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 30 de septiembre de 1996 y 12 de noviembre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 1996... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario
e. 20/6 Nº 2924 v. 26/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1996, se decretó la quiebra de POLARSA S.A., manteniéndose como síndico al contador Juan Francisco García interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Uruguay 662, Piso 3 - "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 30 de septiembre de 1996 y 12 de noviembre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quie-

nes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 1996... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 20/6 Nº 2925 v. 26/6/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 2, Capital Federal, en los autos caratulados "RISTORANTE SAN BABILA S.R.L. s/Concurso preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de "RISTORANTE SAN BABILA S.R.L.". Fíjase hasta el día 16 de julio de 1996 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Señor Síndico C.P. Efren Canosa, domiciliado en Tucumán 1650, P. 1, Dpto. 4, segundo cuerpo, Capital Federal. Se establecieron los días 10 de septiembre de 1996 y 22 de octubre de 1996 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fijó el día 6 de febrero de 1997 a hs. 10:00, para la realización de la audiencia informativa dispuesta por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/6 Nº 39.083 v. 26/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "OLIVA LIDIA" habiéndose designado síndico a la contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 piso 9º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de septiembre de 1996 y 24 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 24 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/6 Nº 2952 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "PERCUDANI MIGUEL ANGEL" habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica con domicilio en Libertad 370 piso 2º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de septiembre de 1996 y 29 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/6 Nº 2953 v. 27/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de H. F. DEL PLATA TRADING S. A. El síndico designado es Adalberto Corbelleri domiciliado en Carabobo 237, Piso 2º, Dto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos el día 9 de agosto de 1996; Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase al quebrado y a terceros a que dentro del quinto día entreguen los bienes, documentación o Libros del quebrado al síndico, además para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/6 Nº 2897 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Diag. Roque S. Peña Nº 1211, piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de PULMIC S.A., con domicilio en la calle Luna Nº 375, de la Capital Federal, dispuesto el día 20/05/96, en el que se ha designado Síndico Contador, al Sr. Rivas, Oscar Félix, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1642, Piso 1º, Oficina "11", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de julio de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996, respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 19 de marzo de 1997, a las 08:30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/6 Nº 39.070 v. 26/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "OLIVA, OSCAR VIRGILIO s/Concurso Civil Liquidatorio" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16.05.96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de OLIVA, OSCAR VIRGILIO; 2) los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Rodolfo E. Caranta, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1417 P. 5º Of. A de Capital Federal, hasta el día 19.08.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 30.09.96 y 11.11.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuvieren en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 21/6 Nº 2954 v. 27/6/96

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 (Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 7º Piso Capital Federal) hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MINERA CARLOS SUHR S.A., habiéndose designado Síndico al CPN Guillermo Oliva, con domicilio en Montevideo 666 P. 5 Of. 502 de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de a L.C. los días 16 de septiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996 respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el 5 de marzo de 1997 a las 9:30 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 21/6 Nº 72.374 v. 27/6/96

Nº 9

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Sec. Nº 18, comunica que el 5-6-96 ha decretado la quiebra de RISOLIA, SALVADOR JOSE ARTURO (C. I. P. F. 5.267.182), disponiéndose la entrega a la síndica, de los bienes, libros y documentos que estén en poder del fallido o de terceros, decretándose la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se ha señalado audiencia para el 14-6-96 a las 10.30 para designar al martillero que actuará en esta quiebra como enajenador y escribano inventariador. La síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchenik, con domicilio en Avda. Santa Fe 3192, 9º, "A", TE 824-6351. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 5 de setiembre de 1996, los días lunes a viernes de 14.30 a 18 hs. Informe art. 35 para el 17-10-96 y art. 39 para el 28-11-96. Se fija para el 31-10-96 el dictado del auto verificatorio (art. 36 L. C.) y para el 14-11-96 para la promoción de la constitución del comité de acreedores (art. 201 LC). Se cita a la fallida para la audiencia de explicaciones del día 12-9-96 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 19/6 Nº 2898 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo N. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "BRAMI HUEMUL S.A. s/Quiebra", que con fecha 30 de abril de 1996 se ha dictado resolución decretando la quiebra de BRAMI HUEMUL S.A., inscripta el 18 de junio de 1993 bajo el Nº 5237 del Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas. Los administradores de la fallida Miguel Angel Braga (DNI 11.154.126) y Juan Carlos Miranda (DNI 10.846.415) y terceros deberán entregar al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en la calle Montevideo 595 Piso 7º "B" Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3 de julio de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 30 de agosto de 1996 y 11 de octubre de 1996. Se fija el día 13 de septiembre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C. Se otorga al síndico el plazo que vence el 27 de septiembre de 1996 para que promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 11 de julio de 1996 a las 11:00 horas a la que deberá concurrir el Síndico.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 20/6 Nº 2926 v. 26/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 29 de mayo de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRAFICA HAM S.A. Síndico designado Ctr. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 5º "C", Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1996. La audiencia informativa se celebrará el día 24 de marzo de 1997, a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria
e. 18/6 Nº 71.940 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 29 de mayo de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo bajo el régimen de agrupamiento con el concurso de GRAFICA HAM S.A. (L.C. 65 y s.s.) de los Sres. KURT MARIA RODOLFO HAM, RAQUEL ZEMEL DE HAM, NORBERTO MARCELO CRIVELLI, NILDA VIOLA DE CRIVELLI, EGON HAM, MARIA ESTHER LEICEAGA DE HAM, ANDRES CARLOS SEMOWONIUK, LILIANA GIAMPIETRO DE SEMOWONIUK. Síndico designado ctr. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 5º "C", Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1996. La audiencia informativa se celebrará el día 24 de marzo de 1997, a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria
e. 18/6 Nº 71.941 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 6º piso, Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996 se ha abierto el concurso preventivo de CAMCILFER S.A. con domicilio social en la calle Alsina Nº 3062 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4116, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 15 de mayo de 1985, fijándose plazo hasta el 19 de agosto de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Lesta, Carlos con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1674, 2º piso "F", Capital Federal. Fíjase el día 30 de septiembre de 1996 para que el síndico presente el informe sobre crédito (art. 35 L.C.) y el día 11 de noviembre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.)
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 18/6 Nº 71.945 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en R. S. Peña 1211, 6º piso, de Capital Federal, en el Expte. 18.950/96, caratulado "CONFORT 1 S. A. s/Concurso preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de CONFORT 1 S. A., con domicilio social en Av. San Juan 4139, 6º piso, "A", Capital y con domicilio del negocio en la calle Suipacha 3701, Villa Bonich, San Martín. Se fija plazo hasta el día 25/06/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Norberto Jorge Kogan con domicilio en la calle Tucumán 811, 1º "B", Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 21/08/96 y 02/10/96, respectivamente. Se ha fijado para el día 04/12/96 a las 11 hs., la audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/6 Nº 38.947 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANABRIA ANGEL JOSE" con fecha 31 de mayo de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 26 de agosto de 1996 ante el Síndico Cdor. Vilanova Agra Manuel con domicilio en la calle Pje. Caravelas 281 piso 6º "F", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SANABRIA ANGEL JOSE s/Su Propia Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 20/6 Nº 2928 v. 26/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 20 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Pte. Roque Sáenz Peña nº 1211, 6º piso Capital, comunica por dos días en los autos: "EXCELSIOR CIA. ARG. DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Subasta" el llamado a mejorar ofertas de la propuesta por pesos mil cuatrocientos ($ 1400), para la adjudicación de los bienes muebles en el estado en que se encuentren los que se encuentran ubicados y depositados en Sarmiento 930 1er. piso, unidades funcionales 5 y 7 de Capital Federal. El llamado a mejorar ofertas deberá realizarse con las siguientes salvedades a) pago al contado dentro del 5to. día de notificado de la resolución adjudicando los bienes b) Fondo de garantía por la suma de pesos ciento cuarenta ($ 140) mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales c) Las ofertas se presentarán en sobre cerrado. El oferente que ofrezca la suma más elevada será el adjudicatario de los bienes y a su cargo el traslado de los mismos. La apertura de los sobres para la oferta se realizará el día 28 de junio de 1996 a las 10 horas. Los bienes muebles serán exhibidos los días lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, previa concertación con los Liquidadores, en idénticos días llamando al (TE 312-8630) en el mismo horario. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 21/6 Nº 2955 v. 24/6/96

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996, se dispuso la apertura de los concursos preventivos de HORMISUR S. A., LAVENO S. A. y MACONA S. A., así como los de los señores CARLOS ALBERTO ANDOLINA y LUIS MIGUEL ANDOLINA, en su carácter de garantes de las sociedades concursadas, en los términos del artículo 68 de la ley 24.522. Se hace constar que las sociedades han optado y el Juzgado proveído favorablemente, por el régimen previsto en los artículos 65 y siguientes de la ley 24.522. Se ha establecido una Sindicatura plural, integrada por Miriam Finocchio, con domicilio en Sarmiento 1574, 3ero. "F" para el trámite verificatorio y la Dra. Susana Esperanza González, con domicilio en Avda. Córdoba Nro. 1247, 5to. piso, oficina 1. Plazo de verificación hasta el 19/7/96. El informe del artículo 35 debe presentarse el 13/09/96 y el del art. 39 el 25/10/96. La audiencia informativa, en su caso, se llevará a cabo el día 14/03/97, a las 10.10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/6 Nº 72.068 v. 25/6/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GREEN LIFE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62.317, se ha declarado en estado de quiebra a GREEN LIFE S.A., que el síndico designado en autos es la contadora Ana Beatriz Chprintzer, con domicilio en la calle Lavalle 774, 6º "21", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 6 de agosto de 1996. Fíjase la fecha del 17 de setiembre de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 29 de octubre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Asimismo se hace saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C., sobre el alcance y la procedencia de las solicitudes presentadas, el día 1º de octubre de 1996. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a la fallida, sus administradores y a terceros que tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de 72 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 20/6 Nº 2929 v. 26/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SEA PORT S.A. s/Quiebra", que con fecha 24 de mayo de 1996 se decretó la quiebra referida. Síndico: Jorge Azar con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19º "192" de Capital Federal. Plazo para que los acreedores verifiquen ante el Síndico: hasta el día 11 de octubre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 22 de noviembre de 1996 y 4 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen dentro del quinto día al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 21/6 Nº 2956 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, con asiento en Av. Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días en autos "CARLOS DONNARI S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 13 de marzo de 1996 ha decretado la apertura del concurso preventivo de "CARLOS DONNARI S.A." (importadora y exportadora) inscripta por ante el Registro Público de Comercio el 24/9/87 bajo el Nº 7371 del libro 104 Tomo A con domicilio social en Av. Luis M. Campos 475 Piso 9º A y que en él se ha designado Síndico al C.P.N. Mario Oscar Resconi con domicilio en Uruguay 775 piso 3º "B", ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el 12/08/96, pueden formularse impugnaciones y observaciones del art. 34 L.C. hasta el 26/08/96. El síndico presentará informe individual (art. 35 L.C.), el 23/09/96. El Tribunal dictará la resolución del artículo 36 L.C. el 7/10/96. El síndico presentará informe general (art. 39 L.C.) el 4/11/96. Fíjase audiencia informativa, artículo 45 L.C., para el 10/02/97 a las 8.00 horas y hasta el 17/02/97 el deudor deberá presentar las conformidades a su propuesta de acuerdo, artículo 45 L.C. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/6 Nº 39.165 v. 27/6/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber que en autos: "PILECKAS, ERNESTO ANTONIO s/Concurso Preventivo (expte. Nº 62.261)" con fecha 17 de mayo de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO ANTONIO PILECKAS, (D.N.I. Nº 4.525.539) con domicilio en Crisóstomo Alvarez 4961/3, Capital Federal. Síndico: Dr. Marcos Livszyc, con oficina en Núñez 6387, portero 1, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1996. El informe previsto por el art. 35 L.Q. Se presentará el 2 de septiembre de 1996 y el determinado por el art. 39 L.Q. el día 14 de octubre de 1996. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L.Q. se celebrará el día 17 de diciembre de 1996 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Callao 635, 4to. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/6 Nº 39.181 v. 27/6/96

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 12. Sec. Nº 24, sito en Callao 635 piso 4º Cap. Fed., hace saber que el 28-5-96 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de NORBERTO ESTEBAN ROIG. Se ha designado síndico a Antonino Pino con domicilio en Callao 220 piso 4º ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 18-7-96. Se han fijado las siguientes fechas: art. 34 LC (revisión legajos y observación a los pedidos de verificación: 15-8-96; art. 35 LC (informe individual): 12-9-96; art. 36 L.C. (resolución sobre verificación): 26/9/96; art. 39 LC (informe general): 24-10-96; art. 45 LC (audiencia informativa): 30-12-96; art. 45 LC (vencimiento período de exclusividad): 6-2-97. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/6 Nº 72.403 v. 27/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1996, en los autos caratulados "GLINDERS S. A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GLINDERS S. A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Enrique Eidelman, con domicilio en la Av. Corrientes 1642, 1º cuerpo, 1º piso, Of. "21" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 19/6 Nº 2899 v. 25/6/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 2 Cap. Fed.; hace saber que en autos caratulados: "CONVERQUES S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha fijado nueva fecha de audiencia para la junta de acreedores para el día 27 de junio de 1996 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/6 Nº 72.440 v. 27/6/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 de la suscripta, sito en Callao 635, 3º p., Capital Federal, hace saber en los autos NUEVO AGRO S.A. s/Concurso Preventivo, su apertura el 29/3/96, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15/7/96 ante el síndico Dr. Elvio a. Anchieri, Pje. Del Carmen 716, 8º "B", TE 812-3858, Capital Federal. Fíjase los días 12/8/96, 9/9/96 y 21/10/96 para la presentación de informes previstos por los arts. 34, 35 y 40 de la ley 24.522 respectivamente y el día 20/12/96, a las 9:30 hs. para la audiencia informativa art. 45 y se hace saber que el período de exclusividad finalizará el 30/12/96 de la ley cit. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/6 Nº 71.938 v. 24/6/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SERGIO JUAN PAISSANIDIS, titular del DNI 17.333.109. Es Síndico el Cdor. Antonio Florencio Cañada, con domicilio en calle Dr. Luis Belaustegui 4531, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 6 de agosto de 1996. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 17/09/96 y 29/10/96 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 18/6 Nº 38.835 v. 24/6/96

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARTINEZ JUAN GREGORIO s/ Quiebra", que es síndico el contador Cambiasso Aldo Emilio con domicilio constituido en Uriburu 720 3º Piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el día 11 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 18/6 Nº 2848 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "DAXA S. A. s/Concurso Preventivo (Exp. Nº 24.512/95), se ha resuelto postergar la Junta de Acreedores fijada a fs. 225/228, la que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1996 a las 8 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos en la forma establecida en los arts. 28 y 29 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 19/6 Nº 72.045 v. 25/6/96

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHAMORRO MARIO ALFREDO" con fecha 24 de mayo de 1996. El síndico interviniente es Carlos Alberto Asís con domicilio en la calle Tucumán 1567 Piso 7º "40" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 1996. Fíjase el día 23 de septiembre de 1996 y 4 de noviembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Silvina D.M. Vanoli, secretaria
e. 20/6 Nº 2930 v. 26/6/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17-05-96 se ha decretado la quiebra de AGS S.A., inscripta en la IGJ, el 6/11/89 bajo el Nº 75 Lº 107 Tº A Fº 270, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de agosto de 1996 presenten al síndico Angela Alexakis con domicilio en la calle Viamonte 308 2º Piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores RICARDO OSVALDO MEDINA (D.N.I. 11.955.831) y JORGE HORACIO MEDINA (D.N.I. 10.555.333). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: AGS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/6 Nº 2957 v. 27/6/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE CALVELO, MERCEDES ADELAIDA s/ Quiebra", se ha designado Síndico a la Dra. Leonor Duschatzky con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5º, Capital Federal. A efectos de poner en conocimiento las nuevas fechas señaladas. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de agosto de 1996. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de setiembre de 1996 y 29 de octubre de 1996 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200).
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/6 Nº 2849 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALBUM S.R.L. s/ Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Leonor Duschatzky con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de julio de 1996. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de setiembre de 1996 y 18 de octubre de 1996 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/6 Nº 2850 v. 24/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "MUSTENZO, NICOLAS JORGE s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 14.05.96 se decretó la quiebra de MUSTENZO, NICOLAS JORGE; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Juan A. Fontecha, con domicilio en Vidal 3375 P. 2º Of. 7 de Capital Federal, hasta el día 12.07.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 06.09.96 y 18.10.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 30 de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 18/6 Nº 2852 v. 24/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, hace saber, por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de "DISY SPORT S.A. s/Quiebra". Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, Piso 11º "A" de la Capital Federal. Se ha dispuesto fijar el día 12 de agosto de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley 24.522, el día 23 de septiembre de 1996 y el que se refiere en el art. 39 de la misma ley el día 2 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Intimar a la deudora para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla; Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo.: Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/6 Nº 2941 v. 25/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º Capital Federal, comunica que en autos "SUPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. s/Concurso Preventivo", que por resolución del 26 de abril de 1996, se decretó abierto el concurso preventivo de SUPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A., habiéndose designado como síndico al Contador Jorge Néstor Brizi, con domicilio en la calle Rivarola Nº 111, piso 1º, dpto. "1" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación de créditos hasta 5 de julio de 1996. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de septiembre y 14 de octubre de 1996 respectivamente. Se fija la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal para el día 20/12/96 a las 9.00 hs. a fin de que la concursada brinde explicaciones que en dicha oportunidad se le requieran, en la sede del Tribunal. Fíjase plazo hasta el 30/12/96 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.552. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/6 al 11/6/96.
e. 20/6 Nº 38.166 v. 26/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., Capital Federal, en los autos caratulados "CASA RUVIRA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 24.709), comunica por cinco días la quiebra decretada a dicha empresa con fecha 14 de mayo de 1996, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en la Avda. Córdoba 3872 de Capital Federal; b) Que ha sido desansiculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1ro. Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de agosto de 1996; c) Que el síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de octubre de 1996, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 12 de noviembre de 1996; d) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus socios gerentes para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/6 Nº 2958 v. 27/6/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA PRO-AL SRL. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 6.05.96 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA PRO-AL SRL.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán ocurrir por vía incidental (LC.: 202); 3) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 4) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 5) se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 18/6 Nº 2853 v. 24/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29-05-96 se decretó la quiebra de BRANDA TERESA ALEJANDRINA, cuyo síndico actuante es el contador Jacobo Alfredo Shalum el cual constituyó domicilio en Lavalle 1672, 5º piso "29" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18-07-96. El art. 35 L.C. vence en fecha 13-09-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-10-96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/6 Nº 2931 v. 26/6/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de QUIROZ ANDREA VIVIANA (D.N.I: 20.423.281), intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de agosto de 1996 presenten al síndico Viscarret Fermín Ricardo con domicilio en Tte. Gral Perón 1605 3º of. "10" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de su créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "QUIROZ ANDREA VIVIANA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 18/6 Nº 2854 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º —Palacio de Justicia—, en los autos: "COMERCIO INTERNACIONAL S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente (de Venta de Bienes", Expte. 25.226, llama a mejorar la oferta de U$S 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón), al contado por la compra de la planta ubicada sobre la Avda. Coronel Roca Nº 1574/76/78, con salidas por la misma Nº 1508/18 y por Ferre Nº 1551 de Capital Federal, con una superficie cubierta de 10.200 m2 aproximadamente. Las mejoras de ofertas deberán ser presentadas hasta el 28 de junio de 1996, adjuntando una garantía equivalente al 10 % de la misma, en las condiciones previstas en el pliego respectivo el cual obra agregado a fs. 71/72 de los autos referidos. El inmueble será exhibido del día 18 al 28 de junio de 1996, la apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 1º de julio de 1996 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado, los interesados podrán examinar las actuaciones para interiorizarse de la documentación y demás condiciones del llamado a mejorar la oferta.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/6 Nº 72.495 v. 24/6/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano nº 550 - P. 8º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "IZQUIERDO MARIO ENRIQUE s/ Quiebra", que con fecha 7 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de MARIO ENRIQUE IZQUIERDO. Síndico: Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en Carlos Pellegrini 465 - P. 8º Of. 61, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1996. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 23 de setiembre de 1996 y 4 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a efectos de que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. Se intima al fallido a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 18/6 Nº 2855 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, que se decretó la quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO SALVATORE, D.N.I. Nro. 12.596.854, habiéndose designado Síndico al Cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1996, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de setiembre y 4 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que el plazo de cinco días cumpla con dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) para que dentro de las 24 horas entregue

al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 3 de 1996.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/6 Nº 2856 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de: CAMUSIO NESTOR CLAUDIO, D. N. I. 12.601.261, ejerciendo la sindicatura el Ctdor. Marcos Alberto Kalomysky, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de agosto de 1996. Los informes establecidos por los arts. 35 y 39 serán presentados los días 9 de octubre y 20 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles, como así también pondrá a disposición todos los bienes y/o informará el lugar de su ubicación, a fin que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el termino de cinco días. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/6 Nº 2901 v. 25/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CONEXION S. A., con domicilio en la calle Paso 677, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9 de agosto de 1996 ante el síndico Ricardo Enrique Terrio, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 390, 19º C, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de setiembre de 1996 y 1º de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal arg. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 19/6 Nº 2902 v. 25/6/96

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en: Callao 635, 1º piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "HERROL Y ALAN S. A.". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 5 de agosto de 1996 en el domicilio del Síndico, Elba Nélida Staniscia, sito en: Corrientes 922, 4º "23", Capital. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 16 de setiembre y 28 de octubre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de febrero de 1997 a las 10.00 horas. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 19/6 Nº 39.045 v. 25/6/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/6/96 - Vence: 24/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	05/06/96	FEDERICO GERARDO LUDDEN	38.961
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	21/05/96	FRANCISCO MARIANO BIONDO	38.964
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	24/05/96	MARINA ESTHER TRAVESO	72.130
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	29/05/96	FRANCISCO MARINELLI	38.944
6		Luis Eduardo Sprovieri	05/06/96	TERESA GHIGO	38.968
13	UNICA	Ernesto J. García Rojas	30/04/96	CAMILO PEREZ HERNANDO	72.027
13		Gustavo Pedro Torrent	03/06/96	NEIDE TINCANI	38.946
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	31/05/96	VICENTE ESPOSITO	39.009
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	05/06/96	CLARA ROSA QUIROGA	39.035
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	27/05/96	PURA HAYDEE ARREGUEZ de PISANO y LEANDRO JOSE PISANO	72.058
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	03/06/96	MARIANO MIGUEL BLAS	72.059
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20/05/96	ONTIVERO ERNESTO RAUL	72.109
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20/05/96	MARIA RIVAS	72.111
20		Celia Angeles Pérez	28/05/96	ENCINA, DIONICIO	39.027
21		Luis Guillermo Köhler	04/06/96	MARIA ROSA GAGLIANO	38.956
22	43	Fernando L. Spano	03/06/96	JOSE HERMIDA	38.953
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	21/05/96	GRACIELA MELLIBOVSKY SAIDLER	38.998
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	29/05/96	TEODORO PABLO JOSE FUSARO	39.030
28		Mónica C. Fernández	23/05/96	MIGUEL JUAN NARICE	39.024
28	UNICA	Mónica C. Fernández	06/06/96	GEORGINA BEATRIZ CERVERA	72.129
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11/06/96	CARLOS FABIO ALIVERTI	72.023
30	UNICA	Santiago González Balcarce	14/05/96	ALEMANNI JOSEFINA ERCILIA	38.957
30		Alejandro L. Pastorino	31/05/96	LEONOR GERTRUDIS MARX	38.967
30		Alejandro L. Pastorino	11/06/96	FELIX SOBRINO	39.006
31		Ricardo Adolfo Leyba	14/05/96	MARIA FRANCISCA NAPOLITANO y JESUS ROBERTO OTERO	38.941
34	UNICA	José María Pérez	13/05/96	BARAVALLE ANA MARIA	38.984
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	07/06/96	PISSI HECTOR LUCIO	38.940
37	UNICA	Gustavo Daniele	03/06/96	MOISES FRANKEL	72.043
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	03/06/96	JOSE ABELARDO LUNA	38.959
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	04/06/96	MIRTA ADRIANA BAI QUESADA	72.052
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	31/05/96	JACOBO ELISEO LAFONT	38.948
44		Gustavo Pérez Novelli	04/06/96	NAVARRO JOSE	39.026
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	06/06/96	REINA RAQUEL MORGENSTERN HOLLENBERG DE HUBSCHER	38.979
45	UNICA	Marisa S. Sorini	06/06/96	APOLINARIO DO POCO VIEGAS	39.036
47	77	Silvia R. Rey	06/06/96	FRANCISCO TEPPER y ANGELA PELLICCIARINI	72.070
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	05/06/96	LUIS ARTURO GARRONI y NELLY ELVIRA CAÑAS	39.044
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	21/05/96	JULIO HECTOR BERNAL	38.987
54		Fernando Césari	11/06/96	JOSE MARIA SANGUINETTI	39.001
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	04/06/96	ANTONIO CORIGLIANO	38.971
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	06/06/96	MARIA ETELVINA LOPEZ	38.954
58		Viviana Fernández Seoane	10/05/96	TERESA DI GIACOMO	39.043
58		Viviana Fernández Seoane	20/05/96	LEONOR FILOMENA MALDONADO	39.003
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21/05/96	RICARDO CARPINTERO LOBO	72.053
61	98	Eduardo José Gorris	06/06/96	CARMELO COLOMBEROTTO	38.952
62	92	Mirta Lucía Alchini	09/04/96	MOLINA MEDINA SEGUNDO PASTOR	39.028
62		Mirta Lucía Alchini	05/06/96	ANA MARIA REISING	38.969
63	UNICA	Jorge E. Beade	30/05/96	GERARDO ENRIQUE MATTEI	38.997
63	UNICA	Jorge E. Beade	30/05/96	JUAN ELIAS	72.173
63	UNICA	Jorge E. Beade	31/05/96	ROSA PUGLIESE	39.000
64		Liliana E. Abreut de Begher	03/06/96	ROBERTO CECILIO BONIFATO y GRACIELA ERLINDA BONIFATO	38.937
65	UNICA	Reben D. Orlandi	24/10/95	MURUA JORGE	39.012
65	UNICA	Ruben D. Orlandi	20/05/96	ROBERTO CHAVES y MARIA ESTELA REPOSSI	38.999
66		Juan José Caprin	11/06/96	PEDRO CLEMENTE CHAMPALANNE	72.044
68	UNICA	Patricia Barbieri	10/05/96	ARGUISSAIN JORGE ALBERTO	72.110
69		Nora C. González de Roselló	03/06/96	ALICIA NORA OPPENHEIMER	38.965
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	05/06/96	RICARDO JOSE MOREA	39.008
72	UNICA	Daniel H. Russo	30/05/96	RUBEN NICOLAS PEDRO LADAGA	39.011
72	UNICA	Daniel H. Russo	11/06/96	FRANCISCO CHAGNIER, NOEMI NEY FUENTES de CHAGNIER y GRACIELA BEATRIZ CHAGNIER	39.031
73	UNICA	Dolores Miguens	31/05/96	MARIA ROSA AGUIRRE PAZ	38.983
74	UNICA	Juan A. Casas	30/05/96	GERONIMO MATIA	38.935
75		María Inés Lezama	29/05/96	JOSE MARIA RODRIGUEZ	38.933
79		José Luis López Castiñeira	07/05/96	LELLO CECHETTINI	38.949
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	05/06/96	IRENE FEDERICA SCHUBERT	38.958
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	07/06/96	DENON LEONARDO MANUEL	39.021
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	06/06/96	RENAN JULIO ROMERA	38.934
94	UNICA	Eduardo Parody	14/05/96	CUMAN LEONCIO y PERESKO TEOFANIA	72.039

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
94		Eduardo Parody	31/05/96	GERARDO COLTZAU	38.963
95	21	Fenando P. Christello	08/03/96	HORTENCIO ISIDRO ARRUA	72.114
95		Fernando P. Christello	11/06/96	SALVADOR COLLURA y FILOMENA FIELLI	38.975
100	UNICA	Marcela L. Alessandro	14/05/96	ALBERTO OCTAVIANO JARA	38.931
100	34	Celia Angeles Pérez	23/05/96	ANA ELVIRA VACCAREZZA	38.972
100	UNICA	María Cristina Battaini	07/06/96	LUISA LINARO	39.034
101	UNICA	Eduardo A. Caruso		VIVIANA GRACIELA MERLINI	39.010
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	29/05/96	SEBASTIAN MIRON	38.932
103		Eduardo A. Villante	29/05/96	CARLINA HILDA DE LEON	39.023
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	24/05/96	NAIR ELPRIDES SILVA	38.966
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	29/05/96	EMILIO JOSE ALONSO	39.029
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	04/06/96	HORACIO ROBERTO MACHI	38.938
104		Adrián H. Elcuj Miranda	07/06/96	ISRAEL SFRAIN o EFRAIN PRENGLER	38.970
105	UNICA	Daniel Ricardo López	22/05/96	VICENTE GUILLERMO MASCIOTRA y MARIA RAFAELA RAO	38.978
105	UNICA	Daniel Ricardo López	03/06/96	MARIA CARLOTA PEREZ y RAFAEL MICELI	38.936
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/06/96	ISABEL NOEMI VALENCIA de FERNANDEZ	72.051
110	UNICA	María Clara Lagache	31/05/96	ALFREDO EDUARDO CARRUBIO	38.942
110	UNICA	María Clara Lagache	03/06/96	MARIANO ALBERTO LEON	72.032

e. 20/6 Nº 107 v. 24/6/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

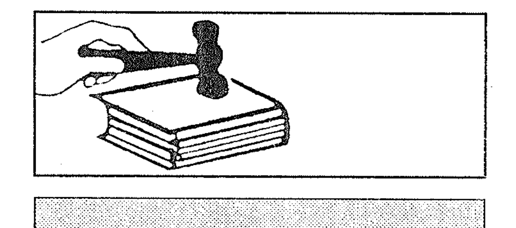
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/6/96 - Vence: 25/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	07/06/96	KIRCHNER, CARLOS GUILLERMO y STEGMAYER de KIRCHNER, ELSA MARIA	72.245
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	11/06/96	PETRA MARIA TORRICELLA	39.144
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	03/06/96	CARLOTA GARBARINI de TERRABUSI	39.092
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	06/06/96	GUILLERMO DANIEL RITTER	39.121
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/06/96	ADELA DOLORES SAMOS de BUONCRISTIANO	72.228
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	31/05/96	PEDRO ZURRIAN	39.111
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	03/06/96	ARMANDO JORGE SANTISO SAAVEDRA	39.048
27	UNICA	Roberto Parrilli	08/05/96	CASSANITI PEDRO	39.082
27	UNICA	Roberto Parrilli	28/05/96	DORA ELENA CORDOBA	39.078
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	05/06/96	ROSALBA VENSENTINI	39.087
31		Ricardo Adolfo Leiva	24/05/96	BEATRIZ RUBIO	39.108
32	UNICA	José Benito Fajre	06/06/96	MARCIAL FERNANDEZ	39.117
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	30/05/96	JOSE LOPEZ VIGO	39.093
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	03/06/96	CARLOS ALBERTO PADILLA	39.122
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	05/06/96	ELVIRA MASSARI	72.275
36	UNICA	Guillermo Valentini	03/06/96	IRMA BLANCA VERDERA y PEDRO MIGUEL ALTIERI	39.133
37	UNICA	Gustavo Daniele	05/06/96	JUAN MOURAD	39.054
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	20/05/96	YANINA MURIEL AVERBUCH	39.080
41	UNICA	José Antonio Charlín	06/06/96	JUAN JOSE OGANDO, MERCEDES de la FUENTE, MARIA LUISA BALBIN CARUS, y ROBERTO JOSE OGANDO	72.185
41	UNICA	José Antonio Charlín	07/06/96	DOLORES MARIA ANTONIA FARIÑA	39.057
42		María Elena Ucar	16/05/96	BACKHOVEN JUAN CARLOS	39.049
47		Silvia R. Rey	12/06/96	ROSA SARA SANCHEZ	39.120
50	UNICA	Juan C. Insúa	06/06/96	CRISTIAN MARCELO LUCERO	39.123
52		Silvia N. de Pinto	11/04/96	BENITO MARTINEZ	72.313
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	27/05/96	MAZZARINO ELBES CATALINA MAGDALENA	39.065
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	05/06/96	ROQUE GENZANO	39.142
53		Elsa Isabel Miranda	10/05/96	HERMENEGILDA o ERMENEGILDA CANDUSSO	39.136
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	12/06/96	JOSE GERARDO SERAFIN DOMINGUEZ	39.129
54		Paula I. Stanislavsky	11/06/96	FULVIO JOSE BERTIN	39.074
55		Olga María Schelotto	07/06/96	JOSE MARTINEZ FERNANDEZ	72.284
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	17/05/96	UZAIR GREGORIO ROQUE	39.099
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22/05/96	ROMANO JOSE RAFAEL	72.181
58	88	Viviana Fernández Seoane	11/06/96	MARIA TOSELLI	39.141
59		Fernando Césari	05/06/96	ENRIQUE LUCIANO GIOIELLO y ANGELA RAPISARDA	39.047
60	UNICA	María Delia E. de Osores	01/04/96	DELFINA AYESA	39.096
60	UNICA	María Delia E. de Osores	04/06/96	TERESA GARZUN	39.071
61	UNICA	Eduardo José Gorris	15/05/96	JOSEFA CALABRO	39.091
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	31/05/96	ESTHER ELSA FERREIRA	72.308
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	04/06/96	TOSI RIVELLA, ARMANDO JUSTO	39.060
66		Juan José Caprín	06/06/96	JUANA LUISA MERCEDES ROMANELLO	39.118
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	07/06/96	BENJAMIN CERREDO	39.127
68	UNICA	Patricia Barbieri	11/06/96	EMILIA ELOISA LAZZARI	39.094
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	19/04/96	LEANDRO JORGE VODOPIVIZ	39.053
69		Nora C. González de Roselló	12/05/96	RAQUEL NAFMANOVICH	39.086
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	05/06/96	EDELMIRA DORA GARCIA	39.075
70		Julio Alfredo Auliel	15/04/96	SARA MARIA RESTA	39.068
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	30/05/96	MARIO CESAR PAOLONI	39.062
70		Julio Alfredo Auliel	12/06/96	JUAN ANGEL LUCERO	39.128
74	UNICA	Juan A. Casas	23/05/96	RUBENS XIMENEZ ALEN	39.095
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	27/05/96	RODOLFO JORGE SIMAN	72.224
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	05/06/96	JORGE EMILIO FERNANDO LERNOUD	39.056
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	05/06/96	ABEL OSCAR CASTRO	39.051
79	109	José Luis López Castiñeira	11/06/96	MARIO CARLOS MAGGESE	72.255
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21/05/96	GONZALEZ ESTELA TERESA	39.081
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	29/05/96	CALAFELL ROBERTO EMILIO	72.182
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	03/06/96	JOSEFA MARTINA LEVI	39.077
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11/06/96	FELIX ALFREDO VILLEGAS	39.079
90		Martín Alejandro Christello	06/06/96	ANTONIO LOPEZ	72.227
93		Marta Susana M. Gastaldi	30/05/96	NORBERTO FELIX REYNALDO ROMERO	39.052
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	28/05/96	FELIX MARRA	39.085
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	06/06/96	MARIA COSENTINO	72.200
98	UNICA	José Luis González	05/06/96	ADOLFO MANUEL LOREAL	72.223
99		Marta N. Coccia	07/06/96	LORENZO BORDONE	39.064
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	30/05/96	FILOMENA ROSA MAZZEI	39076
105	UNICA	Daniel Ricardo López	28/05/96	LUISA DI PAOLA	39.084

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/06/96	BARBERA FELIPA	39.102
109		María C. Bourgués Capurro	22/05/96	GUELFO NALLI	72.232
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	11/06/96	MARIO VASSALLO	39.125
110	UNICA	María Clara Lagache	05/06/96	ALEJANDRO KARPOWICZ	72.194

e. 21/6 Nº 108 v. 25/6/96





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Doctor Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Maipú 92, 6º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "LINCH DE AYERZA MARIA TERESA c/SPOSITO CELIA IRENE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 8575 (reservado) que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 27 de junio de 1996 a las 15 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gazcón Nº 32, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Matrícula 16414; Circ. III; Secc. B; Manz. 27; Parc. 19 c.; Sup. 820,59 mts.2 y consta de living con chimenea, comedor, escritorio, baño completo, toilette, cocina y office, lavadero, cuarto de plancha, dependencias de servicio, quincho cerrado de aprox. 100 mts.2, con parrilla y cocina, baño compartimentado, pileta de natación, buen parque. Primer piso: Hall íntimo, amplio pasillo que da a dos dormitorios con dos baños, tercer dormitorio con vestidor y baño en suite, kichinette, terraza cubierta y balcones. Segundo piso: estar de aprox. 45 mts.2, con baño. Sup. cubierta de aprox. 500 mts.2. todo en perfecto estado. Está ocupado por la Señora Celia Spósito y Flia. en calidad de propietaria. Deudas: Rentas: fs. 95/97 al 8/6/95: $ 4.141,77. O. S. N.: fs. 94: no tiene; Aguas argentinas: fs. 94: al 2/8/95: $ 1.771,83; Inmobiliario: fs. 78 al 31/8/95: $ 4.929,74. Municipal: fs. 97 al 2/8/95: $ 2.066,63. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 112.650. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Sellado: 0,5%. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código de Procedimientos. Visitar los días 24 y 25 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/6 Nº 72.480 v. 24/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría a cargo de la Dra. Celia A. Pérez, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "BANCO ROBERTS S. A. c/POMERANTZ, NATALIO s/Ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 7514/94), que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 28 de junio de 1996 a las 11,00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el siguiente bien: Un departamento de 2 ambientes sito en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz (Ex Canning) 560/64/66/72/78/82/84, piso 6º U.F. 145 de Cap. Fed. Matrícula: FR 18-11886/145; Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 31; Manz. 28; Parc. 7g; Partida Nº 1.929.512, Sup. total según títulos: 43,78 m2, Porcentual: 0,571 %, según constatación efectuada por oficial de justicia, ver. fs. 136/137, se trata de un departamento de dos ambientes cocina y baño, que presenta deterioros en el baño (techo y paredes), en la pared del dormitorio y en el parquet del pasillo (al lado del baño), estando deteriorada la pintura en varios sectores. El baño está con artefactos completos y la cocina con calefón, cocina, mueble bajo mesada y portero eléctrico, conforme surge del acta de constatación de fs. 136/37, estando ocupado por Héctor Daniel Kaplis, D. N. I. 12.283.221. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 52) $ 42,96.- al 4-11-94; Obras Sanitarias: (fs. 62) $ 50,30.- al 14-11-94; Expensas: (fs. 149/150) $ 4.721.- a mayo 1996, y las mensuales $ 93.- a mayo de 1996; Municipales: (fs. 73) $ 262,31.- al 20-2-95. Base: $ 18.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: días 24 y 25 de junio de 10 a 11 horas. Para cualquier otro dato de interés consultar el expediente. Teléfono del Martillero: 957-4936.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 21/6 Nº 39.184 v. 24/6/96

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso primero, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CITIBANK N. A. c/CARDOZO EMIR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 46.440/95 que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 27 de junio a las 10.30 horas en Lavalle 425, Capital, la unidad funcional Nº 34, letra "E" ubicada en el piso quinto del inmueble sito en la calle Navarro 4751/55 y la unidad complementaria Nº 1 que le corresponde de esta el 1/25 ava parte (cochera). Unidad funcional Nº 34: superficie total: 78mc47; porcentual: 1,87 %. Unidad complementaria Nº 1 (cochera): superficie total: 552mc11; porcentual: 12,65 %. Nomenclatura Catastral: matrícula: F.R. 15-45424/34; circunscripción: 15; sección: 89; manzana: 83; parcela 19. El departamento se encuentra ocupado por el demandado Sr. Cardozo Emir quien vive allí con su esposa Sra. María M. Oliver y dos hijos. El inmueble es moderno con dos ascensores se encuentra en perfecto estado de conservación. El departamento consta de entrada, living y comedor, cocina con artefactos, un baño principal a pasillo, dos dormitorios, habitación de servicio o tercer dormitorio con baño con ducha. Todos los dormitorios tienen placards, el comedor tiene piso de madera y los dormitorios moquette. Sobre el comedor se encuentra una baulera a la cual se accede por puertas placard desde el living. El comedor y la cocina tienen pisos de cerámica. El departamento tiene amplio balcón-terraza al contrafrente del edificio y en un placard se encuentra un equipo de gas que provee aire caliente a todos los ambientes. Las paredes están revestidas de tela vinílica. El departamento tiene espacio guardacoche. El bien podrá ser visitado los días martes y jueves de 10 a 12 horas. Base: $ 56.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El adquiriente deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobado el remate (C.P.C.C., art. 580), caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C., como así que el escribano será designado por la actora. El bien adeuda por Impuesto Municipal $ 930,97 al 30/11/95 a fs. 99; por O.S.N. $ 67,21 al 24/10/95 a fs. 85; no adeudándose suma alguna por Aguas Argentinas según constancia de fs. 80 como así también no adeudándose suma alguna por expensas según constancia de fs. 89. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/6 Nº 72.389 v. 24/6/96

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39 de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, p. 3º, Capital, comunica por dos días en autos: "KOFMAN, CARLOS ALBERTO CESAR y Otros c/FORZIATI, HECTOR s/Ejec. hipotecaria", Expte. 65.397/94, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 25 de junio de 1996, a las 14 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex-Cangallo), Capital, la Unidad Funcional Nº 2 de la calle Bouchard 2008-2014 e/Gral. Acha y Madariaga, Pdo. Lanús, Pvcia. de Bs. Aires, que posee una superficie total funcional de 122,27 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. B, manz. 48, parc. 33a. Sup. terreno: 257,29 m2. Base: $ 28.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Se compone de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio descubierto y lavadero cubierto (dentro del patio). Al frente tiene pequeño jardín. La propiedad registra las siguientes deudas: $ 6,11 al 16-2-95 por O.S.N. (fs. 62), $ 822,80 al 16-2-95 por imp. municipales (fs. 59), y $ 134,66 al 28-2-95 (fs. 49) por Rentas provinciales. Los montos por impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetos a reajustes de práctica y estarán a cargo de quien resulte comprador. Exhibición: 17, 18, 19 y 20 de junio de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 21/6 Nº 72.470 v. 24/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "LACOURREGE ELISA ROSA y Otro contra CEVERIO ISMAEL DAMASO sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 40.012/94) -"reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 5 de julio de 1996, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, una fracción de terreno de campo, con lo edificado y demás adherido al suelo, ubicada en el cuartel 9º, según plano 5-64-73, designado como lote 15a, de la localidad de Ayacucho, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; en la tranquera una chapa con nombre "La Regina". Nomenclatura catastral, circunscripción IX, parcela 15a. Inscripción dominial matrícula Nº 4835 del Partido de Ayacucho. Las medidas y linderos del lote quince-a, son: al S.O. línea 3-4, 20mts. 90 cms.; línea 4-5, 156 mts. 39 cms., calle; línea 5-6, 868 mts. 55 cms., calle; línea 6-1, 710 mts. 60 cms., calle, todos los tramos en m/parc. 30; al N.O., línea 1-b, 768 mts. 20 cms., calle en m/parc. 14-d; al N.E., línea 9-B, 1597 mts. 55 cms., parte parc. 112; parc. 114-c y pte. parc. 114-d; al S.E., línea quebr. de 3 tramos: 1er. tramo: de N.E. a S.O., línea 8-9, 572 mts. 24 cms., martillo a f/2do. tramo: línea 7-8, 489 mts. 59 cms., 3er. tramo: línea 3-7, 1269 mts. 20 cms., parc. 15-b. Superficie 215 Hectáreas, 45 Areas, 71 Centiáreas. Título de propiedad glosado a fs. 56/78. El campo está ocupado por un casero, según las expresiones de la Sra. Elma Noemí Mestritua, llamado Martín Storino, con la esposa y cuatro hijos menores de edad. Este campo está compuesto de cuatro potreros aproximadamente, con alambrados en mal estado. Una manga, un corral para ovejas, un molino de viento. Una vivienda, con comedor, cocina, tres habitaciones, baño, galpón y una bomba de agua manual, en regular estado de conservación, no tiene servicio de luz eléctrica. Puede visitarse los días 3 y 4 de julio de 1996, entre las 10 y 14 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 90 vta., al 29/12/95, años 1989 al 1995, de $ 5.636,92. Por impuesto inmobiliario, fs. 88/89, al 31/1/96, años 1985 1992 al 1995, de $ 6.100,83. Estas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de los mismos. Base de venta U$S 90.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 21/6 Nº 72.651 v. 24/6/96

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. RODRIGUEZ PEÑA 1815/17/27 c/ CAÑADA HONDA S.A. s/ Ejec. de Expensas", Expte. Nº 66.328/94, que el martillero Público Francisco Rolando Ferraro rematará el día 27 de junio de 1996 a las 11.30 hs. en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle: Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal; la unidad funcional Nº 2, sita en Planta Baja, con entrada por la calle Rodríguez Peña Nº 1815, con superficie cubierta de: 146,70m2 y descubierta de: 19,76m2, o sea una superficie total de la unidad funcional de: 166,46m2, correspondiéndole un porcentual del 2,51 %, en relación al valor total del inmueble en su conjunto sito en zona norte de la Capital Federal, Parroquia del Socorro, circunscripción 20, con frente a la calle Rodríguez Peña 1815, 1817 y 1821, entre Presidente Quintana y Alvear. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Mzna. 24, Parc. 11a. Matrícula FR. 20-1019/2. Ad Corpus. Se trata de un amplio local compuesto por un salón de ventas con tres vestidores, a continuación una oficina que da a un jardín interior, cocina, baño y depósito, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la firma Fabio Francardi; Leticia Carosella. Deudas: Aguas Argentinas al 9-5-95 $ 2.064,84; O.S.N. al 17-3-93 $ 3.986,72; M.C.B.A al 26-5-95 $ 4.739,81. Base: $ 120.000. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 4 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Exhibición: 25 y 26 de junio/96 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
José Antonio Charlin, secretario

e. 20/6 Nº 39.061 v. 24/6/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica del autorizante, con sede en Uruguay 714, 3º piso, comunica por 2 días en el juicio "GALANTE D'ANTONIO S. A. c/BASBOUS DE LA DELFA LILIANA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado 45.449/93, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 27 de junio a las 9.45 horas en Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pedro Ignacio Rivera 5868 entre Aizpurúa y Avda. de los Constituyentes de esta ciudad. Según título es parte de los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Manzana C, compuesta su extensión 7,67 m. en su frente al Noroeste por 40 m. de fondo, lindando por dicho frente con la calle Pedro Ignacio Rivera, por el fondo al Sud con parte de los lotes 7 y 8 de un plano especial, al Noreste con la finca Pedro Ignacio Rivera 5860 y al Sudeste con la finca Pedro Ignacio Rivera 5874. Nomenclatura catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manzana 3, Parcela 12b. Consta de: Planta Baja: living comedor, cocina, toilette de recepción, quincho, lavadero, garage; Planta alta: 3 dormitorios, uno en suite, baño y terraza. Base de venta: $ 69.758,99 (2/3 partes de su valuación fiscal) al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: M.C.B.A. del 26-6-90 al 12-4-95 (fs. 138) $ 133,02; Aguas Argentinas al 24-3-95 (Fs. 129 $ 31,60); O.S.N. del 8-1-90 al 26-5-93 (fs. 142) $ 732,02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. Se deja constancia que en virtud de lo establecido por el art. 508 inc. 7º del Código Procesal, no se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos

de la subasta. El inmueble se visita los días 25 y 26 de junio de 1996 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 21/6 Nº 39.151 v. 24/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 3, hace saber por dos días en los autos "CONSULTANTES INMOBILIARIOS S. A. c/V. LEHMANN S.A. y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 106.921/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 10 de julio de 1996, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos inmuebles con frente a la calle San Pedrito Nº 954/56 y 960/62/64, entre las de Monte y Junta, de esta Capital Federal, los que se encuentran unificados por sus construcciones que constan de: Por el Nº 954: Portón de entrada para vehículos con acceso a un amplio taller, sobre el contrafrente patio, baños y vestuarios para el personal; por el Nº 956: entrada a salón de ventas, oficina y en Planta Alta: amplio salón con divisiones para oficinas con baños, sobre éste se ubica una cocina y comedor de amplias dimensiones: Por el Nº 960/64: gran portón para entrada de vehículos a un amplio salón-taller, que se comunica con el antes descripto; sobre estos se ubica un amplio galpón en el primer piso, con techo parabólico de chapas de zinc. Se encuentra ocupado y explotado por la firma V. Lehmann S. A. en carácter de propietaria. Está edificado sobre los lotes 18, 19 y parte del 24, de la Manz. M, que miden: Lote 18: 8m66 de frente al S.O., por 52m77 de fondo. Lote 19 y parte del 24, unidos miden: 8m71 de frente al S.O.; 42m63 de fondo en el costado N.O.: 32m73 de fondo en el costado S.E., en cuya terminación existe un martillo a favor de 8m72 a cuya terminación de S.O. a N.E. mide 8m63, hasta dar con la línea del contrafrente al N.E. que mide 18m44. Nomenclatura Catastral: Circuns. 5, Sec. 48, Manz. 41, Parcelas 29 y 30a, respectivamente. Matrículas Nros. 5-14179 y 5-1944, respectivamente. Base U$S 79.120. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Adeuda por Imp. Municipal fs. 102/3 al 13/2/96 $ 59.317,13; O.S.N. fs. 77/78 al 13/2/96 $ 15.945,45 y Aguas Argentinas fs. 75 al 12/2/96 $ 11.678,32. El bien se exhibirá los días 4 y 5 de julio de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 21/6 Nº 72.376 v. 24/6/96

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 planta baja, comunica por dos días en los autos: "ALVAREZ AURELIO c/CHIESA RICARDO HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 62.265/94, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 28 de junio de 1996 a las 10 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Azcuénaga 427 entre Gral. Pintos y Gral. Conesa, Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por cinco lotes que según su título se designan como parcelas 17, 18, 19, 20 y 21 de la manzana 672-b con una superficie cada lote de 430 mts.2, lo que hace una superficie total de 2150 mts.2. N. Catastral: Circunscripción: I. Sección J. Manzana 672-b. Parcelas: 17, 18, 19, 20 y 21. Ad corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Base: $ 18.000. Se encuentra ocupado por el demandado. 2) Viamonte esquina Garay, Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote Nº 1 de la manzana 680-a con una superficie de 307,50 mts.2. Ad corpus. Nomenclatura catastral: Circunscripción I. Sección J. Quinta 680. Manzana 680-a. Parcela 1. Consta de un local de ventas dividido y una pieza y un galpón. Base: $ 22.000. Se encuentra ocupado por el demandado según constancias de fs. 74. En ambos casos seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Deudas: Rentas $ 258,39 (fs. 57/58), $ 192,98 (fs. 61/62) y $ 97,12 (fs. 65/66); Municipales: $ 64,05 y $ 55,90 (fs. 75) y $ 73,56, $ 71,07, $ 71,07, $ 71,07 y $ 71,07 (fs. 76/80). Los inmuebles se exhiben los días 25, 26 y 27 de junio de 9 a 13 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 21/6 Nº 72.476 v. 24/6/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta baja, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/SEBASTIANI, ALEJANDRO JULIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 15.198/95, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 3 de julio de 1996, a las 11.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Morón 2902/2906/2910 y 2914, esquina a la Avenida Nazca número 696, Unidad funcional número 9, letra "B", piso cuarto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5, Sección: 65, Manzana: 26, Parcela 1. Matrícula FR 5-10085/9. Base: $ 30.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del artículo 584 del mismo cuerpo legal. El inmueble consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero y balcón, todo en buen estado de conservación; posee línea telefónica, servicios individuales de agua caliente y calefacción. En el momento de la constatación se encontraba ocupado por Julio Sebastiani, padre del demandado. Reconoce las siguientes deudas: O.S.N.: $ 17.45 al 25/10/95; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 165.78 al 6/12/95; Aguas Argentinas: $ 17.04 al 20/10/95. El bien a subastar podrá visitarse los días 27 de junio y 1 y 2 de julio de 1996 de 14.00 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 21/6 Nº 72.468 v. 24/6/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "KLEINBORT FAIWEL y Otro c/CESETTI, PABLO DANIEL M. s/Ejecución Hipotecaria", (Reservado), Expte. Nº 88.470/94, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 27 de junio de 1996, a la 11.00 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: el 100 % de un Departamento sito en la calle Romero 431/33/35, unidad Nº 18, del piso cuarto (4to.), designado con la letra "R", en esta Capital Federal. La unidad se compone de: living comedor con ventanal y salida a un balcón, dos (2) dormitorios, ambos con placards empotrados y uno de ellos con ventana a la calle, baño completo y cocina con salida a un lavadero cubierto. Sup. total: 65m2, con 25dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 34; Mzana. 8; Parcela 21; Partida Nº 1.599.188; Estado de Ocupación: "Desocupada"; Deudas: M.C.B.A. Alumbrado, barrido y limpieza: al 20/2/96, a fs. 103 "no adeuda suma alguna por tener el carácter de exención en un 100 % (Ord. 39056/83)"; Rentas: fs. 105 "dicho bien se encuentra alcanzado por una exención de jubilado desde el año 1989, según ordenanza 39056/83; O.S.N.: fs. 96/97 al 19/2/96 totales: $ 18,87; Aguas Argentinas: fs. 92/93/94 al 15/2/96 totales: $ 29,03; Expensas comunes: fs. 95 al 31/1/96 totales: $ 343,50, comunicando que en el mes mayo de 1996 dicha unidad debería haber abonado la suma de $ 78,00; horario de visitas: los días 24 y 25 de junio del corriente año en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Base: (dólares estadounidenses) u$s 35.000,00. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Todo en dinero efectivo. Todas las medidas son Ad-corpus. El comprador deberá constituir el domicilio que corresponda en el asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de subasta. Además se deja expresa constancia que en virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del C.C. (confr. ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Asimismo se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 21/6 Nº 72.672 v. 24/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SANCHIS CRESPO, MARIA SUSANA c/GARCIA, CARLOS RUPERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 61.213, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 1º de julio de 1996 a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Piedras 178/80/82 entre Hipólito Yrigoyen y Alsina, Unidad Uno, Planta Baja y Sótano, Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: Circuns. 13; Secc. 2; Manz. 16; Parc. 13; Anteced. domin.: P. Hor. Z. Sur. 319/30. Superficie 266,85 m2. Porcentual 14,23; Ocupado por un negocio de fotocopias sin que el ocupante exhibiera los títulos habilitantes (ver acta de constatación en fs. 126/127). Base: $ 36.282. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Saldo de precio: Se deberá abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 581 y 584 cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el momento de firmar el boleto de compraventa judicial. El inmueble se exhibirá los días 25 y 26 de junio de 1996, de 10 a 12 horas. Más informes en el expediente supra referido, telefónicamente, o en día y lugar del remate.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/6 Nº 72.467 v. 24/6/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta Capital, comunica por cinco días en autos "PILOTES FRANKI ARGENTINA S. A. I. C. s/ Quiebra s/ Incidente de subasta de bienes", exp. Nº 61.961, que los Martilleros Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24", 371-2309), Pablo A. Gonzales Chaves (322-2789/3913), Eduardo L. P. Arzeno (371-8859) y Hernán Galvez rematarán el día 5 de julio de 1996 a las 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, ad-corpus y desocupada, la oficina de la fallida de la calle Carlos Pellegrini Nº 755, piso 8º, unidad funcional Nº 21, de la Capital Federal. Matrícula 14-999/21. Superficie 192,40 m2, porcentual 7,57 %. Nomenclatura catastral: circ. 14, secc. 5, manzana 74, parcela 18. Base $ 110.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, I. V. A. sobre la comisión de los Martilleros Espina Rawson, Galvez y Arzeno, debiendo depositarse el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma y sin necesidad de notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por la compra financiada hasta el 50 % del precio, previa integración del 20 % del saldo de precio, a pagar a los 60 y 120 días desde la fecha de la subasta, con un interés a tasa Libor incrementada en un 20 %, en este caso el monto financiado se garantizará con derecho real de hipoteca, que será otorgada por Escribano a designar por el Juzgado y que deberá justificarse en autos dentro de los 60 días de la fecha del remate, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. El Juzgado ha dispuesto como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Hay constancias en autos de las deudas por expensas, impuestos y tasas municipales, que pesan sobre el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La exhibición se realizará los días 2 y 3 de julio de 1996 de 14 a 16 hs. en Carlos Pellegrini Nº 755, piso 8º, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18/6 Nº 2858 v. 24/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c/SCARPELLI PEDRO EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 51.307/95, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 5 de julio de 1996, a las 14,00 horas, en la calle Avda. Coronel Roca 1732, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes de 14.30 a 16.30 horas. Un automotor marca Fiat Regatta, año 1989, Dominio Nº B-2.262.632, el que posee los siguientes detalles: Puerta delantera lado acompañante abollada, tapa baúl, guardabarro izquierdo abollado, paragolpe trasero roto, piso baúl abollado, techo abollado lado conductor a la altura del volante, zócalo lado acompañante y guardabarro mismo lado abollado, una cubierta lisa y tres en regular estado, auxilio, mala, sin radio, con antena con detalles de mecánica y tren delantero. A fs. 75 corre agregado informe que no registra actas pendientes; a fs. 76, corre agregado informe sobre deuda por patentes por $ 668.64, las que deberán ser afrontadas por el comprador. Base $ 3.900.-, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo dinero en efectivo, entrega del bien previo pago total del precio de venta. En caso de fracasar el remate por falla de postores se dispondrá una nueva subasta 30 minutos después sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/6 Nº 39.203 v. 24/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. VasalloSecretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Pte. Roque S. Peña 1211, P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BARRACA, ASUNCION S.C.A. y Otra s/Ordinario", que el martillero Juan Carlos Pérez, rematará el día 3 de julio de 1996 a las 14,00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461 1er. Piso de Cap. Fed. los siguientes bienes: Una cepilladora marca Newman Machine CO. Creensbord, N.C. U.S.A. Nº 600 (a espesor con banco de 0,60 mts. de ancho) con 2 motores de 5 H.P. de 220 voltios y 3.500 R.P.M. de 1 1/2 H.P., 220/240 voltios y 3.500 R.P.M.. Una sierra marca Frasca, Industria Argentina, modelo S.G. con volante de rallos y llantas de acero de 1,10 mts. de diámetro, mesa especial y sobre ésta un conjunto de rollos desdoblados modelo G.T. con avance para discos y platos de fricción dispositivo de autocentrado para el corte y palanca de parada instantánea, con su correspondiente motor eléctrico de 10 H.P. Una sierra sinfín marca Guillet diámetro volantes 1 metro, con motor eléctrico trifásico COZ Modelo 66/N Nº 451 de 7 1/2 H.P. Una machimbradora marca Guillet con su correspondiente transmisión y motor eléctrico. Un tinglado metálico Conet de 10 mts. de ancho por 22,50 mts. de largo y 4,50 mts. en sus costados hasta la línea del alero y 6,30 mts. hasta el centro de la cumbrera completo, con coberturas de chapas de fibrocemento de 6 mm. Un tramo de prolongación del tinglado Conet de 10 mts. de ancho de 6 mts. de profundidad y 4,50 mts. de altura. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Se hace saber que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por CPC 571. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate y el desarme y traslado de los mismos corre a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 1 y 2 de julio de 14 a 16 hs. en la calle Ancaste 3258 de Cap. Fed.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 21/6 Nº 72.469 v. 24/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G.

Vassallo. Secretaría Nº 9 a mi cargo. Sede del Juzgado Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211. Piso. 8º. Capital. comunica por cinco días en autos "BAITUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (expte. 35.045) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti. rematará el día martes 2 de julio de 1996 a las 13.30 horas en la Asociación de Martilleros. Talcahuano 479. Capital la Unidad Funcional Nº 27 del Piso 11 del edificio con frente a la calle Carlos Pellegrini Nº 755. entre avenida Córdoba y Viamonte de esta Capital Federal y Bienes Muebles existentes en la citada unidad funcional. Inmueble: Semipiso en contrafrente totalmente desocupado. amplios ventanales. muy luminoso. calefacción central. con tres divisores de ambientes. baño y cocina pequeños. Superficie total 73 metros 34 decímetros cuadrados. Porcentual 2 con 88 centésimos. Matrícula 14-999/27. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Secc. 5. Manz. 74. Parcela 18. Títulos sobre 33.325. Dominio e Inhibiciones Fs. 13/20. Impuestos: Aguas Argentinas al 20/12/95 Fs. 46 $ 198,05. Obras Sanitarias al 21/12/95. Fs. 55 $ 40.79. Municipal al 8/1/96 Fs. 61 $ 1.310.17. Fs. 64 $ 902,07. Fs. 65 $ 288,42. Expensas al 20/12/95. Fs. 40 $ 5.683.73. Condiciones de venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 54.000. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC y aún en el caso que se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina. tasa activa. para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 1º de junio de 1996 en los términos del Art. 104.5 del reglamento del Fuero. fijándose audiencia pública para la apertura de los sobres el mismo día 1º de julio a las 12 horas. Bienes Muebles. Entre los que se destacan 11 computadoras completas. 1 fotocopiadora. 1 fax. 2 aparatos de aire acondicionado. máquinas de escribir y calcular eléctricas. Regios muebles y sillas etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. IVA correspondiente. Comisión 10 %. Entrega inmediata. previo pago total del precio. todo en dinero efectivo. El saldo de precio se deberá abonar. indefectiblemente. el día 3 de julio de 1996 en Talcahuano 479. Capital dentro del horario de 12 a 14 bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Inmueble y bienes muebles en Carlos Pellegrini 755. Piso 11. U.F. 27 Capital los días jueves 27 y viernes 28 de junio de 1996 de 12.30 a 14.30 horas.

Buenos Aires. 13 de junio de 1996.
Claudio A. Galli. secretario.

e. 21/6 Nº 2964 v. 27/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario. Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón. sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211. piso 6o. Capital. comunica por cinco días en autos "MULTICROM S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta del Inmueble de Tigre Bs. As." Expte. 61.787 "MULTICROM S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de los Inmuebles de Ramos Mejía Bs. As." Expte. 61.788 y "MULTICROM S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Inmueble de Baradero Bs. As." Expte. 61.786. que el día 27 de junio de 1996 a partir de las 13.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479. Capital. la martillera Delia Estela Rovati de Brown subastará los siguientes bienes propiedad de la fallida: A) una fracción de campo con todo lo clavado. plantado y adherido al suelo ubicado en "Cuartel tercero" Partido de Baradero. Pcia. de Bs. As.. designado como parcela uno S. Nomenclatura Catastral: Circ.: III Secc. D. Chacra 68 (s. título) Sup. 29 Ha.. 27 a. 61 Ca. con frente a la calle Colombres y su otro frente al río Baradero. posee una construcción que consta de living-comedor. cocina sin artefactos y sin terminar. dos habitaciones. baño sin artefactos. garage c/lavadero sin terminar. Posee barranco y desagüe al Río. Libre de ocupantes. Base: $ 70.000. B) El inmueble ubicado en calle Almirante Brown 762/68/70 esquina Castillo de la localidad de Ramos Mejía. Pdo. de la Matanza. Pcia. de Bs. As.. construido sobre seis lotes que en su conjunto conforman una superficie de terreno según títulos de 1950.59 m2 Ad-Corpus- Nomenclatura Catastral: Circ.: II Secc.: F Manz: 286 parcelas 15. 16. 17. 18. 19 y 20. (subparc. 00-02 y 01-02). Se trata de una planta de uso industrial desocupada en mal estado de conservación con entrada independiente para oficinas en el 1er. piso. baños y laboratorio. Base: $ 100.000. C) El inmueble ubicado en calle Alte. Brown esquina Castillo construido sobre dos lotes de terreno que encierran una superficie. según título. la parcela 12 de 246 m2 20 dm2. y la parcela 13. según título. 459 m2. 6329 cm2. y según Catastro 350.2576 m2. de la manzana "MM" de la Localidad de Ramos Mejía. Pcia. de Bs. As. "Ad-Corpus". Nomenclatura Catastral: Circ.: II Secc.: F. Manz.: 305 Parcelas 12 y 13. Se trata de un depósito con oficinas c/entrada independiente. Desocupado. Base: $ 60.000. D) Inmueble ubicado frente a la Ruta 202 (hoy Marcelo T. de Alvear). Don Torcuato. Partido de Tigre. Pcia. de Bs. As. próximo a la Ruta Panamericana. Nomenclatura Catastral: Circ.: II Parcela 44 dd. Se trata de una planta de uso industrial libre de ocupantes distribuida en dos galpones de chapa de zinc y cabreadas metálicas de aprox. 80 x 25 m.. y otra construcción de material y ladrillo hueco destinada al uso de oficinas de aprox. 10 x 30 m. en dos plantas y otra de aprox. 10 x 10 m. como laboratorio. Sup. 1 Ha 51 a 51 c (según título) Ad-Corpus. En muy buen estado de conservación y uso. Base: $ 250.000. E) Marca "Multicrom" registrada en las Clases según nomenclador internacional vigente: 2 - 3 - 5 - 7 - 9 - 1=4 - 6 - 8 - 10 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 37 - 40 - 42 cuyo listado. vigencias y demás especificaciones constan en autos. Base: $ 100. F) A continuación se subastarán bienes existentes en las plantas de Tigre y Ramos Mejía con base conforme catálogo. consistentes en importantes lotes de pigmentos orgánicos. colorantes. materia prima. maquinaria apropiada para la industria química. autoelevador. grupo electrógeno. compresores. básculas. blender. aire acondicionado. heladeras. etc.. escritorios. mesas. muebles y útiles de oficina. Computadoras - impresoras serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 25 de junio de 1996; procediéndose a su apertura el día 26 de junio de 1996 a las 12 hs. sin necesidad de patrocinio letrado. Los informes sobre el procedimiento a seguir se requerirán en la Secretaría del Juzgado o al martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Para mayor información de los interesados obran en autos. planos. planchetas catastrales y fotografías. Condiciones de venta comunes para los cuatro inmuebles: Seña: 30 % Comisión: 1.5 % Sellado de ley: 0.5 % al contado y al mejor postor- "Ad-Corpus". Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales. sin otra comunicación y de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Condiciones de venta para los bienes muebles: Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta con bases (conforme catálogo). Comisión 5 % más IVA. debiendo el subastador depositarlo dentro de las 48 hs. En el estado en que se encuentra y exhibirán. El cobro de saldos se realizará indefectiblemente el día 28 de junio en el horario de 10 a 12 hs. en Talcahuano 479. Capital. Bajo apercibimiento de tener al comprador como postor remiso. La entrega se efectuará previo pago total del precio debiendo el comprador proceder a su retiro dentro de los 25 días corridos contados a partir del remate en los días y horarios que se combinará con la martillera el día del cobro de saldos. bajo apercibimiento de ser considerados abandonados y subastados nuevamente. Visitas. Campo de Baradero: todos los días de 10 a 13 hs. y de 16 a 18 hs. Solicitar llaves a la Flia. Serpi. vecina de la propiedad. Inmuebles y bienes muebles de Tigre y Ramos Mejía los días 21-22 y 24 de junio en el horario siguiente: Planta de Tigre de 9 a 11.30 hs. y Planta de Ramos Mejía de 13 a 15 hs.

Buenos Aires. 12 de junio de 1996.
Claudia Raisberg de Merenzón. secretaria.

e. 18/6 Nº 2907 v. 24/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar. sec. 25. Callao 635. piso 2º. comunica por diez días en autos "KAWANORTE S. A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por CITIBANK N. A.". Expediente Nº 64.685/95. que la martillero María Cecilia Sáenz. rematará el día 11 de julio de 1996 a las 11 y 45 hs. en Talcahuano 479. Capital: El inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3207/9. esquina Esteban Echeverría 1804. localidad de Florida. Partido de Vicente López. Provincia de Bs. Aires. NC CIR II SEC D Mz. 46 P. 2D Sub. parcela 1 Polígonos 00-01 y 01-01. Matrícula actualizada: 9777/3. Sup. polígono 00-01: cubierta 173,56 mts2; desc. 25,38 mts2; total políg. 198,94 mts2; Políg. 01-01: cubierta 66,25 mts2; desc. 106,63 mts2: total políg. 172,88 mts2; sup. total polígonos: 371,82 mts2; Se encuentra edificado sobre la parcela 2D MZ.46 que mide 18,93 mts. frente NO sobre calle Esteban Echeverría. 19,18 mts. otro frente SE sobre calle Hipólito Yrigoyen; al E. ochava 4.24 mts. y SO 21,93 mts. Superficie 482.03 mts2. Desocupado: En muy buen estado de conservación. Consta en PB de amplio salón con vidrios a las dos calles. sanitarios y cocina. E. Piso: salón con baranda balcón. 1er. Piso: Hall, sala y despacho. sanitarios y cocina. Terraza y subsuelo: Rampa para entrada de vehículos y entrada para coches por la calle Echeverría. Equipo instalado para aire acondicionado. Base: U$S 200.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio el comprador deberá integrarlos dentro del 5º día de aprobada la subasta en la cuenta de autos —Banco de la Ciudad de Bs. As. suc. Tribunales— sin intimación de ninguna clase. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 C. P. C. C. El comprador en comisión deberá dentro del 3er. día de realizada la subasta denunciar el nombre de su comitente (art. 571 del mismo código). bajo apercibimiento de ley. Con relación al IVA que deberá tributarse por la subasta correrá por cuenta del adquirente. No corresponde el pago del IVA sobre la comisión del martillero por ser Responsable No Inscripto. Para el supuesto de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta. para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas del planteo. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo art. 104.6 Reg. Just. Com. acordada 13/12/89. hasta dos días antes de la subasta. la apertura se efectuará el día antes de la subasta a las 12 hs. en el Tribunal. la oferta más alta servirá de base para la subasta. Los impuestos. tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte adquirente. quien deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración. como así también el desmonte y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente. sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Exhibición días 2. 3. 4. 5. 8 y 10 de julio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires. 3 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino. secretario.

e. 14/6 Nº 2830 v. 28/6/96

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dr. Carlos A. Villar. Secretaría Nº 26 a mi cargo. sito en Av. Callao 635 2º piso. Capital Federal. comunica por cinco días en autos "IÑIGUEZ S.A. s/Quiebra s/Incidente venta bienes inmuebles en la Provincia de Formosa" Expte. 66.489; que los Martilleros Adolfo Norberto Galante y Juan Carlos A. Bastiani. rematarán el día 4 de Julio de 1996 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233. Capital Federal. los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Formosa: en la Ciudad de Formosa: a) Mitre 651 esq. España 613/623 y también frentes por calles Eva Perón (ex Tucumán) y Saavedra —donde funcionaba un supermercado— s/terreno de 5.248m2. con superficie cubierta de 6.400m2. aprox.. Comprende Solar "B". Manzana 161 - Finca 000227 (2.500m2); Parte Solar "A". Manzana 161 - Finca 3001 (400m2); Parte Solar "A". Manzana 161 - Finca 3007 (400m2); Parte Solar "A" Manzana 161 - Finca 1005 (300m2); Parte Solar "C". Manzana 161 - Finca 1141 (900m2); Parte Solar "C". Manzana 161 —fracción interna— Finca 22.752 (100m2); Parte Solar "C" Manzana 161 - Finca 1143 (300m2) y Parte Solar "A". Manzana 161 - Finca 00752 (348m2). Cuenta con 5 cámaras frigoríficas con acceso directo desde la calle. amplios galpones. montacargas. sectores de oficinas. baños y vestuarios. Se encuentra en buen estado de uso y consevación. Desocupado con excepción del galpón frente a calle Eva Perón (fincas 1141 y 22.752) ocupadas por Telecom de Arg. S.A. como depósito y garage de vehículos existiendo en autos compromiso de entrega del bien una vez producida la venta del inmueble (fs. 3493/94) - b) España entre Mitre y Eva Perón frente al inmueble antes indicado. terreno de 375 m2. destinado a estacionamiento que corresponde a Parte Solar "D". Manzana 162-Finca 23.907. Desocupado. En la Ciudad de Clorinda: Avda. España 460 inmueble sobre terreno de 1.000m2. compuesto por jardín al frente y entrada automóviles. en el fondo dos departamentos de Living/Comedor. 3 dormitorios. c/ plac.. Baño completo. Habit. y baño servicio. todo pisos mosaico y con luz elect. agua corrte. y gas por garrafas. Se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. ocupado por el Sr. Alfredo Pavka. esposa y 2 hijos menores en carácter de cuidador. Venta Ad-Corpus. al contado y mejor postor. Bases: Ciudad de Formosa: para inmueble a) $ 1.200.000. para inmueble b) $ 14.000 para inmueble de Ciudad de Clorinda $ 20.000 en todo los casos: Seña 30 % Comisión 3 % todo en efectivo o cheque certificado contra el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. a la órden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564CPCC). bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador. no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se admitirán ofertas bajo sobre. conforme lo dispuesto en el art. 206 Ley 19.551. las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 27. 28 y 29 de Junio de 1996. Para ello los interesados deberán comunicarse con los martilleros. durante esos días en la Ciudad de Formosa ("Plaza Hotel" J.M.Uriburu 920. Tel. (0717) 26767 - 29527) o previamente en Bs. As. (01) Tel/Fax 371-9601 o 785-8977.

Buenos Aires. 11 de Junio de 1996.
Marcelo A. Rufino. secretario.

e. 20/6 Nº 2935 v. 26/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar. Sec. 26. Callao 635. piso 2º. comunica por cinco días en autos "IÑIGUEZ S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes inmuebles Provincia de Misiones" Expediente Nº 66.490; que los martilleros María Cecilia Sáenz y Alejandro A. Miciudas. rematarán el día 4 de julio de 1996 a las 14 horas en Talcahuano 479. Capital: Una fracción de terreno desocupada en la ciudad de Posadas. Provincia de Misiones. compuesta de once lotes sobre las siguientes calles: Sobre Avda. San Martín: entre los nros. 2415/2465 lotes: 42. 43. 44. 45 y 46; sobre calle Yapeguay entre los nros. 4066/4044 lotes 35 y 36 y sobre calle Padre Serrano entre los nros. 2414/2458 lotes 25. 26. 27 y 28. Total superficie fracción 5.277,89 mts.2. NC Sec. 07. Chacra 68. Mz. 04. Manzana D. Se trata de una fracción en forma de martillo con entrada por tres calles. una próxima a ser asfaltada. y las otras adoquinadas. rodeado de viviendas. con luz eléctrica. agua corriente y línea telefónica. Base $ 60.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Para el eventual caso de falta de postores. a la 1/2 hora se rematarán los lotes individualmente con las siguientes bases: Lote 42. sup. 187,49 mts.2. base $ 5.000. Lote 43. su.p. 337,48 mts.2. base $ 6.000. Lote 44. sup. 554,31 mts.2. base $ 8.000. Lote 45. sup. 563.53 mts.2. base $ 8.300. Lote 46. sup. 554,31 mts.2. base $ 8.000. Lote 35 sup. 535,52 mts.2. base $ 6.600. Lote 36. sup. 535,52 mts. 2. base $ 6.600. Lote 25 sup. 554,31. base $ 6.000. Lote 26. sup. 563,63 mts. 2. base $ 6.600. Lote 27. sup. 554,31 mts.2. base $ 6.000. Lote 28. sup. 337,48 mts.2. base $ 6.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. En todos los casos el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. en el Bco. de la Ciudad de Bs. As.. sucursal Tribunales. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Al suscribirse el boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El impuesto sobre

la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal. Deudas: Rentas-OSN Obras Públicas a fs. 14/28-48. 53/63 de autos. Exhibición: Libremente.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/6 al 18/6/96.
e. 19/6 Nº 2800 v. 25/6/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "NOGUERO, ALBERTO c/ROMERO DE NARDI, ELBA s/Ejecutivo", que el martillero Máximo Cuesta, rematará el día 28 de junio de 1996, a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. J.D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en el Pdo. de La Matanza, Ciudad de San Justo, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Ombú esq. Dardo Rocha designado de acuerdo a plano características 70-376-68 como lote Nº 9 B, de la Manz. 8 E, el cual es parte del Lote 16 de la Manzana C de otro plano; compuesto de 8.83 mts. de frente al S.O.; 8.84 mts. en su otro frente al S.E.; 4.24 mts. en su ochava Sur; por 11.84 mts. al N.E. y 11.85 mts. al N.O.; o sea una sup. de 135 mts. con 77 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Quinta 8; Manz. 8c; Parc. 9b. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, y garage, pisos de mosaicos, techo de losa, construcción de mampostería de ladrillo. Condiciones de la propiedad buenas al momento de la constatación. El bien se halla ocupado por la Sra. Mónica Nardi y su esposo Oscar Alberto Guzmán (fs. 114/115). Deudas: Obras Sanitarias $ 87,50 al 24/7/93 (fs. 78); Inmobiliario $ 891,87 al 20/9/93 (fs. 82); Municipal $ 348,03 al 24/5/93 (fs. 74/75). Base: $ 11.250; Seña: 30 %; Comisión: 3 %, al contado en efectivo y al mejor postor. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio en el plazo que prescribe el art. 580 del Cód. Proc. (5 días) bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo ordenamiento ritual. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 26 y 27 de 10 a 11 horas.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/6 Nº 39.183 v. 24/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal. Comunica por tres días en los autos: CONFECCIONES EQU'S s/Quiebra s/Incidente realización de bienes", Expediente Nº 40.317, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 3 de julio de 1996 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble sito en la calle San Lorenzo Nº 4684 entre la de Castelli y José Hernández de Villa Ballester, Barrio San Lorenzo, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Dicha propiedad se halla en el lote señalado como número dos (2) de la manzana uno (1). Nomenclatura Catastral: Circunscripción III. Sección "H". Manzana 48. Parcela 2. Inscripción de dominio. Matrícula Nº 17.254. Se trata de un edificio muy bien construido (totalmente de material), con dos entradas, una para automotores. Superficie del terreno según títulos 200 m2. 70 dm2. El bien está construido sobre la totalidad del terreno: en el interior del salón (local) se hallan dos entrepisos, uno de 45 m2 aprox. y otro de 20 m2 aprox. lo que hacen un total de 265 m2 cubiertos aproximados. Posee dos baños para personal, un termotanque a gas y cocina. Tiene una terraza de 15 m. y 10 m. aprox. lo que haría una superficie descubierta de 150 m2 aprox. Se encuentra y se vende totalmente desocupado. Venta ad corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley: 0.5 %. todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, el que tendrá que ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 del Código de Procedimientos. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin. Los informes de los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Los organismos oficial y privados que tengan créditos contra la fallida deberán ocurrir a verificar los mismos que sean de fecha anterior a la declaración de quiebra. Y que los créditos posteriores serán soportados como gastos del Concurso, debiendo solicitar su pago en el expediente. A continuación se procederá a efectuar la subasta de los bienes muebles existentes pertenecientes a la fallida, consistentes en quince lotes de los que se destacan tres de ellos: tres máquinas de coser tipo Overlock con mesa y motor; una mesa de trabajo para cortes de telas y demás bienes que se hallan detallados en los volantes del remate. Condiciones de venta: al contado, sin base, I.V.A. incluido en el precio de venta. Comisión 10 %. Exhibición del inmueble y muebles, 1 y 2 de junio de 1996 de 10 a 12.30 horas. En todos los casos los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/6 Nº 3025 v. 25/6/96

Nº 18

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 35, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días en autos: "MAEGAARD HENRIETTE ANA s/ Quiebra s/ Inc. realización de bienes", Exp. Nº 28.942, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 28 de junio de 1996, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Departamento sito en la calle Migueletes Nº 2112, Piso 1º, Unidad 3, Depto. "C", entre Juramento y Mendoza, Capital Federal. Superficie total 51,49 m2. Porcentual 15,23 %. Nom. Cat.: C. 16; Sec. 25; Manz. 70; Parc. 21-b. Matrícula: 16-2666/3. Se trata de un departamento de dos dormitorios, living, comedor, baño, cocina y lavadero, en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. IVA a cargo de comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, bajo apercibimiento de ley. 2º) Bienes muebles: inventariados a fs. 40 vta. Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión: 10 %. Al contado en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre según art. 140.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta las 12 horas del 27 de junio de 1996, y serán abiertas ese mismo día a las 12,30 horas. La mayor oferta será leída antes de la realización de la subasta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de junio de 1996, de 15 a 17 horas. Más información: Ver el expediente.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 18/6 Nº 2859 v. 24/6/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por cinco días en autos: "SAFARIAN, ASPED s/Quiebra" Reconstrucción-Expte. 26.727, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 27 de junio de 1996 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Pedro Morán 2423/27, Unidad 3, piso 1 y 2, Depto. "B" de Capital, cuya superficie cubierta es de 119,02 m2, sup. semicubierta de 4,96 m2, descubierta 14,75 m2 o sea sup. total 1 piso: 138,77 m2 teniendo en el 2 piso una sup. cubierta de 17,73 m2 y sup. descubierta azotea de 104,26 m2 lo que hace un total de 121,99 m2. Superficie total de 260,76 m2, Porcentual 33,95 % Ad-Corpus. El departamento se compone de: Living-comedor, 3 dormitorios, cocina-comedor, 1 baño completo, 1 toilette, patio, lavadero cubierto y amplia terraza en 2 piso. Tiene entrada principal y otra de servicio. Construido en contrafrente del edificio. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por Asped Safarian, Sra. hija y suegra en calidad de propietarios como consta en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 71, manz. 106, Parc. 23. Matrícula 15-40725/3. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 25.6.96 a las 13.30 hs. y la apertura de los sobres será el día 26.6.96 a las 12.30 hs. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 % más IVA en efectivo en el acto del remate. No se acepta la compra en Comisión. El comprador deberá oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. A continuación "un televisor a color Sharp de 20" con control remoto y una video casetera marca Panasonic. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30 % más IVA. Comisión 10 % más IVA en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Ambos bienes se exhiben los días 25 y 26 de junio de 1996 en el horario de 15 a 17.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 18/6 Nº 72.175 v. 24/6/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "BAUBETON S.A. s/Incidente de Realización de bienes" Expte. Nro. 22.558, que los martilleros Eduardo Martín Almeyra, Eduardo Saravia y Bernardo Osiroff, rematarán el día Martes 2 de Julio de 1996, a partir de las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Inmueble desocupado sito en la calle Ciudad de la Paz 1831/33, entre La Pampa y Mariscal Antonio José Sucre, Capital Federal, edificado sobre terreno de 8,66 mts. de frente al S.O. por 20 mts. de fondo. (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 39, Manz. 96, Parc. 10a). Consiste en una casa de dos plantas con entrepisos y terraza; 2)Inmueble ubicado en el Partido de Malvinas Argentinas (antes General Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. B, Manz. 36, Parc. 7) con frente a las calles Becquerel y Sadi Carnot. Se trata de un galpón formado por 2 naves, una de ellas de 13 x 26 mts. y la otra de 13 x 32 mts. aproximadamente, cocina, 2 baños, oficina y 2 altillos. Construido sobre terreno que mide 32,19 mts. de frente al E.: N.: E.; 59,39 mts. en su otro frente al S.S.E.; 3,94 mts. en su ochava al E.; 22.62 metros al O. y 42.07 metros al N.N.O. formando una superficie de 1.397,4601 m2. Se encuentra ocupado por un sereno de la fallida. 3) Los bienes muebles depositados en Ciudad de la Paz 1831/33 Cap. Federal, inventariados a fs. 638/42, entre los cuales se destacan: muebles varios de oficina como archivos, ficheros, escritorios, mesitas, estanterías y artefactos lumínicos; caja fuerte, equipos de aire acondicionado, radiador de calefacción, ventiladores, una cocina, sillas, sillones, lustradora, aspiradora, cuadros, reloj de personal, carabina calibre "22", guitarra, violín y un piano de cola "J.L. Duysen" con banqueta 4) Los bienes que se encuentran en el galpón del Partido de Malvinas Argentinas, inventariados a fojas 618/619, entre los que hay cantidad de materiales, elementos y piezas para la construcción (de albañilería, plomería, carpintería y electricidad); cortadoras de laja y mosaico, vibro-compactadora, trituradora a mandíbula, prensa hidráulica para prueba de cañería, amoladora, tambor de hormigonera, escaleras de obra, revestimientos y pisos cerámicos, cascos, cable coaxil, alambre, tablones y maderas varias, estanterías, escritorios y archivos. Exhibición: los días 24, 25 y 26 de junio de 1996 de 14,30 a 16,30 hs. Condiciones de venta sin base Al contado y mejor postor. Seña 10 %, para inmuebles y 30 % para muebles comisión 3 % y 10 % respectivamente. Sellado 0,5 % (sobre el inmueble de la Pcia. de Bs. Aires) -IVA del precio de los bienes muebles a cargo del comprador. Saldo de precio de los inmuebles dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se aceptan hasta 48 hs. antes de la fecha de subasta, las que se abrirán al iniciar el acto en los términos indicados a fs. 65/68 punto VI y con los requisitos exigidos por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quienes efectivamente efectuaren la postura. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/6 Nº 72.330 v. 26/6/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo., Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BURSZTYN DAVID s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble" que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 4 de julio de 1996 a las 11 horas en la calle Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 1 letra "A" del inmueble sito en la calle Honorio Pueyrredón 1146/48, Planta Baja, el cual consta de una superficie cubierta de 63 mc 76, semidescubierta 3 mc 55 y descubierta 7 mc 83, lo cual hace una superficie total de 75 mc 14. Porcentual: 15,78 %. El departamento está compuesto por un hall de entrada cerrado por claraboya de vidrio, pasillo, dos ambientes al frente, baño y otra habitación depósito interno, ambiente de cocina, pisos de madera y ambientes al frente, baño y mosaicos; en mal estado de conservación con algunas humedades. El edificio es de relativa antigüedad. El bien se encuentra desocupado. Base: $ 36.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El departamento adeuda por expensas al 30/9/94 $ 200 a fs. 33 vta., por Aguas Argentinas al 23/2/95 $ 100,42 a fs. 41 y por Impuesto Municipal al 23/2/95 $ 418,04 a fs. 51. El bien podrá ser visitado los días martes y jueves de 10 a 12 hs. En los términos del artículo 104.5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. La seña como así también el saldo de precio habrá de depositarse por mitades en dos cuentas diferentes en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/6 Nº 2959 v. 27/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días en autos "TEXA TEXTIL AMERICANA S.A., s/Inc. de Liquidación de Bienes" (Expte. 24.253), que el día 12 de julio de 1996 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio de los martilleros designados en autos, Sres. Isaac Joaquín, Juan Luis Wiener y Bernardo Osiroff se procederá a la pública subasta, al contado y mejor postor de los inmuebles de propiedad de la fallida "TEXA TEXTIL AMERICANA S.A.", que componen su planta industrial sita en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, edificada en la manzana 120, lote 1, 2 y 3 (Catastro: C.V, Sec. F manz. 345, parc. 7a, 7b y 7c); lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (Catastro: C.V, Sec. F. manz. 345, parc. 6, 5, 4, 3, 2 y 1 B); lotes 2 y 3) Catastro C.V, Sec. F, manz 345, parc. 22 y 21) lote 5)Catastro: C.V, Sec. F, manz. 345, parc. 19) y lote 4 (Catastro: C. V, Sec. F. manz. 345, parc. 20), con las medidas lineales, superficie y linderos que surgen de los certificados de dominio obrante en autos. Da frente a la Av. Ader Nos. 1120/40 y Los Ceibos 1155, entre calles Luis M. Drago y La Calandria, con superficie total de 7.351,74 mts. cdrs., y 4.552 mts. cdrs. cubiertos, según informes municipales (fs. 60/61). Base: $ 717.188. Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado fiscal. Se deja constancia, que de no existir compradores, se precederá a una nueva subasta dentro de la media hora siguiente, con una reducción en la base del 25 %. El saldo del precio de compra, deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Venta ad corpus, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. De conformidad con el art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial, se podrán hacer ofertas hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta.

las que deberán ajustarse a las formalidades establecidas. Se visita: 4, 5 y 8 de julio de 1996 de 13 a 17 hs.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/6 Nº 2960 v. 27/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por cinco días en los autos "CASA COLANGELO, s/Quiebra - Inc. de Enajenación", Expediente Nº 23.773, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de julio de 1996, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, Dos locales "Desocupados" Uno con frente a la Avenida Lope de Vega Nº 3.444 esquina Pío Rodríguez, con sótano y baño y el otro con frente a la Avenida Lope de Vega Lindero al anterior, designados como Unidad Funcional Nº 1, del inmueble Avenida Lope de Vega Nº 3440/44 esq. Pio Rodriguez Nº 5310/16, de esta Capital Federal. Cuenta en Planta Baja con una superficie de 81,93 m2, y en Planta Sótano de 8,01 m2., lo que hace una superficie total de 89,94 m2. Porcentual 22,64 %. Matrícula 15-66662/1. Base $ 80.638. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más Iva, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. - 580 del Cód. Procesal. Asimismo deberá adicionársele al saldo de precio, un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo de precio con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente, como condición de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar: la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión más Iva sobre esta, descriminandolo —lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aries— Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El bien se exhibirá los dias 3, 4 y 5 de Julio de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/6 Nº 72.307 v. 26/6/96

Nº 23

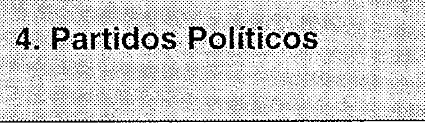
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "ANILINAS ARGENTINAS S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de venta de bienes de la Capital Federal", Expediente Nº 27.969 que los martilleros Andrés A. Carvajal, Antonia R. Varela y Sergio Millan, rematarán el 1º de julio de 1996 a las 12 y 30 hs. en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, cuatro importantes oficinas ubicadas en la calle Lavalle 1426/28/30, Capital Federal a saber: Unidad Funcional Nº 21, piso 2º, matrícula 14-419/21, Superficie 224 m2 30 dm2. Base $ 120.000. Abona por expensas mes de junio $ 472,30. Unidad Funcional Nº 4 del 3º Piso Matrícula 14-419/4 Superficie 215 m2 Base $ 120.000. Abona por Expensas mes de junio $ 453,50, unidad funcional Nº 5 del 3º piso, matrícula 14-419/5, superficie 137 m2. Base $ 75.000. Abona por expensas junio $ 288,50, unidad funcional Nº 6 del 3º piso, matrícula 14-419/6. Superficie 214 m2. Base $ 120.000. Abona por expensas junio $ 451,00.- Y dos cocheras bien ubicadas a saber: una cochera ubicada en la calle Tucumán 1449/57/59, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 109 del Primer Subsuelo, Matrícula 14-2536/109 Base $ 9.000. Abona por expensas junio $ 40,00, y otra cochera ubicada en la calle Florida 259/61/67/71 y calle San Martín 244/48/54 de Capital Federal, Unidad funcional Nº 77, planta baja, matrícula 14-1064/77, Base $ 10.000. Abona por expensas mayo $ 61,40, todos los inmuebles descriptos se encuentran desocupados, se pueden visitar los días 26, 27 y 28 de junio de 1996 de 9 a 12 horas, venta al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se podrá abonar la seña en efectivo o con cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. No se aceptará la compra "en comisión" ni la "cesión del boleto". De conformidad con lo dispuesto con el art. 570 del C. P. y 104 del reglamento del fuero. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 28/6/96 a las 11 horas, y se celebrará audiencia pública en la que se procederá a la apertura de los que pudieran recibirse el 28/6/96 a las 12 horas, a la que deberán concurrir los martilleros, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 18/6 Nº 2861 v. 24/6/96

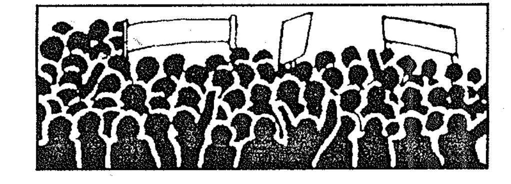
Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ESTELA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes de Villa Domínico" (Expediente Nº 25.636), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 3 de julio de 1996, a las 12,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) En block y "ad corpus", el inmueble situado en la calle Crisologo Larralde Nº 4949 (ex calle Agüero) entre las de Centenario Uruguayo Nº 1250 y Magdalena, Localidad de Villa Domínico, Wilde, Partido de Avellaneda, en la Provincia de Buenos Aires. Consiste en una planta textil, compuesta de varios cuerpos, edificados para cumplir distintas actividades: Hilandería: Salón de 50 x 50 mts.; depósitos; baños y entrepiso. Preparación: Salón de 50 x 50 mts.; laboratorio; oficina; 3 depósitos; taller; vestuarios, etc. Humectado de hilados: 3 grandes salones; comedor; baños y patio. Batanes: 3 grandes sectores; 2 depósitos; portería; baños. Enconado: (Planta Alta) de grandes dimensiones y baños; con Entrepiso para comedor. Depósitos y taller: 4 depósitos grandes; 3 más pequeños y vestuarios. Tejeduría: salón de 40 x 35 mts.; 2 depósitos y baños. Tres grupos de oficinas: a) 5 Oficinas con Baños; b) 5 oficinas; c) 3 oficinas; sala de espera y enfermería. Oficina general (planta alta) Otras 6 oficinas con recepción y baños. Galpones de almacenaje, semidestruidos a causa de un incendio. Depósitos de maquinarias: uno grande: 7 medianos y 4 oficinas. Usina - bombas - talleres - oficinas - depósitos. Dentro del predio hay 4 casas de vivienda: de 3 y 2 dormitorios; living-comedor y baño. La planta textil se encuentra desocupada, y en general en mal estado de conservación y pintura Superficie cubierta (según planos de fs. 6 a 18) = 23.317,06 mts./2. Superficie total del terreno: 21.880,73 mts./2 (fs. 68). Nomenclatura catastral: Circunscripción II - Sección T - Fracción I - Parcela 2 - Matrícula 17.076 (fs. 68). La presente venta "en block" incluye los bienes muebles loteados a fs. 27/34. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 600.000.- La seña: 30 %. Comisión 4 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,50 %. A los efectos del pago del IVA, se fija en la proporción de los bienes muebles en el 16,67 % del importe total de la venta (fs. 39). En caso de fracasar la venta en block, a continuación y en el mismo acto, se efectuará otro remate: B) En forma singular. 1º) El inmueble de la planta textil: Base: $ 375.000.- Seña: 30 %. Comisión: 2 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,50 %. 2º) Los bienes muebles loteados en autos a fs. 27/34 y obrantes en los catálogos de venta: entre los que principalmente se destacan: Cuatro máquinas continuas "Textima" de 15 módulos c/ una: funcionando; desarmada y lista para cargar. Base $ 3.000 cada máquina (Lotes Nº 2 al Nº 5) - un equipo de 10 cardas "Saco-Lowell" - reforma "Crosrol": con regulador de título - Cargador Automático "Hergerth": equipo de aspiración: abridor y cargador neumático "Hergerth", con tableros de comando: Base: $ 30.000 (Lote 22) - Máquinas Continuas: "Marzoli" y "San Giorgio": máquinas formadoras de napa y peinadoras "Whitin" - Cardas "Mazoli C-20", máquinas enconadoras "Savio" y "Schlafhorst" - 4 Grupos Electrógenos "Skoda" de 450 Kva. de 8 y 6 cilindros con Generador "Exicatriz" - Telares "Elitex"; "Yettis"; "Somet" - Automóvil Mitsubishi Lancer GLX: Base: $ 9.000 - Autoelevador Clark (se entrega al final y se utilizará durante la entrega) - Báscula para camiones; escritorios; mesas; bibliotecas; sillones; equipos de computación - máquinas de escribir y calcular; fotocopiadora; fax; etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA sobre precio de venta de los bienes y sobre la comisión del martillero. El saldo de precio (70 %) de la venta del inmueble: deberá ser abonado a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal, produciéndose de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el caso de incumplimiento del pago del saldo de precio, y sin perjuicio de la declaración de postor remiso (CPCC: 584). Oblado el precio de compra, será otorgada la posesión del inmueble conjuntamente con los bienes muebles. Queda excluida la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La totalidad de los bienes saldrá a la venta en el estado en que se encuentran. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 DGI y art. 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios; sellados y otros, que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos; escrituraciones; etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas en principio, las deudas por impuestos; tasa y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra, y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Las sumas que deberán abonar los compradores, serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Los compradores deberán denunciar su condición de inscriptos o no, y oblar las sumas que correspondan. Para el caso de la venta singular: a) cobro de saldos: el día viernes 5 de julio de 1996, en la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, debiendo los compradores cumplir indefectiblemente con dicho plazo, pues caso contrario se le darán por perdidas las sumas entregadas durante el remate. b) La entrega de los bienes: se efectuará a partir del día 6 de julio de 1996, desde las 8,00 horas, en horarios a convenir entre el comprador y el martillero en oportunidad del cobro de saldos. Los compradores tendrán un plazo de 20 días para su retiro, a partir del cual correrán con los gastos del personal de entrega y demás. El desarme: acarreo; carga y traslado de los bienes, serán a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 27- 28 y 29 de junio de 1996, en el horario de 9,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/6 Nº 2862 v. 24/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 52 a mi cargo, sito en la Avda. Callao Nº 635, 1er. piso, Cap. Fed. en el expte. judicial "GOTELI HNOS. S.A. s/Quiebra" (expte. 11.247), comunica por dos días, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, 3er. piso, el día 28 de junio de 1996 a las 10,00 hs., una mesa para corte de vidrio, con sistema de colchón de aire, cabezales de corte, comandos a botonera, etc., escritorios, sillas, sillones, armarios, guardarropas, heladera mostrador, vidrios de distintos tipos y espesores, un camión marca Borgward sin motor, mod. 1962, usado con dts. generales. Exhibición Acceso Norte (Panamericana) Nº 949, Martínez, Pcia. de Buenos Aires de 14 a 17 hs. desde el día 21 al 27 de junio de 1996 (hábiles). Una mesa para corte, caballetes, heladera familiar, vidrios distintas medidas y espesores. Exhibición calle Arengreen Nº 953, Cap. Fed. de 9 a 18 hs. desde el día 21 al 27/6/96 hábiles. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y al mejor postor, Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A. (El I.V.A. se aplica solamente en la comisión). Informes y Catálogos Esmeralda 660, 6º piso de 10 a 15 hs. Tel. 322-8144, Fax. 322-1694.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 21/6 Nº 23.658 v. 24/6/96





ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que se ha presentado ante esta sede judicial la agrupación política denominada "PARTIDO SOCIALISA DEMOCRATICO", solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 8 de abril de 1996.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.
e. 20/6 Nº 2939 v. 24/6/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50